

ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 11. D. G. de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas.
Programa: 337C. Protección del Patrimonio Histórico.
Artículo: 76. Inversión cultural : Pinturas rupestres . El cogul . La cova dels Moros. Patrimonio de la humanidad de la UNESCO.
Importe: 60 miles de euros.

BAJA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 1.
Programa: 321M.
Artículo: 2.
Importe: 17 miles de euros.

BAJA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 4.
Programa: 322L.
Artículo: 2.
Importe: 14 miles de euros.

BAJA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 5.
Programa: 322B.
Artículo: 2.
Importe: 29 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN



Obras de restauración y conservación del patrimonio rupestre de el Cogul



ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 11. D. G. de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas.
Programa: 337B. Conservación y restauración de bienes culturales.
Artículo: 46. Promoción del Castillo de l'Albi.
Importe: 100 miles de euros.

BAJA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 1.
Programa: 321M.
Artículo: 2.
Importe: 28 miles de euros.

BAJA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 4.
Programa: 322L.
Artículo: 2.
Importe: 24 miles de euros.

BAJA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 5.
Programa: 322B.
Artículo: 2.
Importe: 48 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

**Partit
Demòcrata**
PDeCAT

64 13 cont.



Obras de restauración, conservación y promoción del Castillo de l'Albi y mejoras en su zona de acceso y calles adyacentes



ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 11. D. G. de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas.
Programa: 337B. Conservación y restauración de bienes culturales.
Artículo: 76. Mejora del estado de la parròquia de Sant Pere. Millà.
Importe: 150 miles de euros.

BAJA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 1.
Programa: 321M.
Artículo: 2.
Importe: 41 miles de euros.

BAJA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 4.
Programa: 322L.
Artículo: 2.
Importe: 36 miles de euros.

BAJA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 5.
Programa: 322B.
Artículo: 2.
Importe: 73 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Actualmente esta Parròquia se encuentra en un estado muy precario.

ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 11. D. G. de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas.
Programa: 337B. Conservación y restauración de bienes culturales.
Artículo: 76. Reconstrucción Església Sant Esteve. Castelló de Tor.
Importe: 100 miles de euros.

BAJA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 1.
Programa: 321M.
Artículo: 2.
Importe: 28 miles de euros.

BAJA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 4.
Programa: 322L.
Artículo: 2.
Importe: 24 miles de euros.

BAJA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 5.
Programa: 322B.
Artículo: 2.
Importe: 48 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

**Partit
Demòcrata**
PDeCAT

6415 cont.



La Església de Sant Esteve presenta un estado ruinoso. No se puede realizar ninguna actividad de culto. El campanario presenta un grave peligro de derrumbe

ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 11. D. G. de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas.
Programa: 337B. Conservación y restauración de bienes culturales.
Artículo: 76. Ajuntament d'Espot. Estbilizar y rehabilitar la "Torre del moro".
Importe: 250 miles de euros.

BAJA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 1.
Programa: 321M.
Artículo: 2.
Importe: 69 miles de euros.

BAJA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 4.
Programa: 322L.
Artículo: 2.
Importe: 59 miles de euros.

BAJA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 5.
Programa: 322B.
Artículo: 2.
Importe: 122 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

**Partit
Demòcrata**
PDeCAT

64,6 cont.



Rehabilitación de la torre medieval de defensa por su gran interés patrimonial y como elemento de atracción turística y recurso para revitalizar económicamente esta zona rural.



ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 11. D. G. de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas.
Programa: 337B. Conservación y restauración de bienes culturales.
Artículo: 76. Ajuntament de l'Alt Àneu. Restauración del recinto sur del castillo de València d'Àneu.
Importe: 300 miles de euros.

BAJA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 1.
Programa: 321M.
Artículo: 2.
Importe: 83 miles de euros.

BAJA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 4.
Programa: 322L.
Artículo: 2.
Importe: 71 miles de euros.

BAJA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 5.
Programa: 322B.
Artículo: 2.
Importe: 146 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Últimas fases del proyecto par retornar a l disfrute y uso público este reducto Medieval que además comporta un gran atractivo turístico y un recurso para reactivar economicamente estas zonas rurales de montaña.



ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 11. D. G. de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas.
Programa: 337B. Conservación y restauración de bienes culturales.
Artículo: 76. Ajuntament de Rialp. La restauración del casco antiguo.
Importe: 400 miles de euros.

BAJA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 1.
Programa: 321M.
Artículo: 2.
Importe: 110 miles de euros.

BAJA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 4.
Programa: 322L.
Artículo: 2.
Importe: 95 miles de euros.

BAJA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 5.
Programa: 322B.
Artículo: 2.
Importe: 195 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

**Partit
Demòcrata**
PDeCAT

6418 cont.



Actuación de rehabilitación del casco antiguo de Rialp. Recinto amurallado
(Vila Closa) declarado Bien Cultural de Interés Nacional (BCIN)



ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 11. D. G. de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas.
Programa: 337B. Conservación y restauración de bienes culturales.
Artículo: 76. Ajuntament de Rialp. Obras de rehabilitación iglesia parroquial de Rialp.
Importe: 200 miles de euros.

BAJA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 1.
Programa: 321M.
Artículo: 2.
Importe: 55 miles de euros.

BAJA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 4.
Programa: 322L.
Artículo: 2.
Importe: 47 miles de euros.

BAJA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 5.
Programa: 322B.
Artículo: 2.
Importe: 98 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Actuación de rehabilitación de las cubiertas de la Iglesia Parroquial "Virgen de Valdeflors" de Rialp. Actuación de conservación y mantenimiento estructural de la iglesia, de gran valor artístico y arquitectónico. Situada en el entorno del recinto fortificado del casco antiguo de Rialp (BCIN)



ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 11. D. G. de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas.
Programa: 337B. Conservación y restauración de bienes culturales.
Artículo: 76. Rehabilitación y adaptación del edificio municipal del Ajuntament de Organyà para la construcción de una Sala cultural.
Importe: 200 miles de euros.

BAJA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 1.
Programa: 321M.
Artículo: 2.
Importe: 55 miles de euros.

BAJA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 4.
Programa: 322L.
Artículo: 2.
Importe: 47 miles de euros.

BAJA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 5.
Programa: 322B.
Artículo: 2.
Importe: 98 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

**Partit
Demòcrata**
PDeCAT

6420 cont.



Para dotar al proyecto de referencia.



ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 11. D. G. de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas.
Programa: 337C. Protección del Patrimonio Histórico.
Artículo: 45. A la CA de Catalunya para la elaboración del inventario de bienes de la Iglesia.
Importe: 68 miles de euros.

BAJA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 1.
Programa: 321M.
Artículo: 2.
Importe: 19 miles de euros.

BAJA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 4.
Programa: 322L.
Artículo: 2.
Importe: 16 miles de euros.

BAJA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 5.
Programa: 322B.
Artículo: 2.
Importe: 33 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

**Partit
Demòcrata**
PDeCAT

6421



Para dotar al proyecto de referencia.



ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 13. Dirección General de Políticas e Industrias Culturales y del Libro.
Programa: 334A. Promoción y cooperación cultural.
Artículo: 48. A la Federació d'Ateneus de Catalunya.
Importe: 100 miles de euros.

BAJA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 1.
Programa: 321M.
Artículo: 2.
Importe: 28 miles de euros.

BAJA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 4.
Programa: 322L.
Artículo: 2.
Importe: 24 miles de euros.

BAJA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 5.
Programa: 322B.
Artículo: 2.
Importe: 48 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.



ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 13. Dirección General de Políticas e Industrias Culturales y del Libro.
Programa: 334A. Promoción y cooperación cultural.
Artículo: 48. A la Asociación de la Prensa Periódica en Catalán.
Importe: 200 miles de euros.

BAJA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 1.
Programa: 321M.
Artículo: 2.
Importe: 55 miles de euros.

BAJA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 4.
Programa: 322L.
Artículo: 2.
Importe: 47 miles de euros.

BAJA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 5.
Programa: 322B.
Artículo: 2.
Importe: 98 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.



ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 13. Dirección General de Políticas e Industrias Culturales y del Libro.
Programa: 334B. Promoción del libro y publicaciones culturales.
Artículo: 48. Saló del Còmic de Barcelona.
Importe: 30 miles de euros.

BAJA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 1.
Programa: 321M.
Artículo: 2.
Importe: 8 miles de euros.

BAJA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 4.
Programa: 322L.
Artículo: 2.
Importe: 7 miles de euros.

BAJA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 5.
Programa: 322B.
Artículo: 2.
Importe: 15 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.



ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 13. Dirección General de Políticas e Industrias Culturales y del Libro.
Programa: 334B. Promoción del libro y publicaciones culturales.
Artículo: 48. A la Fundació Prudenci Bertrana para los Premis Literaris de Girona.
Importe: 200 miles de euros.

BAJA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 1.
Programa: 321M.
Artículo: 2.
Importe: 55 miles de euros.

BAJA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 4.
Programa: 322L.
Artículo: 2.
Importe: 47 miles de euros.

BAJA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 5.
Programa: 322B.
Artículo: 2.
Importe: 98 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

**Partit
Demòcrata**
PDeCAT

6425 cont.



Para dotar al proyecto de referencia.



006426

ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 9. Secretaría de Estado de Cultura.
Programa: 000 X. Transferencias internas.
Artículo: 717. Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos.
Importe: 3.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 5.
Programa: 322B.
Artículo: 2.
Importe: 3.000 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DEL LA GERENCIA DE
INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS

ALTA EN INGRESOS

Transferencia de capital procedente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Importe: 3.000 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Organismo: 105. Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos.
Programa: 333A. Museos.
Concepto: 63. Museo Nacional arqueológico Tarragona climatización.
Importe: 3.000 miles de euros.



JUSTIFICACIÓN

Para incrementar la dotación a esta partida.



ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 9. Secretaría de Estado de Cultura.
Programa: 000 X. Transferencias internas.
Artículo: 717. Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos.
Importe: 210 miles de euros.

BAJA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 5.
Programa: 322B.
Artículo: 2.
Importe: 210 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DEL LA GERENCIA DE
INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS

ALTA EN INGRESOS

Transferencia de capital procedente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Importe: 210 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Organismo: 105. Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos.
Programa: 333A. Museos.
Concepto: 63. Museo Nacional arqueológico tarragona climatización.
Traslado de piezas previo a las obras.
Importe: 210 miles de euros.



JUSTIFICACIÓN

Para incrementar la dotación a esta partida.



006428

ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 9. Secretaría de Estado de Cultura.
Programa: 000 X. Transferencias internas.
Artículo: 716. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.
Importe: 750 miles de euros.

BAJA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 5.
Programa: 322B.
Artículo: 2.
Importe: 750 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA

ALTA EN INGRESOS

Transferencia de capital procedente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Importe: 750 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Organismo: 107. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.
Programa: 335A. Música y danza.
Concepto: 78. Al Consorci del Auditori para la financiación de inversiones.

**Partit
Demòcrata
PDeCAT**

6428 cent.



Importe: 750 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para incrementar la dotación a esta partida.



006429

ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 9. Secretaría de Estado de Cultura.
Programa: 000 X. Transferencias internas.
Artículo: 416. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.
Importe: 593 miles de euros.

BAJA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 5.
Programa: 322B.
Artículo: 2.
Importe: 593 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA

ALTA EN INGRESOS

Transferencia corriente procedente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Importe: 593 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Organismo: 107. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.
Programa: 335A. Música y danza.
Concepto: 46445. Consorci Mercat de les Flors.
Importe: 593 miles de euros.



JUSTIFICACIÓN

Para incrementar la dotación a este proyecto



006430

ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 9. Secretaría de Estado de Cultura.
Programa: 000 X. Transferencias internas.
Artículo: 416. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.
Importe: 280 miles de euros.

BAJA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 5.
Programa: 322B.
Artículo: 2.
Importe: 280 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA

ALTA EN INGRESOS

Transferencia corriente procedente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Importe: 280 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Organismo: 107. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.
Programa: 335A. Música y danza.
Concepto: 48015. Fundació privada Orfeó Catalá-Palau de la Música Catalana.

**Partit
Demòcrata**
PDeCAT

6480 cont.



Importe: 280 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para incrementar la dotación a este proyecto



006431

ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 9. Secretaría de Estado de Cultura.
Programa: 000 X. Transferencias internas.
Artículo: 416. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.
Importe: 256 miles de euros.

BAJA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 5.
Programa: 322B.
Artículo: 2.
Importe: 256 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA

ALTA EN INGRESOS

Transferencia corriente procedente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Importe: 256 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Organismo: 107. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.
Programa: 335A. Música y danza.
Concepto: 45413. Fundación del Gran Teatre del Liceu. Aportación adicional para necesidades de tesorería.



6431 cont.

Importe: 256 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Cumplimiento de los porcentajes de aportación que corresponden de acuerdo con los estatutos de la Fundación y en cumplimiento del presupuesto aprobado por parte del Patronato de la Fundación el 8 de marzo de 2017.



006432

ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 9. Secretaría de Estado de Cultura.
Programa: 000 X. Transferencias internas.
Artículo: 716. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.
Importe: 250 miles de euros.

BAJA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 5.
Programa: 322B.
Artículo: 2.
Importe: 250 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA

ALTA EN INGRESOS

Transferencia de capital procedente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Importe: 250 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Organismo: 107. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.
Programa: 335A. Música y danza.
Concepto: 755. Al Consorci del Gran Teatre del Liceu.
Importe: 250 miles de euros.



JUSTIFICACIÓN

Cumplimiento de los porcentajes de aportación que corresponden de acuerdo con los estatutos de la Fundación y en cumplimiento del presupuesto aprobado por parte del Patronato de la Fundación el 8 de marzo de 2017.



006433

ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 9. Secretaría de Estado de Cultura.
Programa: 000 X. Transferencias internas.
Artículo: 416. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.
Importe: 1.920 miles de euros.

BAJA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 5.
Programa: 322B.
Artículo: 2.
Importe: 1.920 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA

ALTA EN INGRESOS

Transferencia corriente procedente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Importe: 1.920 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Organismo: 107. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.
Programa: 335A. Música y danza.
Concepto: 46. Ajuntament de Matadopera. Teatre-Auditori Municipal.
Importe: 1.920 miles de euros.



6433 cont.

JUSTIFICACIÓN

Esta obra consta de 2 fases. La fase A (Escuela de Música) se terminó en 2012 y se financió con la aportación de 1.540.000 € provenientes del Instituto de las Artes Escénicas y de la Música. La fase B (Teatro-Auditorio) quedó sin realizar pero con el comp



006434

ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 9. Secretaría de Estado de Cultura.
Programa: 000 X. Transferencias internas.
Artículo: 416. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.
Importe: 100 miles de euros.

BAJA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 5.
Programa: 322B.
Artículo: 2.
Importe: 100 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA

ALTA EN INGRESOS

Transferencia corriente procedente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Importe: 100 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Organismo: 107. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.
Programa: 335A. Música y danza.
Concepto: 46. Ajuntament de Les Preses para la organización del Festival Esdansa.

**Partit
Demòcrata**
PDeCAT

6434 cont.



Importe: 100 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.



ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 9. Secretaría de Estado de Cultura.
Programa: 000 X. Transferencias internas.
Artículo: 416. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.
Importe: 100 miles de euros.

BAJA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 5.
Programa: 322B.
Artículo: 2.
Importe: 100 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA

ALTA EN INGRESOS

Transferencia corriente procedente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Importe: 100 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Organismo: 107. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.
Programa: 335A. Música y danza.
Concepto: 46. Ajuntament de Cadaqués para el Festival Internacional de Música de Cadaqués.

**Partit
Demòcrata**
PDeCAT

6435 cont.



Importe: 100 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.



ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 9. Secretaría de Estado de Cultura.
Programa: 000 X. Transferencias internas.
Artículo: 416. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.
Importe: 84 miles de euros.

BAJA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 5.
Programa: 322B.
Artículo: 2.
Importe: 84 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA

ALTA EN INGRESOS

Transferencia corriente procedente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Importe: 84 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Organismo: 107. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.
Programa: 335A. Música y danza.
Concepto: 48. Asociación Cultural Castell de Peralada para el desarrollo de su Festival.

**Partit
Demòcrata**
PDeCAT

6436 cont.



Importe: 84 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.



ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 9. Secretaría de Estado de Cultura.
Programa: 000 X. Transferencias internas.
Artículo: 416. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.
Importe: 100 miles de euros.

BAJA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 5.
Programa: 322B.
Artículo: 2.
Importe: 100 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA

ALTA EN INGRESOS

Transferencia corriente procedente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Importe: 100 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Organismo: 107. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.
Programa: 335A. Música y danza.
Concepto: 46. Ajuntament de Vilabertran para la organización de la Schubertiada.

**Partit
Demòcrata**
PDeCAT

6437 cont.



Importe: 100 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.



ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 9. Secretaría de Estado de Cultura.
Programa: 000 X. Transferencias internas.
Artículo: 416. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.
Importe: 78 miles de euros.

BAJA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 5.
Programa: 322B.
Artículo: 2.
Importe: 78 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA

ALTA EN INGRESOS

Transferencia corriente procedente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Importe: 78 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Organismo: 107. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.
Programa: 335A. Música y danza.
Concepto: 48. Joventuts Musicals de Torroella de Montgrí para el Festival de Música de Montgrí.

**Partit
Demòcrata**
PDeCAT

6438 cont.



Importe: 78 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.



ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 9. Secretaría de Estado de Cultura.
Programa: 000 X. Transferencias internas.
Artículo: 416. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.
Importe: 98 miles de euros.

BAJA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 5.
Programa: 322B.
Artículo: 2.
Importe: 98 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA

ALTA EN INGRESOS

Transferencia corriente procedente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Importe: 98 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Organismo: 107. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.
Programa: 335A. Música y danza.
Concepto: 46. Ajuntament de Sant Feliu de Guixols para el Festival de verano de la Porta Ferrada.

**Partit
Demòcrata**
PDeCAT

6439 cont. 

Importe: 98 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 9. Secretaría de Estado de Cultura.
Programa: 000 X. Transferencias internas.
Artículo: 716. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.
Importe: 150 miles de euros.

BAJA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 5.
Programa: 322B.
Artículo: 2.
Importe: 150 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA

ALTA EN INGRESOS

Transferencia de capital procedente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Importe: 150 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Organismo: 107. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.
Programa: 335A. Música y danza.
Concepto: 78. Ajuntament de Tremp. Finalizar escuela municipal de música.



Importe: 150 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Acondicionamiento del espacio edificado para la finalidad de instalar la escuela municipal de música.



ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 9. Secretaría de Estado de Cultura.
Programa: 000 X. Transferencias internas.
Artículo: 416. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.
Importe: 100 miles de euros.

BAJA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 5.
Programa: 322B.
Artículo: 2.
Importe: 100 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA

ALTA EN INGRESOS

Transferencia corriente procedente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Importe: 100 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Organismo: 107. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.
Programa: 335A. Música y danza.
Concepto: 46. Ajuntament de Rialp. Festival de Música de la vil·la de Rialp.



Importe: 100 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Gastos de Organización de la XVII edición del Festival de Música Vila de Rialp. Celebración de 11 conciertos de música clásica, Concurso de Piano Romàntico "Mario Calado" y celebración de un ciclo de conferencias sobre la cultura en el momento actual



ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 9. Secretaría de Estado de Cultura.
Programa: 000 X. Transferencias internas.
Artículo: 716. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.
Importe: 150 miles de euros.

BAJA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 5.
Programa: 322B.
Artículo: 2.
Importe: 150 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA

ALTA EN INGRESOS

Transferencia de capital procedente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Importe: 150 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Organismo: 107. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.
Programa: 335A. Música y danza.
Concepto: 76. Ajuntament de Rialp. Finalizar la escuela de música.
Importe: 150 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Acondicionamiento del espacio edificado para la finalidad de instalar la escuela municipal de música.



006443

ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 9. Secretaría de Estado de Cultura.
Programa: 000 X. Transferencias internas.
Artículo: 716. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.
Importe: 300 miles de euros.

BAJA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 5.
Programa: 322B.
Artículo: 2.
Importe: 300 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA

ALTA EN INGRESOS

Transferencia de capital procedente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Importe: 300 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Organismo: 107. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.
Programa: 335A. Música y danza.
Concepto: 76. Ajuntament de Rialp. Auditori.
Importe: 300 miles de euros.



JUSTIFICACIÓN

Construcción del Auditorio de Rialp. Equipamiento destinado a eventos culturales y como sede de conciertos del Festival de Música Vila de Rialp. Sede de la Escuela de Música del Pallars.



ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 9. Secretaría de Estado de Cultura.
Programa: 000 X. Transferencias internas.
Artículo: 716. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.
Importe: 100 miles de euros.

BAJA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 5.
Programa: 322B.
Artículo: 2.
Importe: 100 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA

ALTA EN INGRESOS

Transferencia de capital procedente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Importe: 100 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Organismo: 107. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.
Programa: 335A. Música y danza.
Concepto: 78. Festival de Música Antiga dels Pirineus.
Importe: 100 miles de euros.



JUSTIFICACIÓN

Se trata de un festival de música antigua donde participan un total de 36 municipios en todo el ámbito del pirineo. Una oportunidad cultural sin precedente para estas zonas rurales.



ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 9. Secretaría de Estado de Cultura.
Programa: 000 X. Transferencias internas.
Artículo: 716. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.
Importe: 30 miles de euros.

BAJA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 5.
Programa: 322B.
Artículo: 2.
Importe: 30 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA

ALTA EN INGRESOS

Transferencia de capital procedente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Importe: 30 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Organismo: 107. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.
Programa: 335A. Música y danza.
Concepto: 78. Ajuntament d'Esterra d'Aneu .Esbaiola't. Festival de teatro para todos los públicos.

**Partit
Demòcrata
PDeCAT**

6445 cont.



Importe: 30 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Esbaiola't, es un festival de referencia en la provincia de Lérida y un gran instrumento de promoción turística y económica para la zona



ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 9. Secretaría de Estado de Cultura.
Programa: 000 X. Transferencias internas.
Artículo: 416. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.
Importe: 500 miles de euros.

BAJA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 5.
Programa: 322B.
Artículo: 2.
Importe: 500 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA

ALTA EN INGRESOS

Transferencia corriente procedente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Importe: 500 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Organismo: 107. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.
Programa: 335A. Música y danza.
Concepto: 48. Confederación de Juventudes Musicales de España.
Importe: 500 miles de euros.

**Partit
Demòcrata
PDeCAT**

6446 cont.



JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.



ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 9. Secretaría de Estado de Cultura.
Programa: 000 X. Transferencias internas.
Artículo: 416. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.
Importe: 183 miles de euros.

BAJA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 5.
Programa: 322B.
Artículo: 2.
Importe: 183 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA

ALTA EN INGRESOS

Transferencia corriente procedente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Importe: 183 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Organismo: 107. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.
Programa: 335B. Teatro.
Concepto: 46407. Fundació Teatre Lliure.
Importe: 183 miles de euros.

**Partit
Demòcrata
PDeCAT**

6447 cont.



JUSTIFICACIÓN

Para incrementar la dotación a este proyecto



006448

ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 9. Secretaría de Estado de Cultura.
Programa: 000 X. Transferencias internas.
Artículo: 716. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.
Importe: 11 miles de euros.

BAJA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 5.
Programa: 322B.
Artículo: 2.
Importe: 11 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA

ALTA EN INGRESOS

Transferencia de capital procedente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Importe: 11 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Organismo: 107. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.
Programa: 335B. Teatro.
Concepto: 766. Fundació Teatre Lliure-Teatre Públic para para obras y equipamientos en la sede.

Importe: 11 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para establecer la misma dotación presupuestaria que en los PGE de 2011.



006449

ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 9. Secretaría de Estado de Cultura.
Programa: 000 X. Transferencias internas.
Artículo: 416. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.
Importe: 112 miles de euros.

BAJA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 5.
Programa: 322B.
Artículo: 2.
Importe: 112 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA

ALTA EN INGRESOS

Transferencia corriente procedente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Importe: 112 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Organismo: 107. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.
Programa: 335B. Teatro.
Concepto: 46. Institut de Cultura de Barcelona para el Festival de Barcelona GREC.

**Partit
Demòcrata**
PDeCAT

6449 cont.



Importe: 112 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.



ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 9. Secretaría de Estado de Cultura.
Programa: 000 X. Transferencias internas.
Artículo: 716. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.
Importe: 175 miles de euros.

BAJA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 5.
Programa: 322B.
Artículo: 2.
Importe: 175 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA

ALTA EN INGRESOS

Transferencia de capital procedente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Importe: 175 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Organismo: 107. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.
Programa: 335B. Teatro.
Concepto: 752. Consorcio de Rehabilitación de Teatros de Barcelona para ayudas a la rehabilitación de teatros privados de Barcelona.

**Partit
Demòcrata**
PDeCAT

6450 cont.



Importe: 175 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para incrementar la dotación a este proyecto



ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 9. Secretaría de Estado de Cultura.
Programa: 000 X. Transferencias internas.
Artículo: 416. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.
Importe: 300 miles de euros.

BAJA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 5.
Programa: 322B.
Artículo: 2.
Importe: 300 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA

ALTA EN INGRESOS

Transferencia corriente procedente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Importe: 300 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Organismo: 107. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.
Programa: 335B. Teatro.
Concepto: 48. Serveis Scenics Romea para actividades teatrales.
Importe: 300 miles de euros.



JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.



ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 9. Secretaría de Estado de Cultura.
Programa: 000 X. Transferencias internas.
Artículo: 416. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.
Importe: 79 miles de euros.

BAJA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 5.
Programa: 322B.
Artículo: 2.
Importe: 79 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA

ALTA EN INGRESOS

Transferencia corriente procedente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Importe: 79 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Organismo: 107. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.
Programa: 335B. Teatro.
Concepto: 48. Fundació Sala Beckett, Obrador Internacional de Dramaturgia, para actividades teatrales.

**Partit
Demòcrata**
PDeCAT

6452 cont. 

Importe: 79 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.



ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 9. Secretaría de Estado de Cultura.
Programa: 000 X. Transferencias internas.
Artículo: 416. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.
Importe: 250 miles de euros.

BAJA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 5.
Programa: 322B.
Artículo: 2.
Importe: 250 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA

ALTA EN INGRESOS

Transferencia corriente procedente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Importe: 250 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Organismo: 107. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.
Programa: 335B. Teatro.
Concepto: 46. Ajuntament de Mataró. Can Gassol, centre de creació d'arts escèniques.

**Partit
Demòcrata**
PDeCAT

6453 cont.



Importe: 250 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.



006454

ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 9. Secretaría de Estado de Cultura.
Programa: 000 X. Transferencias internas.
Artículo: 416. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.
Importe: 79 miles de euros.

BAJA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 5.
Programa: 322B.
Artículo: 2.
Importe: 79 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA

ALTA EN INGRESOS

Transferencia corriente procedente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Importe: 79 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Organismo: 107. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.
Programa: 335B. Teatro.
Concepto: 46. Ajuntament de Cornellà de Llobregat para el Festival Internacional de Pallassos Memorial Charlie Rivel.

**Partit
Demòcrata**
PDeCAT

6454 cont.



Importe: 79 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.



006455

ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 9. Secretaría de Estado de Cultura.
Programa: 000 X. Transferencias internas.
Artículo: 416. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.
Importe: 19 miles de euros.

BAJA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 5.
Programa: 322B.
Artículo: 2.
Importe: 19 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA

ALTA EN INGRESOS

Transferencia corriente procedente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Importe: 19 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Organismo: 107. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.
Programa: 335B. Teatro.
Concepto: 46. Consorci del Teatro Fortuny de Reus para la feria de circo "TRAPEZI".

**Partit
Demòcrata**
PDeCAT

6455 ent.



Importe: 19 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.



ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 9. Secretaría de Estado de Cultura.
Programa: 000 X. Transferencias internas.
Artículo: 416. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.
Importe: 32 miles de euros.

BAJA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 5.
Programa: 322B.
Artículo: 2.
Importe: 32 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA

ALTA EN INGRESOS

Transferencia corriente procedente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Importe: 32 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Organismo: 107. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.
Programa: 335B. Teatro.
Concepto: 46406. Entidad Pública Empresarial Local Fira del Teatre al Carrer de Tàrrega para la "Fira de Teatre al Carrer".

**Partit
Demòcrata**
PDeCAT

6456 cont.



Importe: 32 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para incrementar la dotación a este proyecto



ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 9. Secretaría de Estado de Cultura.
Programa: 000 X. Transferencias internas.
Artículo: 416. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.
Importe: 95 miles de euros.

BAJA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 5.
Programa: 322B.
Artículo: 2.
Importe: 95 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA

ALTA EN INGRESOS

Transferencia corriente procedente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Importe: 95 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Organismo: 107. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.
Programa: 335B. Teatro.
Concepto: 46. Ajuntament de Girona para el Festival Temporada Alta.
Importe: 95 miles de euros.

**Partit
Demòcrata**
PDeCAT

6457 ent.



JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.



ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 9. Secretaría de Estado de Cultura.
Programa: 000 X. Transferencias internas.
Artículo: 414. Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales.
Importe: 4.708 miles de euros.

BAJA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 5.
Programa: 322B.
Artículo: 2.
Importe: 4.708 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DEL INSTITUTO DE LA CINEMATOGRAFÍA Y DE LAS ARTES AUDIOVISUALES

ALTA EN INGRESOS

Transferencia corriente procedente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Importe: 4.708 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Organismo: 103. Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales.
Programa: 335C. Cinematografía.



Concepto: 48. Instituciones sin ánimo de lucro para el Fomento de la producción, distribución y promoción de la industria cinematográfica y audiovisual en lenguas cooficiales.
Importe: 4.708 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

El artículo 36 de la Ley55/2007, del cine, especifica que con la voluntad de atender al fomento y la protección del uso de las lenguas cooficiales diferentes al castellano en la cinematografía y el audiovisual se establecerá un fondo de ayudas o créditos



ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 9. Secretaría de Estado de Cultura.
Programa: 000 X. Transferencias internas.
Artículo: 414. Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales.
Importe: 990 miles de euros.

BAJA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 5.
Programa: 322B.
Artículo: 2.
Importe: 990 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DEL INSTITUTO DE LA
CINEMATOGRAFÍA Y DE LAS ARTES AUDIOVISUALES

ALTA EN INGRESOS

Transferencia corriente procedente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Importe: 990 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Organismo: 103. Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales.
Programa: 335C. Cinematografía.



Concepto: 48. Ayudas a salas de exhibición a través de instituciones sin ánimo de lucro.
Importe: 990 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.



ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 9. Secretaría de Estado de Cultura.
Programa: 000 X. Transferencias internas.
Artículo: 414. Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales.
Importe: 90 miles de euros.

BAJA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 5.
Programa: 322B.
Artículo: 2.
Importe: 90 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DEL INSTITUTO DE LA
CINEMATOGRAFÍA Y DE LAS ARTES AUDIOVISUALES

ALTA EN INGRESOS

Transferencia corriente procedente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Importe: 90 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Organismo: 103. Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales.
Programa: 335C. Cinematografía.



Concepto: 48. Fundación SITGES Festival Internacional de Cinema Fantàstic de Catalunya.
Importe: 90 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para ayudar al Festival de Sitges en un importe equiparable a los que reciben los festivales de Huelva, Málaga o Donostia.



ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 9. Secretaría de Estado de Cultura.
Programa: 000 X. Transferencias internas.
Artículo: 414. Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales.
Importe: 600 miles de euros.

BAJA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 5.
Programa: 322B.
Artículo: 2.
Importe: 600 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DEL INSTITUTO DE LA CINEMATOGRAFÍA Y DE LAS ARTES AUDIOVISUALES

ALTA EN INGRESOS

Transferencia corriente procedente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Importe: 600 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Organismo: 103. Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales.
Programa: 335C. Cinematografía.
Concepto: 48. Ayudas al desarrollo de guiones.



Importe: 600 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

El guión es el I+D+I en el sector audiovisual, invertir aquí es invertir en creación. Esta partida desapareció por las restricciones en época de crisis, así que es el momento de recuperarlas.



ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 9. Secretaría de Estado de Cultura.
Programa: 000 X. Transferencias internas.
Artículo: 414. Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales.
Importe: 600 miles de euros.

BAJA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 5.
Programa: 322B.
Artículo: 2.
Importe: 600 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DEL INSTITUTO DE LA
CINEMATOGRAFÍA Y DE LAS ARTES AUDIOVISUALES

ALTA EN INGRESOS

Transferencia corriente procedente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Importe: 600 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Organismo: 103. Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales.
Programa: 335C. Cinematografía.



Concepto: 48. Ajuntament del Vendrell. Restauración del cinema
Brisamar.
Importe: 600 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

El edificio del cinema Brisamar es uno de los emblemas del turismo de vacaciones en el barrio marítimo de coma-ruga. Se propone la reapertura después de 10 años cerrado para dinamizar social y turísticamente la zona.



006463

ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.
Programa: 000 X. Transferencias internas.
Artículo: 410. Consejo Superior de Deportes.
Importe: 2.500 miles de euros.

BAJA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 5.
Programa: 322B.
Artículo: 2.
Importe: 2.500 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

ALTA EN INGRESOS

Transferencia corriente procedente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Importe: 2.500 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Organismo: 106. Consejo Superior de Deportes.
Programa: 336A. Fomento y apoyo de las actividades deportivas.
Concepto: 45603. Centro de Alto Rendimiento de Sant Cugat (Barcelona) para gastos de funcionamiento.
Importe: 2.500 miles de euros.



JUSTIFICACIÓN

Contribución a los gastos de funcionamiento del Centro de Alto Rendimiento para el entrenamiento de los atletas.



ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.
Programa: 000 X. Transferencias internas.
Artículo: 710. Consejo Superior de Deportes.
Importe: 2.550 miles de euros.

BAJA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 5.
Programa: 322B.
Artículo: 2.
Importe: 2.550 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

ALTA EN INGRESOS

Transferencia de capital procedente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Importe: 2.550 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Organismo: 106. Consejo Superior de Deportes.
Programa: 336A. Fomento y apoyo de las actividades deportivas.
Concepto: 75103. Al Centro de Alto Rendimiento de Sant Cugat (Barcelona) para construcción de nuevas instalaciones deportivas y modernización.

Importe: 2.550 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Contribución a la inversión del nuevo Modulo de entrenamiento del Centro de Alto Rendimiento.



006465

ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.
Programa: 000 X. Transferencias internas.
Artículo: 710. Consejo Superior de Deportes.
Importe: 1.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 5.
Programa: 322B.
Artículo: 2.
Importe: 1.000 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

ALTA EN INGRESOS

Transferencia de capital procedente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Importe: 1.000 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Organismo: 106. Consejo Superior de Deportes.
Programa: 336A. Fomento y apoyo de las actividades deportivas.
Concepto: 76. Ajuntament de Taradell para la construcción de la piscina municipal.
Importe: 1.000 miles de euros.

**Partit
Demòcrata**
PDeCAT



6465 cont.

JUSTIFICACIÓN

Contribución a los gastos de funcionamiento del Centro de Alto Rendimiento para el entrenamiento de los atletas.



006466

ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.
Programa: 000 X. Transferencias internas.
Artículo: 410. Consejo Superior de Deportes.
Importe: 300 miles de euros.

BAJA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 5.
Programa: 322B.
Artículo: 2.
Importe: 300 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

ALTA EN INGRESOS

Transferencia corriente procedente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Importe: 300 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Organismo: 106. Consejo Superior de Deportes.
Programa: 336A. Fomento y apoyo de las actividades deportivas.
Concepto: 76. Ajuntament de Mataró. Coberta Camp del Centenari.
Importe: 300 miles de euros.

**Partit
Demòcrata**
PDeCAT

6466 cont.



JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.



006467

ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.
Programa: 000 X. Transferencias internas.
Artículo: 410. Consejo Superior de Deportes.
Importe: 600 miles de euros.

BAJA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 5.
Programa: 322B.
Artículo: 2.
Importe: 600 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

ALTA EN INGRESOS

Transferencia corriente procedente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Importe: 600 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Organismo: 106. Consejo Superior de Deportes.
Programa: 336A. Fomento y apoyo de las actividades deportivas.
Concepto: 76. Ajuntament de Mataró. Estadi d'Atletisme.
Importe: 600 miles de euros.

**Partit
Demòcrata**
PDeCAT

6467 cont.



JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.



ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.
Programa: 000 X. Transferencias internas.
Artículo: 410. Consejo Superior de Deportes.
Importe: 55 miles de euros.

BAJA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 5.
Programa: 322B.
Artículo: 2.
Importe: 55 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

ALTA EN INGRESOS

Transferencia corriente procedente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Importe: 55 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Organismo: 106. Consejo Superior de Deportes.
Programa: 336A. Fomento y apoyo de las actividades deportivas.
Concepto: 46. Ajuntament de Calella para la realización de la prueba deportiva Ironman Barcelona - Calella.
Importe: 55 miles de euros.



JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.



006469

ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.
Programa: 000 X. Transferencias internas.
Artículo: 710. Consejo Superior de Deportes.
Importe: 1.450 miles de euros.

BAJA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 5.
Programa: 322B.
Artículo: 2.
Importe: 1.450 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

ALTA EN INGRESOS

Transferencia de capital procedente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Importe: 1.450 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Organismo: 106. Consejo Superior de Deportes.
Programa: 336A. Fomento y apoyo de las actividades deportivas.
Concepto: 76. Ajuntament de Santa Coloma de Gramanet. Mejoras y adecuación del polideportivo "Pavelló Municipal d'Esports" o "Pavelló Nou" de Santa Coloma de Gramanet.



Importe: 1.450 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Según ha solicitado la LNFS (Liga Nacional de fútbol sala) para la temporada 2018-2019 se han de realizar reformas urgentes en el pavellón nuevo (cr. Mosen Jacint Verdaguer 22-24) para que el equipo de 1ª división nacional (Catgas energía Santa coloma) p



ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.
Programa: 000 X. Transferencias internas.
Artículo: 710. Consejo Superior de Deportes.
Importe: 1.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 5.
Programa: 322B.
Artículo: 2.
Importe: 1.000 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

ALTA EN INGRESOS

Transferencia de capital procedente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Importe: 1.000 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Organismo: 106. Consejo Superior de Deportes.
Programa: 336A. Fomento y apoyo de las actividades deportivas.
Concepto: 76. Ajuntament de Barcelona. Remodelación piscina cubierta Club Natació Barcelona.
Importe: 1.000 miles de euros.



JUSTIFICACIÓN

El Club Natació Barcelona fue fundado el 1907. El club de natación tiene la piscina cubierta más antigua de España que necesita una urgente remodelación.



006471

ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.
Programa: 000 X. Transferencias internas.
Artículo: 410. Consejo Superior de Deportes.
Importe: 4.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 5.
Programa: 322B.
Artículo: 2.
Importe: 4.000 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

ALTA EN INGRESOS

Transferencia corriente procedente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Importe: 4.000 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Organismo: 106. Consejo Superior de Deportes.
Programa: 336A. Fomento y apoyo de las actividades deportivas.
Concepto: 46. Ajuntament de Tarragona para la organización de los Juegos Olímpicos del Mediterráneo.
Importe: 4.000 miles de euros.



6471 cont.

JUSTIFICACIÓN

De la misma manera que las instituciones, Ayuntamiento de Tarragona, Generalitat de Catalunya y Diputación de Tarragona están llevando a cabo aportaciones económicas para que éstos juegos puedan llevarse a cabo, el Gobierno Central debe llevar a cabo apor



006472

ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.
Programa: 000 X. Transferencias internas.
Artículo: 410. Consejo Superior de Deportes.
Importe: 100 miles de euros.

BAJA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 5.
Programa: 322B.
Artículo: 2.
Importe: 100 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

ALTA EN INGRESOS

Transferencia corriente procedente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Importe: 100 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Organismo: 106. Consejo Superior de Deportes.
Programa: 336A. Fomento y apoyo de las actividades deportivas.
Concepto: 46. Ajuntament de les Borges Blanques para en Centro de formación deportiva y tecnificación del tenis de mesa.
Importe: 100 miles de euros.



JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.



006473

ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.
Programa: 000 X. Transferencias internas.
Artículo: 710. Consejo Superior de Deportes.
Importe: 3.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 5.
Programa: 322B.
Artículo: 2.
Importe: 3.000 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

ALTA EN INGRESOS

Transferencia de capital procedente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Importe: 3.000 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Organismo: 106. Consejo Superior de Deportes.
Programa: 336A. Fomento y apoyo de las actividades deportivas.
Concepto: 76. Ajuntament d'Esterni d'Àneu. Pabellón polideportivo tipo PAV-2.
Importe: 3.000 miles de euros.



6473 cont.

JUSTIFICACIÓN

Esterri d'Àneu, cumple con las condiciones de capital de cuatro municipios, acogiendo escolares y vecinos en sus instalaciones. La necesidad de tener un complejo deportivo es prioritaria para mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos.



ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.
Programa: 000 X. Transferencias internas.
Artículo: 710. Consejo Superior de Deportes.
Importe: 300 miles de euros.

BAJA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 5.
Programa: 322B.
Artículo: 2.
Importe: 300 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

ALTA EN INGRESOS

Transferencia de capital procedente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Importe: 300 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Organismo: 106. Consejo Superior de Deportes.
Programa: 336A. Fomento y apoyo de las actividades deportivas.
Concepto: 76. Ajuntament de Llavorsí. Cubierta Polideportivo.
Importe: 300 miles de euros.



6474 cont.

JUSTIFICACIÓN

Acondicionar la cubierta de la zona deportiva relativa a los servicios.



ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.
Programa: 000 X. Transferencias internas.
Artículo: 710. Consejo Superior de Deportes.
Importe: 1.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 5.
Programa: 322B.
Artículo: 2.
Importe: 1.000 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

ALTA EN INGRESOS

Transferencia de capital procedente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Importe: 1.000 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Organismo: 106. Consejo Superior de Deportes.
Programa: 336A. Fomento y apoyo de las actividades deportivas.
Concepto: 76. Ajuntament Pont de Suert. Pabellón polideportivo.
Importe: 1.000 miles de euros.



JUSTIFICACIÓN

Para la construcción del pavellón polideportivo



ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.
Programa: 000 X. Transferencias internas.
Artículo: 710. Consejo Superior de Deportes.
Importe: 450 miles de euros.

BAJA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 5.
Programa: 322B.
Artículo: 2.
Importe: 450 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

ALTA EN INGRESOS

Transferencia de capital procedente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Importe: 450 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Organismo: 106. Consejo Superior de Deportes.
Programa: 336A. Fomento y apoyo de las actividades deportivas.
Concepto: 76. Ayuntamiento de Organyà. Proyecto impulso turismo Deportivo. Organyà 2020.
Importe: 450 miles de euros.



JUSTIFICACIÓN

Proyecto de mejora de las instalaciones deportivas, para posicionar a nivel internacional la práctica del parapente. La zona de vuelo de Organyà (Lleida) dispone de unas condiciones térmicas excepcionales únicas en toda Europa, teniendo la consideración d



006477

ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 19. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 19. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.
Servicio: 3. Secretaría de Estado de Empleo.
Programa: 241N. Desarrollo del trabajo autónomo, de la economía social y de la responsabilidad soc. de las empresas.
Artículo: 484. Subvenciones para el desarrollo de acciones de formación, difusión y fomento del trabajo autónomo, de la economía social y de la responsabilidad social de las empresas, de ámbito estatal.
Importe: 200 miles de euros.

BAJA

Sección: 19. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.
Servicio: 1.
Programa: 291M.
Artículo: 21.
Importe: 200 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Dotar al proyecto de referencia.



ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 19. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 19. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.
Servicio: 3. Secretaría de Estado de Empleo.
Programa: 241N. Desarrollo del trabajo autónomo, de la economía social y de la responsabilidad soc. de las empresas.
Artículo: 45. Generalitat de Catalunya. Inserción laboral de personas con discapacidad (Centros Especiales de Empleo).
Importe: 5.900 miles de euros.

BAJA

Sección: 19. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.
Servicio: 1.
Programa: 291M.
Artículo: 21.
Importe: 5.900 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

En los últimos años, el gasto en programas de subvenciones destinado a la inserción laboral de las personas con discapacidad y, en especial a los Centros Especiales de Empleo (CEE) ha experimentado un crecimiento continuado y especialmente acentuado. Sin embargo, la financiación con fondos finalistas de la Conferencia Sectorial de Asuntos Laborales del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, que ha sido históricamente insuficiente, no ha crecido al mismo ritmo que los gastos, por lo que se ha generado un déficit de financiación creciente que la Generalitat de Catalunya ha asumido hasta el momento, a menudo reduciendo recursos



destinados a otros programas y sin poder convocar todos los programas que la legislación establece. Solamente se ha podido subvencionar parte del coste salarial y las Unidades de Apoyo.

Ya iniciado el ejercicio 2017, estamos ante una situación de alarma al comprobar que las necesidades han ido creciendo y nuestros CEE han perdido solidez y competitividad, fruto de la deficiente financiación por parte del Estado, que debemos recordar que es quien tiene las competencias.



ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 19. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 19. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.
Servicio: 3. Secretaría de Estado de Empleo.
Programa: 241N. Desarrollo del trabajo autónomo, de la economía social y de la responsabilidad soc. de las empresas.
Artículo: 486. Subvenciones para proyectos de Relevance Generacional.
Importe: 1.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 19. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.
Servicio: 1.
Programa: 291M.
Artículo: 21.
Importe: 1.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Los Presupuestos en vigor para los años 2015 y 2016 recogían en el programa 241 N una partida económica específica bajo el número 486 dotada con un millón de euros que tenía por objetivo subvencionar proyectos en el Marco del Sistema Nacional de Garantía Juvenil. Esta partida ha desaparecido en el Proyecto de Presupuestos para el año 2017. Por esta razón se propone la recuperación de la partida con la misma dotación, pero en este caso dirigida a otro de los objetivos prioritarios en el marco del desarrollo del trabajo autónomo como son los proyectos de Relevance Generacional.



ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 19. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 19. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.
Servicio: 7. Secretaría General de Inmigración y Emigración.
Programa: 231 H. Acciones en favor de los inmigrantes.
Artículo: 454. Acciones de integración a favor de los inmigrantes.
Importe: 228.950 miles de euros.

BAJA

Sección: 19. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.
Servicio: 7. Secretaría General de Inmigración y Emigración.
Programa: 231 H. Acciones en favor de los inmigrantes.
Artículo: 48415. Programas de reasentamiento y reubicación de refugiados. Consejo de Justicia y Asuntos de Interior de la UE. (JAI).
Atención a las familias con menores sujetos a protección internacional
Importe: 140.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 19. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.
Servicio: 7. Secretaría General de Inmigración y Emigración.
Programa: 231 H. Acciones en favor de los inmigrantes.
Artículo: 48416. Programas de reasentamiento y reubicación de refugiados. Consejo de Justicia y Asuntos de Interior de la UE. (JAI).
Atención a otras colectivos sujetos a protección internacional
Importe: 88.950 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN



1) Incumplimiento de resoluciones judiciales por parte del Estado en materia de competencias en políticas de acogida e inmigración de personas inmigrantes.

El Estado español recibe financiación europea para las políticas de acogida e integración de las personas inmigrantes y de las personas sujetas a protección internacional. En la definición de la aplicación de estos fondos, la UE prevé la posibilidad de que los estados los transfieren a sus entes regionales o locales. El Estado español no hace ninguna transferencia de estos fondos ni a las comunidades autónomas ni a los entes locales y los aplica a financiar convocatorias de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro, a las que encarga, entre otras, la gestión del programa estatal de acogida e integración de personas refugiadas.

Más allá de la falta de voluntad política, el Estado español está incumpliendo de manera sistemática una serie de sentencias judiciales firmes que determinan sin lugar a duda que la competencia en la gestión de los programas de acogida e integración corresponde a las CCAA y, en particular, a la Generalidad de Cataluña, como establece claramente el artículo 138 del vigente Estatuto de Autonomía de Cataluña.

En concreto, se trata de un total de 11 sentencias del Tribunal Constitucional, del Tribunal Supremo, de la Audiencia Nacional y del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, favorables a los recursos de impugnación presentados por la Generalidad de Cataluña contra las órdenes ministeriales de convocatoria de subvenciones en materia de inmigración y refugio. Se puede consultar la relación de todos los recursos presentados en el anexo de este documento. El Estado español incumple de manera reiterada estas sentencias, ya que cada año vuelve a sacar convocatorias de subvenciones de las mismas características que las impugnadas en años anteriores. Por lo tanto, se puede demostrar una continua toma de decisiones contrarias a las resoluciones de los tribunales, situación que se mantendrá en el 2017, ya que el Estado ha vuelto a presupuestar las mismas partidas que en años anteriores para estas convocatorias y ha mantenido en el proyecto de ley la misma disposición adicional de suspensión normativa relativa al FAIRE.

b). Suspensión del FAIRE por parte del Estado desde 2012

El Estado español había asignado a la Generalidad de Cataluña, así como otras comunidades autónomas, fondos para la acogida e integración de los inmigrantes extranjeros, ya desde la década de los 90. Inicialmente, esta financiación se articulaba a través de convenios bilaterales que se iban publicando en el BOE. En 2004, el Estado creó el FAIRE y el comenzó a dotar a partir del 2005 desde los Presupuestos Generales del Estado. Posteriormente, en 2009, el FAIRE fue reconocido con rango de Ley Orgánica, en una modificación legislativa de la Ley Orgánica 4/2000, en concreto en su artículo 2 ter 4



“De conformidad con los criterios y prioridades del Plan Estratégico de Inmigración, el Gobierno y las Comunidades autónomas acordarán la Conferencia Sectorial de Inmigración programas de acción bienales para reforzar la integración social de los inmigrantes. Tales programas serán financiados con cargo a un fondo estatal para la integración de los inmigrantes, que se dotará anualmente, y que podrá incluir fórmulas de cofinanciación mieda parte de las Administraciones receptoras de las partidas del fondo”.

Desde 2005 a 2011 se fue dotando el FAIRE a cargo de los Presupuestos Generales del Estado.

Los criterios de distribución del FAIRE se pactaban cada año en el seno de la Conferencia Sectorial de Inmigración, entre el Estado y las CCAA. Actualmente, ya no se convoca este órgano, que está previsto en la propia Ley Orgánica 4/2000, en su artículo 68.1, al menos en los últimos dos años.

3) Ineficiencia de la gestión centralizada del programa estatal de acogida e integración de refugiados

El actual modelo de gestión centralizado del programa estatal de acogida e integración de refugiados se está mostrando como ineficiente y está en riesgo de colapso si el Estado no plantea una política de colaboración con las CCAA y los entes locales que permita, entre otras cuestiones, la gestión descentralizada de este programa.

La enmienda propuesta transfiere el dinero que el Estado prevé destinar a sus convocatorias de ayudas hacia la dotación del FAIRE y, atendiendo a la urgencia que representa la problemática de la acogida de las personas refugiadas, financiar con este fondo los programas que las CCAA deberían desplegar para la acogida e integración de las personas refugiadas en sus territorios..



ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 19. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 19. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.
Servicio: 3. Secretaría de Estado de Empleo.
Programa: 000 X. Transferencias internas.
Artículo: 413. Servicio Público de Empleo Estatal.
Importe: 5.900 miles de euros.

BAJA

Sección: 19. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.
Servicio: 1.
Programa: 291M.
Artículo: 21.
Importe: 5.900 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

ALTA EN INGRESOS

Transferencia corriente procedente del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.
Importe: 5.900 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 19. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.
Organismo: 101. Servicio Público de Empleo Estatal.
Programa: 241A. Fomento de la inserción y estabilidad laboral.
Concepto: 46. Planes de reinserción, mejora de la capacidad de ocupación de demandantes de empleo y fomento del desarrollo local.
Importe: 5.900 miles de euros.



JUSTIFICACIÓN

El ámbito local sigue siendo el principal escenario donde se desarrollan las diversas políticas activas de empleo y de fomento de los emprendedores. Por ello, consideramos que los presupuestos generales del estado deben contener medidas dirigidas a reconocer la dimensión local de la política de empleos, instando a que, se establezcan los mecanismos de colaboración oportunos y de participación para la ejecución de los programas y medidas para la creación de empleo. Las Entidades locales son un elemento clave para lograr una mayor efectividad en las políticas activas de empleo, ya que su cercanía al territorio y al ciudadano, las convierten en elementos de garantía en el uso racional de los recursos públicos, priorizando su aplicación a los colectivos más desfavorecidos y con un menor grado de empleabilidad. Por todo ello se propone la partida presupuestaria que ya existía en 2011 y por el mismo importe, 19.028,32 miles de euros.



ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 19. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 19. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.
Servicio: 3. Secretaría de Estado de Empleo.
Programa: 000 X. Transferencias internas.
Artículo: 413. Servicio Público de Empleo Estatal.
Importe: 5.900 miles de euros.

BAJA

Sección: 19. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.
Servicio: 1.
Programa: 291M.
Artículo: 21.
Importe: 5.900 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

ALTA EN INGRESOS

Transferencia corriente procedente del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.
Importe: 5.900 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 19. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.
Organismo: 101. Servicio Público de Empleo Estatal.
Programa: 241A. Fomento de la inserción y estabilidad laboral.
Concepto: 454. Gestión por Comunidades Autónomas de acciones y medidas de políticas activas de empleo: empleo y formación.
Importe: 5.900 miles de euros.



JUSTIFICACIÓN

Compensar el descenso del presupuesto asignado a las CCAA para políticas activas que se ha materializado en los últimos ejercicios. Se propone apostar decididamente por las políticas activas para mejorar la situación del mercado de trabajo.



ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 19. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 19. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.
Servicio: 3. Secretaría de Estado de Empleo.
Programa: 000 X. Transferencias internas.
Artículo: 413. Servicio Público de Empleo Estatal.
Importe: 5.900 miles de euros.

BAJA

Sección: 19. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.
Servicio: 1.
Programa: 291M.
Artículo: 21.
Importe: 5.900 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

ALTA EN INGRESOS

Transferencia corriente procedente del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.
Importe: 5.900 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 19. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.
Organismo: 101. Servicio Público de Empleo Estatal.
Programa: 241A. Fomento de la inserción y estabilidad laboral.
Concepto: 459. Prefinanciación de los importes que las CCAA deben destinar a la implantación y desarrollo del Sistema de Garantía Juvenil.
Importe: 5.900 miles de euros.



JUSTIFICACIÓN

Posibilitar la financiación por parte de las CCAA de las actuaciones destinadas a implementar y desarrollar el Sistema de Garantía Juvenil.



ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 20. Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 20. Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital.
Servicio: 2. Secretaría General Técnica.
Programa: 421M. Dirección y Servicios Generales de Energía, Turismo y Agenda Digital.
Artículo: 75. Generalitat. Programa de investigación y desarrollo tecnológico-industrial.
Importe: 1.750 miles de euros.

BAJA

Sección: 20. Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital.
Servicio: 4.
Programa: 432A.
Artículo: 83302.
Importe: 1.750 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Incrementar la dotación del programa de investigación y desarrollo tecnológico-industrial para equiparar la cuantía a la cifra presupuestada en 2011, de acuerdo con los criterios promovidos por la Unión Europea, los cuales proponen reordenar el gasto y no minorar en ningún caso aquellas dotaciones destinadas a investigación e innovación.



ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 20. Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 20. Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital.
Servicio: 12. Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información.
Programa: 467G. Investigación y desarrollo de la Sociedad de la Información.
Artículo: 750. Agenda Digital para España - Competitividad e Innovación en Telecomunicaciones y S.L..
Importe: 2.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 20. Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital.
Servicio: 4.
Programa: 432A.
Artículo: 83302.
Importe: 2.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dar apoyo a proyectos de liderazgo empresarial en proyectos de I+D+i enfocados a:

- o Industrias del futuro
- o Ciberseguridad y confianza digital
- o Aplicaciones y soluciones TIC orientadas a la mejora de la competitividad de la pyme
- o Evolución de la administración electrónica
- o Aplicaciones para la salud y el bienestar social

**Partit
Demòcrata**
PDeCAT

6485 cont.



o Aplicaciones de gestión medioambiental
o Aplicaciones y soluciones relacionadas con contenidos digitales



006486

ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 20. Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 20. Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital.
Servicio: 12. Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información.
Programa: 467G. Investigación y desarrollo de la Sociedad de la Información.
Artículo: 780. Agenda Digital para España - Competitividad e Innovación en Telecomunicaciones y S.L..
Importe: 2.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 20. Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital.
Servicio: 4.
Programa: 432A.
Artículo: 83302.
Importe: 2.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dar apoyo a proyectos de liderazgo empresarial en proyectos de I+D+i enfocados a:

- o Industrias del futuro
- o Ciberseguridad y confianza digital
- o Aplicaciones y soluciones TIC orientadas a la mejora de la competitividad de la pyme
- o Evolución de la administración electrónica
- o Aplicaciones para la salud y el bienestar social

**Partit
Demòcrata**
PDeCAT

6486 cert.



o Aplicaciones de gestión medioambiental
o Aplicaciones y soluciones relacionadas con contenidos digitales



ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 20. Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 20. Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital.
Servicio: 12. Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información.
Programa: 491M. Investigación y desarrollo de la Sociedad de la Información.
Artículo: 76. Ajuntament de Rajadell. Mejoras en las comunicaciones 4G - Fibra óptica.
Importe: 1.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 20. Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital.
Servicio: 4.
Programa: 432A.
Artículo: 83302.
Importe: 1.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

El término municipal de Rajadell comprende mucha zona aislada con casas diseminadas con lo que las comunicaciones son un eje fundamental para el equilibrio territorial de esta zona. Existen una deficiencias importantes en términos de fibra óptica i en general comunicación 4G.



ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 20. Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 20. Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital.
Servicio: 12. Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información.
Programa: 491M. Investigación y desarrollo de la Sociedad de la Información.
Artículo: 76. Ajuntament Igualada. Equipamiento proyecto IGNIUS fabricación digital.
Importe: 450 miles de euros.

BAJA

Sección: 20. Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital.
Servicio: 4.
Programa: 432A.
Artículo: 83302.
Importe: 450 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

El objetivo del proyecto IGNIUS (centro de fabricación digital) pretende ser una herramienta para adaptar la industria local a la nueva industria 4.0 o ciber industria : reorganización de los procesos de producción, adaptación de la producción de la demana a través de la interconectividad y la fabricación digital.



ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 20. Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 20. Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital.
Servicio: 12. Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información.
Programa: 491M. Investigación y desarrollo de la Sociedad de la Información.
Artículo: 76. Diputació de Lleida. Mejoras tecnológicas municipios provincia de Lleida.
Importe: 15.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 20. Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital.
Servicio: 4.
Programa: 432A.
Artículo: 83302.
Importe: 15.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Inversión para la modernización y mejora de las conexiones de internet y banda ancha y nuevas tecnologías de los municipios de la provincia de lleida ya que supone un grave problema para el desarrollo económico y un freno a la inversión de nuevos proyectos empresariales en las zonas rurales y deprimidas de las comarcas de Lleida.



ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 20. Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 20. Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital.
Servicio: 16. Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa.
Programa: 422M. Reconversión y reindustrialización.
Artículo: 46. Programas para la reindustrialización y reconversión de zonas desfavorecidas a través de Entidades Locales.
Importe: 15.789 miles de euros.

BAJA

Sección: 20. Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital.
Servicio: 4.
Programa: 432A.
Artículo: 83302.
Importe: 15.789 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

La Administración Local es un elemento fundamental para la convergencia con el tejido empresarial en proyectos comunes y para la reactivación económica de los territorios. Por ello, es necesario impulsar y mejorar las condiciones de los polígonos y/o áreas empresariales a través de programas específicos que fomenten la colaboración público privada y la creación de techo industrial protegido, apostando por soluciones innovadoras que incidan en la sostenibilidad de estas áreas. Por todo ello se propone la partida presupuestaria que ya existía en 2012 y por el mismo importe, 15.788,98 miles de euros.



006491

ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 20. Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 20. Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital.
Servicio: 18. Secretaría de Estado de Energía.
Programa: 425A. Normativa y Desarrollo Energético.
Artículo: 75. Ayudas al vehículo eléctrico y a la instalación de puntos de recarga.
Importe: 20.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 20. Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital.
Servicio: 4.
Programa: 432A.
Artículo: 83302.
Importe: 20.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

En los Presupuestos Generales del Estado del año 2010 se habilitó una partida con el epígrafe presupuestario 20.18.425A.746 a través de la disposición adicional tercera del Estatut d'Autonomía de Catalunya Sección 32 de 2.500.000 € de subvención a la Fundació Institut de Recerca en Energia de Catalunya (IREC), para compensar los gastos que se fuesen realizando en el proyecto Zèfir Test Station (plataforma de experimentación y ensayo de Eólica Marina).

Mediante un convenio se estableció su concreción. Durante el 2013 debido a circunstancias coyunturales, fue imposible encontrar cofinanciación



procedente de las empresas para continuar el proyecto Zèfir, por lo que se decidió no invertir más en el mismo.

Puesto que la cantidad comprometida para el proyecto Zèfir era de 2,5 M€, se pensó y así se manifestó al Ministro y a otros altos cargos del Ministerio, en encuentros personales y por escrito en distintas ocasiones, que el remanente que quedó al denunciar el convenio (1,5M€ aprox.) y que en base la disposición adicional tercera del Estatut d'Autonomia de Catalunya corresponden consignarse en los Presupuestos Generales a favor del Cataluña, fueran destinados a llevar a cabo por parte del IREC algunos proyectos, que también fueran de utilidad para satisfacer la política energética del IDAE, pues aparte serviría como compensación al incumplimiento desde el año 2013 del compromiso adquirido por IDAE como Patrón de aportación basal anual de 300.000€ para cobertura de gastos de funcionamiento del IREC. Cabe destacar que este incumplimiento conllevó una pérdida en el equilibrio económico y de confianza en el proyecto de los patrones privados ENDESA S.A., Gas Natural Fenosa S.A., Fundación Repsol, ENAGAS S.A., Compañía Logística de Hidrocarburos CLH S.A. y Alstom Wind S.L.

En este sentido se identificó y concretó un posible proyecto de interés general (IDAE - IREC) al que se denominó "Proyecto EMMA", que hace referencia a la creación de una plataforma de experimentación y ensayo de tecnologías de ALMACENAMIENTO DE ENERGIA, orientada al desarrollo y validación de tecnologías de almacenamiento de energía químico y electroquímico. Plataforma sobre la que tienen un especial interés y potencial capacidad de cofinanciación empresas como Repsol y Gas Natural Fenosa.

Se intentó por todos los medios su consignación en los Presupuestos Generales del Estado del año 2015 y no hubo voluntad del Gobierno en incluirlo.

ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 20. Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 20. Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital.
Servicio: 18. Secretaría de Estado de Energía.
Programa: 425A. Normativa y Desarrollo Energético.
Artículo: 741. Al IDAE para transferencia a la Comunidad Autónoma de Cataluña para la colaboración en la financiación del proyecto de la Fundació Institut de Recerca en Energia de Catalunya (IREC), de creación de una plataforma de experimentación y ensayo de tecnología.
Importe: 1.500 miles de euros.

BAJA

Sección: 20. Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital.
Servicio: 4.
Programa: 432A.
Artículo: 83302.
Importe: 1.500 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

En los Presupuestos Generales del Estado del año 2010 se habilitó una partida con el epígrafe presupuestario 20.18.425A.746 a través de la disposición adicional tercera del Estatut d'Autonomía de Catalunya Sección 32 de 2.500.000 € de subvención a la Fundació Institut de Recerca en Energia de Catalunya (IREC), para compensar los gastos que se fuesen realizando en el proyecto Zèfir Test Station (plataforma de experimentación y ensayo de Eólica Marina).



Mediante un convenio se estableció su concreción. Durante el 2013 debido a circunstancias coyunturales, fue imposible encontrar cofinanciación procedente de las empresas para continuar el proyecto Zèfir, por lo que se decidió no invertir más en el mismo.

Puesto que la cantidad comprometida para el proyecto Zèfir era de 2,5 M€, se pensó y así se manifestó al Ministro y a otros altos cargos del Ministerio, en encuentros personales y por escrito en distintas ocasiones, que el remanente que quedó al denunciar el convenio (1,5M€ aprox.) y que en base la disposición adicional tercera del Estatut d'Autonomia de Catalunya corresponden consignarse en los Presupuestos Generales a favor del Cataluña, fueran destinados a llevar a cabo por parte del IREC algunos proyectos, que también fueran de utilidad para satisfacer la política energética del IDAE, pues aparte serviría como compensación al incumplimiento desde el año 2013 del compromiso adquirido por IDAE como Patrón de aportación basal anual de 300.000€ para cobertura de gastos de funcionamiento del IREC. Cabe destacar que este incumplimiento conllevó una pérdida en el equilibrio económico y de confianza en el proyecto de los patrones privados ENDESA S.A., Gas Natural Fenosa S.A., Fundación Repsol, ENAGAS S.A., Compañía Logística de Hidrocarburos CLH S.A. y Alstom Wind S.L.

En este sentido se identificó y concretó un posible proyecto de interés general (IDAE - IREC) al que se denominó "Proyecto EMMA", que hace referencia a la creación de una plataforma de experimentación y ensayo de tecnologías de ALMACENAMIENTO DE ENERGIA, orientada al desarrollo y validación de tecnologías de almacenamiento de energía químico y electroquímico. Plataforma sobre la que tienen un especial interés y potencial capacidad de cofinanciación empresas como Repsol y Gas Natural Fenosa.

Se intentó por todos los medios su consignación en los Presupuestos Generales del Estado del año 2015 y no hubo voluntad del Gobierno en incluirlo.



ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 20. Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 20. Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital.
Servicio: 18. Secretaría de Estado de Energía.
Programa: 425A. Normativa y Desarrollo Energético.
Artículo: 45. Fondo económico para el desarrollo de la legislación catalana en materia de pobreza energética.
Importe: 12.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 20. Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital.
Servicio: 4.
Programa: 432A.
Artículo: 83302.
Importe: 12.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

A la insuficiente protección prevista por el Bono Social Eléctrico hay que añadir que Catalunya cuenta además con una legislación específica más garantista.

La Ley 24/2015, de 29 de julio, de medidas urgentes para afrontar la emergencia en el ámbito de la vivienda y la pobreza energética ofrece una protección superior a la prevista en el Bono Social Eléctrico, en lo referente a la cobertura e intensidad de la ayuda y al principio de precaución que sitúa al consumidor vulnerable en el centro del sistema de protección. Esta protección extra, que conlleva la legislación catalana, implica un coste diferencial de 12 M€.



ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

Programa: 4510. Dirección y Servicios Generales de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Artículo: 45. A comunidades autónomas para actividades de interés social regulados por el por el artículo 2 del Real Decreto ley 7/2013 de 28 de junio.

Importe: 3.660 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 1.

Programa: 4510.

Artículo: 2.

Importe: 3.660 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

De acuerdo con diferentes sentencias emitidas por el Tribunal Supremo y el Tribunal Constitucional:

Tribunal Supremo : SENTÈNCIA NÚMERO 8750/2011 de 16 de diciembre de 2011

Audiencia Nacional :SENTÈNCIA NÚMERO 178/2013 de 23 de enero de 2013



Tribunal Constitucional:

- SENTÈNCIA NÚMERO 21/2013 BOE 49 DE 26/02/2013 de 31 de enero de 2013
- SENTÈNCIA NÚMERO 52/2013 BOE 73 DE 26/03/2013 28 de febrero de 2013.
- SENTÈNCIA NÚMERO 70/2013 BOE 89 10/04/2013 de 14 de marzo de 2013.



ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

Programa: 416A. Previsión de riesgos en las producciones agrarias y pesqueras.

Artículo: 471. Plan Anual de Seguros Agrarios y liquidación de planes anteriores.

Importe: 30.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 1.

Programa: 451O.

Artículo: 2.

Importe: 30.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

El Plan Anual de Seguros Agrarios es el Plan que el Gobierno español, a través del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, aprueba cada ejercicio, determinando:

a) Los riesgos a cubrir, en forma combinada o aislada, en las producciones, agrícola, pecuaria y forestal.



- b) El ámbito territorial de su aplicación.
 - c) La superficie continua necesaria para la declaración de la obligatoriedad del seguro.
 - d) Su evaluación económica, coste de realización, estimación de la aportación global del Estado y distribución de la misma, para subvención de las primas que han de satisfacer los asegurados.
- La aportación del Estado prevista para el año 2016, a pesar de que se incrementa respecto a 2015, contempla una reducción del 23% respecto a 2011, lo que compromete seriamente este programa, puntero en Europa y una de las principales prioridades del Departamento. Por tanto, resulta imprescindible para la buena marcha de este programa mantener los fondos al menos, al nivel presupuestado para el ejercicio 2011.



ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

Programa: 4510. Dirección y Servicios Generales de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Artículo: 482. Transferencias de carácter general a Organizaciones Profesionales Agrarias y otras entidades asociativas.

Importe: 788 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 1.

Programa: 4510.

Artículo: 2.

Importe: 788 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Las partidas destinadas en el proyecto de presupuesto para 2014 a apoyar la labor desarrollada por las Organizaciones Profesionales Agrarias, se reducen un 6,2% respecto a 2013 y un 55% respecto a 2011. Es decir, estas partidas han quedado en menos de 1/3 de lo que eran inicialmente. La representación y defensa institucional de los agricultores y ganaderos es una labor dura y compleja, que exige una gran dedicación y



especialización, ampliándose cada vez más el espectro de temas e instituciones involucrados.

Exige también atender la vertiente internacional, para hacer llegar la voz de los agricultores y ganaderos españoles a Bruselas, ya sea a los Comités Profesionales, a los Grupos Consultivos de la Comisión Europea y al resto de instituciones comunitarias. Con la asignación prevista para la representación internacional en el año 2013, ni siquiera se podría pagar la cuota de la delegación española presente en el Comité de Organizaciones Agrarias de

la UE (COPA), por lo que se compromete la participación y la defensa de los intereses españoles en el marco de la Reforma de la PAC que se está actualmente debatiendo.

Esta situación está sometiendo a las organizaciones agrarias a una asfixia económica que está comprometiendo la labor de las mismas y que está provocando el desmantelamiento de su estructura técnica y profesional.

ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

Programa: 4510. Dirección y Servicios Generales de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Artículo: 483. Transferencia a Organizaciones Profesionales Agrarias y otras entidades asociativas presencia internacional.

Importe: 303 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 1.

Programa: 4510.

Artículo: 2.

Importe: 303 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Las partidas destinadas en el proyecto de presupuesto para 2014 a apoyar la labor desarrollada por las Organizaciones Profesionales Agrarias, se reducen un 6,2% respecto a 2013 y un 55% respecto a 2011. Es decir, estas partidas han quedado en menos de 1/3 de lo que eran inicialmente. La representación y defensa institucional de los agricultores y ganaderos es una labor dura y compleja, que exige una gran dedicación y



especialización, ampliándose cada vez más el espectro de temas e instituciones involucrados.

Exige también atender la vertiente internacional, para hacer llegar la voz de los agricultores y ganaderos españoles a Bruselas, ya sea a los Comités Profesionales, a los Grupos Consultivos de la Comisión Europea y al resto de instituciones comunitarias. Con la asignación prevista para la representación internacional en el año 2013, ni siquiera se podría pagar la cuota de la delegación española presente en el Comité de Organizaciones Agrarias de

la UE (COPA), por lo que se compromete la participación y la defensa de los intereses españoles en el marco de la Reforma de la PAC que se está actualmente debatiendo.

Esta situación está sometiendo a las organizaciones agrarias a una asfixia económica que está comprometiendo la labor de las mismas y que está provocando el desmantelamiento de su estructura técnica y profesional.



006498

ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

Programa: 4510. Dirección y Servicios Generales de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Artículo: 45. A comunidades autónomas para actividades de interés social regulados por el por el artículo 2 del Real Decreto ley 7/2013 de 28 de junio.

Importe: 1.840 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 1.

Programa: 4510.

Artículo: 2.

Importe: 1.840 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Creación en el proyecto de presupuesto para el 2014, de un concepto presupuestario de transferencia a las Comunidades autónomas par la gestión de los recursos destinados a actividades de interés social regulados por el artículo social regulados por el por el artículo 2 del Real Decreto ley 7/2013 de 28 de junio. De acuerdo con diferentes sentencias emitidas por el Tribunal Supremo y el Tribunal Constitucional. Tribunal



Supremo : SENTÈNCIA NÚMERO 8750/2011 de 16 de diciembre de 2011.
Audiencia Nacional: SENTÈNCIA NÚMERO 178/2013 de 23 de enero de 2013-
Tribunal Constitucional: SENTÈNCIA NÚMERO 21/2013 BOE 49 DE 26/02/2013 de 31 de enero de 2013.
SENTÈNCIA NÚMERO 52/2013 BOE 73 DE 26/03/2013 28 de febrero de 2013.
- SENTÈNCIA NÚMERO 70/2013 BOE 89 10/04/2013 de 14 de marzo de 2013.



ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018; a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 2. Secretaría General Técnica.

Programa: 4510. Dirección y Servicios Generales de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Artículo: 46. Convenio colaboración Fira de Mollerussa.

Importe: 100 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 1.

Programa: 4510.

Artículo: 2.

Importe: 100 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Aportación a la Generalitat de Cataluña en compensación de la recaudación del canon de control de vertidos que lleva a cabo la Confederación Hidrográfica del Ebro en Catalunya y que, históricamente, la Generalitat ha ido teniendo que compensar a los sujetos del canon del agua de este ámbito territorial, para evitar la doble imposición que supone. Dado que gran parte de los sujetos pasivos del canon del agua lo son a su vez del canon de control de vertidos, se solicita la contribución

**Partit
Demòcrata**
PDeCAT

6499 cont.



del Estado el importe de 1,5 M€, para compensar y evitar dicha doble imposición.



ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 2. Secretaría General Técnica.

Programa: 4510. Dirección y Servicios Generales de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Artículo: 46. Àrea Metropolitana de Barcelona. Abocador del Garraf.

Importe: 5.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 1.

Programa: 4510.

Artículo: 2.

Importe: 5.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

El "Abocador del Garraf" (Vertedero de la la "Vall d'en Joan") ha sido durante muchos años el vertedero de los residuos municipales del Area Metropolitana de Barcelona. Una vez clausurado, se inició la restauración pero ésta se vió interrumpida durante los años de crisis económica. Si bién no es una instalación competencia del Estado, entendemos que para su "restauración" si que seria competente dicha administración.



ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 4. Secretaría de Estado de Medio Ambiente.

Programa: 456M. Actuaciones para la prevención de la contaminación y el cambio climático.

Artículo: 451. Convenio de colaboración por el que se establecen las actuaciones a realizar en desarrollo del protocolo general entre el MAGRAMA y la Generalitat de Catalunya para el apoyo a actuaciones del departamento de Territorio y Sostenibilidad y la Agencia de Residuos de Catalunya.

Importe: 1.142 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 1.

Programa: 4510.

Artículo: 2.

Importe: 1.142 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Dotar la partida con el mismo importe previsto para el año 2012.

Cabe recordar que el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente el 4 de abril de 2012 firmó un Protocolo de colaboración con la Generalitat, mediante el Departamento de Territorio y Vivienda.

Mediante este Protocolo se fija el marco general para la colaboración del Ministerio junto con TES para el apoyo a las actuaciones de la Agencia de Residuos como Centro de Actividad Regional para la Producción Limpia del Plan de Acción del Mediterráneo, y las que se deriven como Centro del Convenio de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes, durante el cuatrienio 2012-2015.

La colaboración del Ministerio con la actividad de este Centro deriva no solo del protocolo firmado con la Generalitat sino de la existencia de instrumentos internacionales, auspiciados por Naciones Unidas, de los que España forma parte y que son de obligado cumplimiento para ésta: Convenio de Barcelona para la protección del Medio Ambiente y Convenio de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes (COP).



ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 4. Secretaría de Estado de Medio Ambiente.

Programa: 456M. Actuaciones para la prevención de la contaminación y el cambio climático.

Artículo: 45. Convenio para la creación del Consorcio "Centro de Actividades Regionales para el Consumo y la Producción Sostenible" Generalitat de Catalunya.

Importe: 125 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 1.

Programa: 451O.

Artículo: 2.

Importe: 125 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Dotar la partida con el mismo importe equivalente a la aportación realizada en 2015 por La Generalitat.

Cabe recordar que actualmente el Ministerio y la Generalitat están configurando un convenio para la creación de un Consorcio que se denominará "Centro de Actividades Regionales para el Consumo y la



Producción Sostenibles”, como Centro de Actividades Regionales en el ámbito del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente, del Programa de Acción para el Mediterráneo, del Convenio de Barcelona para la protección del mar Mediterráneo y su Zona Costera y del Convenio de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes.

Este Consorcio sustituirá al Protocolo general entre el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y el Departamento de Territorio y Sostenibilidad de la Generalitat de Cataluña al cual está adscrito la Agencia de Residuos de Cataluña, para el apoyo al centro de actividad regional para la producción limpia durante el cuatrienio 2012-2015 firmado el 4 de abril de 2012 (B.O.E 10 de mayo de 2012).

En el marco de esta propuesta de Consorcio, la Agencia de Residuos de Cataluña aporta 245.000 € en el ejercicio 2015, con lo cual la aportación del presupuesto del Estado para el 2016 debe situarse en una proyección económica equivalente y no en 120.000 €, que es la aportación contemplada en los presupuestos para el 2016.



006503

ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 4. Secretaría de Estado de Medio Ambiente.

Programa: 456M. Actuaciones para la prevención de la contaminación y el cambio climático.

Artículo: 45. CCAA para aplicar las políticas de reducción de la contaminación atmosférica en las zonas donde se superan los valores de calidad del aire establecidos por la UE.

Importe: 10.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 1.

Programa: 451O.

Artículo: 2.

Importe: 10.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para paliar los problemas de salud originados por la contaminación atmosférica.



006504

ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 5. Dirección General Del Agua.

Programa: 456A. Calidad del agua.

Artículo: 76. Finalización de la estación de bombamiento en el municipio de Calafell.

Importe: 700 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 1.

Programa: 451O.

Artículo: 2.

Importe: 700 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.



ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 5. Dirección General Del Agua.

Programa: 456A. Calidad del agua.

Artículo: 76. Proyecto de colector de aguas pluviales entre la Autovía A-7 (Variante CN-340) y su canal de desagüe a su paso por el término municipal de Vila-seca.

Importe: 1.500 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 1.

Programa: 451O.

Artículo: 2.

Importe: 1.500 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.



006506

ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 5. Dirección General Del Agua.

Programa: 456A. Calidad del agua.

Artículo: 75. Ajuntament de Sant Pere de Ribes para realizar medidas en la zona inundable de la Riera de Ribes.

Importe: 400 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 1.

Programa: 4510.

Artículo: 2.

Importe: 400 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.



006507

ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 5. Dirección General Del Agua.

Programa: 452A. Gestión e infraestructuras del agua.

Artículo: 75. Inversiones pendientes sobre la Disposición Adicional 3a. Estatut Catalunya.

Importe: 7.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 1.

Programa: 4510.

Artículo: 2.

Importe: 7.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

De todos es conocido el listado de inversiones pendientes en infraestructuras del agua en el territorio de Cataluña, amparado por lo que dispone la Disposición Adicional 3ª del Estatut de Catalunya.

Para ello, la enmienda propone incrementar la partida presupuestaria para PGE 2016 en 7.000 miles euros y proceder a su urgente licitación en 2016.



ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 5. Dirección General Del Agua.

Programa: 452A. Gestión e infraestructuras del agua.

Artículo: 75. Aportación a la Generalitat de Catalunya en compensación por el canon de residuos.

Importe: 1.500 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 1.

Programa: 4510.

Artículo: 2.

Importe: 1.500 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Aportación a la Generalitat de Catalunya en compensación por la recaudación del canon de control de vertidos que lleva a cabo la Confederación Hidrográfica del Ebro. Las funciones que se derivan dicho canon, y que se deben financiar a través de su recaudación, corresponden, en su gran mayoría, a la Generalitat de Catalunya, de acuerdo con el decreto de traspasos en materia de aguas a favor de la Generalitat suscrito por el Estado el año 1985. Por ello, se solicita la aportación del Estado a la Generalitat de un importe de 1,5 M€ para

**Partit
Demòcrata**
PDeCAT

6508 cont.



compensar los costes soportados por la misma ejercidos en base al decreto del año 1985 citado.



006509

ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 5. Dirección General Del Agua.

Programa: 452A. Gestión e infraestructuras del agua.

Artículo: 75. Financiación de infraestructuras del ciclo del agua (convenio 2010).

Importe: 24.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 1.

Programa: 4510.

Artículo: 2.

Importe: 24.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Recuperar 24 millones de euros correspondientes al convenio tramitado en el año 2010 que no se llegó a firmar. Las obligaciones económicas de la Administración General del Estado a favor del ACA, estipuladas en el mencionado convenio relativas a actuaciones del ciclo del agua ya habían sido reconocidas por el Estado en el año 2010 mediante Acuerdo de 8 de noviembre de 2010, entre el Secretario de Estado de Hacienda y Presupuestos, del Ministerio de Economía y Hacienda y el Consejero de Economía y Fianzas de la Generalitat de Cataluña. En el citado acuerdo se



establecía que se firmaría un convenio y se ordenaría la transferencia a favor de la Generalitat de Catalunya antes de finalizar el ejercicio 2010.

A pesar del Acuerdo anterior y la previsión de convenios en materia de inversiones en Cataluña, contenida en la Disposición Adicional Decimosexta de la Ley 26/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el 2010, la AGE incumplió este compromiso de financiación. Asimismo, el Estado no incluyó la citada cantidad en los presupuestos para los años 2011, 2012, 2013, 2014 y 2016.

A principios de 2012, per medio del presidente de la Representación de la Generalitat en la Comisión Bilateral Estado-Generalitat, se reabrió el tema de estas aportaciones pendientes con la voluntad, expresada por el Ministro Arias-Cañete, de estudiar con toda consideración estos compromisos.

El proyecto de presupuestos del Estado para el 2016 tampoco contempla ninguna consignación al respecto, por lo que se solicita su inclusión.



ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 5. Dirección General Del Agua.

Programa: 452A. Gestión e infraestructuras del agua.

Artículo: 75. Financiación de infraestructuras del ciclo del agua (PSARU).

Importe: 24.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 1.

Programa: 4510.

Artículo: 2.

Importe: 24.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Durante los años 2007, 2008, 2009 la Administración General del Estado, a través del Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino y la Generalitat de Catalunya, a través del Departament de Medi Ambient i Habitatge y l'Agència Catalana de l'Aigua suscribieron los respectivos convenios anuales para la financiación de las infraestructuras del ciclo del agua a ejecutar en Catalunya.

La financiación aportada por la Administración General del Estado permitió impulsar parte de las infraestructuras del ciclo del agua comprendidas en los programas siguientes:



- Programa de saneamiento y calidad de las aguas urbanas
- Programa de reutilización de aguas regeneradas
- Programa recuperación ambiental y correcciones hidrológicas de ríos
- Plan Sectorial de Abastecimiento de Agua de Catalunya

La vigencia de los convenios se circunscribe a cada uno de los años. Sin embargo, las actuaciones contempladas en los citados programas y planes son de naturaleza plurianual. Asimismo, la ejecución de las diferentes infraestructuras incluidas en los sucesivos convenios se extiende, según los casos, a diversos ejercicios presupuestarios. La formalización de los sucesivos convenios, a pesar de su vigencia anual, permitió la financiación tanto de aquellas inversiones circunscritas al ejercicio presupuestario, como aquellas inversiones con periodo de ejecución plurianual.

A partir del año 2010 no se formalizó ningún tipo de convenio al respecto y existe una necesidad perentoria de llevar a cabo diversos sistemas de saneamiento por valor de 25.599.755 €, los cuales se relacionan a continuación. Estas infraestructuras corresponden a inversiones a realizar en la cuenca hidrográfica del Ebro. Considerando que las competencias en el ciclo del agua de la cuenca del Ebro corresponden en gran medida a la Administración General del Estado, se solicita la inclusión de dichas infraestructuras en los Presupuestos Generales del Estado.



ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 5. Dirección General Del Agua.

Programa: 452A. Gestión e infraestructuras del agua.

Artículo: 75. Generalitat de Catalunya para actuaciones de regadío.

Importe: 7.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 1.

Programa: 4510.

Artículo: 2.

Importe: 7.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Hoy por hoy, en Cataluña existe un claro déficit en inversiones para la modernización de los regadíos en distintas zonas del país.

Por ejemplo, y de una demanda reiterada y urgente podemos detallar las siguientes obras por presupuestar, licitar y ejecutar: Delta del Ebro, Baix Ter, Muga, Canals d'Urgell, Canals de Piñana.

Para ello, la enmienda propone incrementar la partida presupuestaria para PGE 2016 en 10.000 miles euros y proceder a su urgente licitación en 2016.



ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 5. Dirección General Del Agua.

Programa: 452A. Gestión e infraestructuras del agua.

Artículo: 75. Encauzamiento de cuencas internas de Catalunya.

Importe: 5.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 1.

Programa: 451O.

Artículo: 2.

Importe: 5.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Las cuencas internas de Catalunya, por su climatología mediterránea, sufren importantes episodios de sequía y, a su vez, importantes episodios de lluvias torrenciales.

Asimismo, la presión demográfica ha supuesto que, históricamente, en determinadas zonas se puedan producir desbordamientos e inundaciones que afecten a la población. Históricamente se han ido corrigiendo los principales cursos fluviales que presentaban esta problemática. Mediante los convenios formalizados en los años 2007, 2008 y 2009, relativos a inversiones del ciclo del agua en aplicación de la DA del Estatuto de

Autonomía de Cataluña, se incluyeron inversiones de encauzamiento de cursos fluviales, lo que contribuyó a efectuar nuevas actuaciones y a minimizar los riesgos de las avenidas. Sin embargo, a partir de 2010, al no disponer de ningún tipo de financiación no se han podido cubrir todas las necesidades existentes, siendo las más relevantes en las cuencas internas de Cataluña, sin perjuicio de las de la comarca del Maresme, las que se relacionan a continuación.

- Riu Tenes (Santa Eulàlia de Ronçana)
- Riu Congost (Aiguafreda)
- Riera Palou (Castellbisbal)
- Torrent Santa Maria (Vilanova)
- Riera Castellet (Sant Vicenç de Castellet)
- Riera de les Arenes - Palou (Terrassa)
- Endegament Anoia (Martorell)
- Riu Cardener (Sant Joan Vilatorrada)
- Torrent Mal (Esparraguera)

Dado que la Generalitat, como administración hidráulica, no recibe ningún tipo de aportación específica para sus funciones, se solicita la contribución del Estado para la ejecución de dichas infraestructuras por valor de 5 M€.



ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 5. Dirección General Del Agua.

Programa: 452A. Gestión e infraestructuras del agua.

Artículo: 75. Rieras del Maresme.

Importe: 2.500 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 1.

Programa: 4510.

Artículo: 2.

Importe: 2.500 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Las rieras del Maresme se caracterizan por tener cursos fluviales cortos, con grandes pendientes, estar casi siempre secas y convertirse en lugares de alto riesgo cuando se producen precipitaciones. En periodos de lluvias intensas pueden aportar abundantes caudales y generar puntas de caudal al cabo de pocos minutos.

Debido a lo esporádico de las precipitaciones algunos segmentos de los cauces de las rieras coinciden históricamente con las calles o caminos públicos de algunos municipios. Este hecho, unido a la canalización de los tramos bajos de las rieras, ha provocado una aceleración de la corriente



de las avenidas que a su vez incrementa los daños causados por estas cuando se producen lluvias intensas.

Como consecuencia de esta problemática, en 1992 la Generalitat de Catalunya elaboró el "Plan de protección contra las avenidas del Maresme" y posteriormente, en febrero de 1994, la Generalitat de Catalunya y el Ministerio de Obras Públicas, Transporte y Medio Ambiente, firmaron una ampliación del Convenio de Colaboración en materia de obras hidráulicas para poder incluir las obras del Plan Director de protección contra avenidas del Maresme.

Asimismo, en los convenios formalizados en los años 2007, 2008 y 2009, relativos a inversiones del ciclo del agua en aplicación de la DA del Estatuto de Autonomía de Catalunya, se incluyeron inversiones de encauzamiento de cursos fluviales, lo que contribuyó a efectuar nuevas actuaciones y a minimizar los riesgos de las avenidas.

Sin embargo, a partir de 2010, al no disponer de ningún tipo de financiación se han dejado diferentes tramos de rieras sin ejecución, los cuales presentan riesgos importantes para la población, siendo las más perentorias,

Riera Santa Susana

Riera Llavaneres

Riera Sant Simó

Riera Teià

Considerando la necesidad de acelerar la ejecución de estas actuaciones, y que corresponde a la Generalitat la programación, la promoción, la aprobación, la ejecución y la explotación de las obras hidráulicas que se realicen en Catalunya que no tengan la calificación legal de interés general del Estado, o la realización de las cuales no afecte a otra comunidad autónoma, se solicita la contribución del Estado para la ejecución de dichas infraestructuras por valor de 2,5 M€.



006514

ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 5. Dirección General Del Agua.

Programa: 452A. Gestión e infraestructuras del agua.

Artículo: 76. Ajuntament de Solivella para la cobertura de un tramo de la riera de Belltall en el núcleo urbano de Solivella.

Importe: 281 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 1.

Programa: 4510.

Artículo: 2.

Importe: 281 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Cobertura de riera urbana para prevenir la seguridad de las personas y el patrimonio.



ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 5. Dirección General Del Agua.

Programa: 452A. Gestión e infraestructuras del agua.

Artículo: 76. Ajuntament d'Horta de Sant Joan. Arreglo Barranc de la Galera.

Importe: 360 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 1.

Programa: 4510.

Artículo: 2.

Importe: 360 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Obra pendiente lluvias octubre 2000. Seguridad viviendas carrer carasol y carrer soletat. prevención riesgos por nuevas lluvias abundantes.



ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 5. Dirección General Del Agua.

Programa: 452A. Gestión e infraestructuras del agua.

Artículo: 76. Ajuntament d'Horta de Sant Joan. Mejora del abastecimiento de agua por sustitución de la conducción dels Estrets.

Importe: 103 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 1.

Programa: 4510.

Artículo: 2.

Importe: 103 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

La única conducción de agua que alimenta el municipio, en el tramo paralelo al río Estrets, sufre pérdidas y urge la renovación de la misma. Es una actuación de suma importancia para garantizar el suministro de agua potable con la cantidad y calidad adecuada.



ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 6. Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar.

Programa: 456D. Actuación en la costa.

Artículo: 75. A Generalitat para el mantenimiento y regeneración de las playas.

Importe: 25.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 1.

Programa: 451O.

Artículo: 2.

Importe: 25.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.



ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 6. Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar.

Programa: 456D. Actuación en la costa.

Artículo: 61. Inversión en recuperación y regeneración de la costa en la demarcación de Girona.

Importe: 15.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 1.

Programa: 4510.

Artículo: 2.

Importe: 15.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar entre otros de los siguientes proyectos en recuperación y regeneración de la costa en la demarcación de Girona: Control de la regresión de la costa de Girona, Reordenación frente marítimo Empuriabrava, Restauración y ordenación llacunes Baix Ter, Proyecto de recuperación ambiental de la Platja del Castell a Palamós, Radacción proyecto espigón Sant Antoni de Calonge, Recuperación Playa de s'Abanell. Blanes.



006519

ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 6. Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar.

Programa: 456D. Actuación en la costa.

Artículo: 61. Inversión en caminos de ronda en la costa de la demarcación de Girona.

Importe: 15.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 1.

Programa: 451O.

Artículo: 2.

Importe: 15.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar entre otros de los siguientes caminos de ronda en la demarcación de Girona: camins de ronda en el Port de la Selva, camino de ronda entre Canyelles petites y Grosses (Cap de Creus), Rehabilitación paseo del Molinet L'Estartit, Pasarela sobre desembocadura rio Ter, Camí de ronda cala aigua Xelida i platja de Tamariu, caminos de ronda Platja d'Aro a Sant Antoni de Calonge, caminos de ronda s'Agaró a Punta Prima.



006520

ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 6. Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar.

Programa: 456D. Actuación en la costa.

Artículo: 61. Derribo antigua depuradora de mariscos de Roses.

Importe: 2.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 1.

Programa: 4510.

Artículo: 2.

Importe: 2.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.



006521

ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 6. Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar.

Programa: 456D. Actuación en la costa.

Artículo: 61. Regeneración Dunar platja Sant Pere Pescador - Cambio climático.

Importe: 500 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 1.

Programa: 451O.

Artículo: 2.

Importe: 500 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

El municipio de Sant Pere Pescador tiene un litoral recientemente catalogado como "playa natural", con una extensión de casi 7 Km. A efectos de disminuir las previsiones del cambio climático en nuestra zona, basicamente temporales de levante con afecciones en casi 500 m. tierra a dentro, se estima que un proyecto de regeneración dunar mitigaría estos efectos futuros.



006522

ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 6. Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar.

Programa: 456D. Actuación en la costa.

Artículo: 61. Proyecto de recuperación del litoral y del ecosistema de las dunas en la platja de Castelló d'Empúries dentro dels Aiguamolls de l'Empordà.

Importe: 500 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 1.

Programa: 451O.

Artículo: 2.

Importe: 500 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.



006523

ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 6. Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar.

Programa: 456D. Actuación en la costa.

Artículo: 61. Asentamiento y regeneración de la playa y el paseo marítimo dels Griells. L'Estartit.

Importe: 1.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 1.

Programa: 4510.

Artículo: 2.

Importe: 1.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.



ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 6. Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar.

Programa: 456D. Actuación en la costa.

Artículo: 61. Restauración ambiental zona Radio Liberty.

Importe: 1.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 1.

Programa: 4510.

Artículo: 2.

Importe: 1.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.



ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 6. Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar.

Programa: 456D. Actuación en la costa.

Artículo: 61. Mejora de caminos de ronda Platja d'Aro a Sant Antoni de Calonge.

Importe: 879 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 1.

Programa: 451O.

Artículo: 2.

Importe: 879 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.



ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 6. Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar.

Programa: 456D. Actuación en la costa.

Artículo: 61. Contrucción fase II Paseo Marítimo Castell-Platja d'aro.

Importe: 1.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 1.

Programa: 4510.

Artículo: 2.

Importe: 1.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.



ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 6. Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar.

Programa: 456D. Actuación en la costa.

Artículo: 61. Mejora de caminos de ronda S'Agaró a Punta Prima.

Importe: 500 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 1.

Programa: 4510.

Artículo: 2.

Importe: 500 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.



ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 6. Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar.

Programa: 456D. Actuación en la costa.

Artículo: 61. Generalitat de Catalunya. Adquisición terrenos Pinya de Rosa (Blanes).

Importe: 3.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 1.

Programa: 451O.

Artículo: 2.

Importe: 3.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.



ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 6. Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar.

Programa: 456D. Actuación en la costa.

Artículo: 61. Actuaciones en paseos marítimos de la demarcación de Barcelona.

Importe: 25.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 1.

Programa: 4510.

Artículo: 2.

Importe: 25.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Se hace necesario dotar una partida presupuestaria para los paseos marítimos de la demarcación de Barcelona, entre otros los de Malgrat de Mar, Pineda de Mar, Canet de Mar, Arenys de Mar, Cabrera de Mar, Montgat, Sitges o Vilanova i la Geltrú



006530

ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 6. Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar.

Programa: 456D. Actuación en la costa.

Artículo: 61. Ajuntament de Malgrat de Mar. Mejora del paseo marítimo.

Importe: 6.980 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 1.

Programa: 4510.

Artículo: 2.

Importe: 6.980 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

MODERNIZACIÓN Y MEJORA DEL PRINCIPAL EJE TURISTICO DE LA POBLACIÓN. NUEVOS ACCESOS Y MEJORA DE PASOS SUBTERRANEOS VIA DEL TREN.



006531

ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 6. Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar.

Programa: 456D. Actuación en la costa.

Artículo: 61. Ampliación escollera protección del paseo marítimo entre los mojones m25-30 I m25-37 en Pineda de Mar.

Importe: 400 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 1.

Programa: 451O.

Artículo: 2.

Importe: 400 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Protección de las instalaciones existentes: carril bici, alumbrado i mobiliario, jardinería i arbolado, parques infantiles, duchas.



006532

ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 6. Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar.

Programa: 456D. Actuación en la costa.

Artículo: 61. Renovación del pavimento del frente marítimo entre los mojones m19-7 y m19-28 y conexión con senda peatonal de Caldes d'Estrac.

Importe: 400 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 1.

Programa: 451O.

Artículo: 2.

Importe: 400 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

La propuesta aspira paliar necesidades de ordenación del frente marítimo, cada vez más indispensables, que en su día se plantearon en parte en el proyecto datado en diciembre de 2004, titulado "Proyecto de tratamiento del borde marítimo y acceso a las playas de Sant Vicenç de Montalt (Barcelona)" encargado por la Demarcación de Costas en Catalunya de la DIRECCION GENERAL DE COSTAS DEL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE. La actuación pretende dar mayor amplitud y uso diversificado

**Partit
Demòcrata**
PDeCAT

6532 cont.



al paseo marítimo ocupando parte del dominio público marítimo terrestre
constituída por una escollera de plano irregular.



ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 6. Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar.

Programa: 456D. Actuación en la costa.

Artículo: 61. Obras de traslado del colector de aguas pluviales del litoral entre Badalona y Sant Adrià de Besòs.

Importe: 6.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 1.

Programa: 451O.

Artículo: 2.

Importe: 6.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Finalizadas las obras de derribo y eliminación de dipósitos y tuberías de la antigua central Termica de Sant Adrià de Besòs, resulta imprescindible retirar el colector de aguas pluviales existente en la zona de dominio público marítimo. Actualmente és el principal obstaculo para la recuperación para uso público de la zona costera del frente litoral marítimo, que enlaza el término de Badalona con la desembocadura del rio Besòs



006534

ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 6. Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar.

Programa: 456D. Actuación en la costa.

Artículo: 61. Mejora del monumento " Molí de Mar" situado en la platja del Far de Vilanova i la Geltrú.

Importe: 250 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 1.

Programa: 4510.

Artículo: 2.

Importe: 250 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

El monumento esta ubicado en la playa del Far, este monumento es de gran interés y se esta deteriorando



ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 6. Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar.

Programa: 456D. Actuación en la costa.

Artículo: 61. Mejora de los accesos de la Platja del Far de Vilanova i la Geltrú.

Importe: 250 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 1.

Programa: 451O.

Artículo: 2.

Importe: 250 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Costas del estado tiene prevista intervención en la playa del Far, se requiere mejorar accesos para completar intervención.



ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 6. Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar.

Programa: 456D. Actuación en la costa.

Artículo: 61. Ajuntament de Vilanova i la Geltrú. Elaboración proyecto remodelación fachada marítima Vilanova i la Geltrú segun concurso de ideas realizado.

Importe: 350 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 1.

Programa: 451O.

Artículo: 2.

Importe: 350 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Se dispone de los resultados de un concurso de ideas sobre como remodelar la fachada marítima, ahora se requiere proyecto ejecutivo.



ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 6. Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar.

Programa: 456D. Actuación en la costa.

Artículo: 61. Remodelación del Passeig Marítim de Vilanova i la Geltrú.

Importe: 1.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 1.

Programa: 451O.

Artículo: 2.

Importe: 1.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.



ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 6. Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar.

Programa: 456D. Actuación en la costa.

Artículo: 61. Camí de ronda entre Cubelles, Vilanova i la Geltrú i Sitges.

Importe: 500 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 1.

Programa: 451O.

Artículo: 2.

Importe: 500 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Necesidad de completar el camino de ronda, de gran interés medioambiental.



ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 6. Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar.

Programa: 456D. Actuación en la costa.

Artículo: 61. Actuaciones para la mejora de la costa en la demarcación de Tarragona.

Importe: 25.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 1.

Programa: 4510.

Artículo: 2.

Importe: 25.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Se hace necesario dotar una partida presupuestaria para ejecutar acciones de mejora de la costa en la demarcación de Tarragona como: Camí de Ronda en Torredembarra, Parque Fluvial en el Vendrell, Adecuación medioambiental de las servidumbres de las Madriguras en el Vendrell, paseo marítimo de Cunit, paseo marítimo de ponent en Cambrils, mejora y acondicionamiento del GR-92 en la comarca del Baix Ebre, paseo de les cales en Miami Platja, camí de Ronda a la Badia dels Alfacs o dotación de servicios en la platja de l'Eucaliptus.



ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 6. Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar.

Programa: 456D. Actuación en la costa.

Artículo: 61. Ajuntament de Salou para camí de ronda.

Importe: 4.200 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 1.

Programa: 451O.

Artículo: 2.

Importe: 4.200 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.



ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 6. Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar.

Programa: 456D. Actuación en la costa.

Artículo: 61. Recuperación medioambiental y paisajística de las calas de Montroig del Camp.

Importe: 3.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 1.

Programa: 4510.

Artículo: 2.

Importe: 3.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.



ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 6. Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar.

Programa: 456D. Actuación en la costa.

Artículo: 61. Mejora mediambiental en la margen del Delta de l'Ebre junto a la Badia dels Alfacs entre los ttmm de Amposta y Sant Carles de la Rápita.

Importe: 10.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 1.

Programa: 451O.

Artículo: 2.

Importe: 10.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

El Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, a través de la DG de Sostenibilidad de la Costa y el Mar impulsaron el proyecto referenciado y el cual ya ha pasado todos los trámites administrativos y se encuentra pendiente de ejecución. Con esta actuación se pretende recuperar el dominio público marítimo-terrestre, que actualmente está ocupado en gran parte por particulares y conseguir, a largo plazo, una recuperación de las distintas formaciones vegetales y de las comunidades del Delta del



Ebro, las cuales se han ido degradando y desapareciendo por diferentes actuaciones antrópicas.

Otro de los objetivos perseguidos con el proyecto es la contención de los efectos de la subida del nivel del mar debido al cambio climático sobre el Delta del Ebre.

Por último se pretende potenciar el interés y atractivo de la zona con la construcción del camino costero, así como involucrar al observador en el paisaje, de tal manera que pueda disfrutar y valorizar los recursos medioambientales que ofrece. Para ello la sección del camino propuesto incluye un paseo peatonal, vía ciclista y, eventualmente, en función de los accesos preexistentes y que no hayan podido subsanarse de otra forma, una vía para vehículos a motor.



ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 8. Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural.

Programa: 456B. Protección y mejora del medio ambiente.

Artículo: 75. Impulso de la implementación de la directiva de emisiones industriales, y apoyo al Plan de Calidad del Aire. Generalitat de Catalunya.

Importe: 1.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 1.

Programa: 451O.

Artículo: 2.

Importe: 1.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para llevar a cabo las políticas de implementación de la directiva de emisiones industriales y dar un impulso importante a la puesta en marcha del Plan de calidad del aire de Catalunya es necesaria una aportación del Estado que permita abrir líneas de ayuda dirigidas a la industria a fin de conseguir que no se produzcan deslocalizaciones industriales.



ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 8. Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural.

Programa: 456B. Protección y mejora del medio ambiente.

Artículo: 75. Políticas de reducción de la contaminación atmosférica en las zonas donde se superan los valores de calidad del aire establecidos por la UE.

Importe: 10.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 1.

Programa: 451O.

Artículo: 2.

Importe: 10.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

En los últimos años la Comisión Europea ha dictado repetidas sanciones contra grandes ciudades a causa de sobrepasar los niveles de contaminación, por lo que es preciso articular y financiar un Plan destinado a la mejora de la calidad del aire, especialmente en las grandes ciudades.



ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 8. Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural.

Programa: 456C. Protección y mejora del medio natural.

Artículo: 75. Fondo para actuaciones del Patrimoni Natural y Biodiversidad a CCAA.

Importe: 1.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 1.

Programa: 4510.

Artículo: 2.

Importe: 1.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

El Real Decreto 630/2013, de 2 de agosto, por el que se regula el Catálogo español de especies exóticas invasoras, prevé, en su artículo 17, que el MAGRAMA dé apoyo económico a las CC.AA para la implementación de programas de lucha contra especies invasoras. El caracol manzana, actualmente presente en el tramo bajo del río Ebro, está incluido en el anexo de este real decreto, y está considerado como una de las 100 especies invasoras más perjudiciales. La posible expansión de esta



especie, además de un problema para la producción agrícola, es también una amenaza para la biodiversidad de las zonas donde se implanta, por lo que se considera imprescindible la colaboración económica del Ministerio en los programas que implementa el DAAM, para evitar su expansión a otras zonas geográficas.



006546

ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 8. Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural.

Programa: 456C. Protección y mejora del medio natural.

Artículo: 45. Consorcio Centre Tecnològic Forestal de Catalunya para un Plan Estratégico Pirenaico Rural.

Importe: 130 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 1.

Programa: 4510.

Artículo: 2.

Importe: 130 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Las comarcas pirenaicas tienen problemas importantes de desempleo y visió estratègica. Son a la vez un repositorio de una biodiversidad y de sistemas naturales de una increíble riqueza, que pueden ser una fuente de desarrollo local. Pero hoy en día no existe una visió global del Pirineo que permita una acción estratègica transversal multi-CCAA. Esta dotación servirá para desarrollar un Pla Estratégico Pirenaico Rural, con una visión transversal e integradora de todo el macizo, desde los puntos de vista de

**Partit
Demòcrata**
PDeCAT

6546 cent.



la conservación a medio y largo plazo de sus habitats y ecosistemas protegidos y vulnerables, integrando las infraestructuras humanas y naturales, y las dinámicas locales de desarrollo, en particular agrícola, forestal y turística.



ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 10. Oficina Española del Cambio Climático.

Programa: 456M. Actuaciones para la prevención de la contaminación y el cambio climático.

Artículo: 76. Transferencia a Comunidades Autónomas para la ejecución de actuaciones enmarcadas en el PIMA Residuos. Actuaciones financiadas con ingresos procedentes de subastas de derechos de emisión.

Importe: 4.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 1.

Programa: 451O.

Artículo: 2.

Importe: 4.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Se hace necesario aumentar esta partida para luchar por el cambio climático.



ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 12. Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios.

Programa: 412C. Competitividad y calidad de la producción y los mercados agrarios.

Artículo: 75. Plan de reconversión y reestructuración de la fruta seca (frutos de cáscara y algarroba). Generalitat de Catalunya.

Importe: 500 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 1.

Programa: 451O.

Artículo: 2.

Importe: 500 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Los planes de reestructuración y reconversión se establecen para adaptar la producción a la demanda del mercado. El sector de la fruta de cáscara es un sector envejecido, con producciones mayoritariamente en zonas marginales y de secano, con rendimientos muy bajos, con una competencia muy elevada por razón de costes y de productividad, como es el caso de Turquía con la avellana y los Estados Unidos con almendra y la nuez.



La reconversión de variedades es una de las opciones más coherentes para adaptar la oferta a la demanda del mercado y mantener así la competitividad de las explotaciones frutícolas y la viabilidad de un sector tan estratégico como el de la fruta.

En este sentido, entendemos que el mantenimiento de una línea de ayudas directas por superficie, la cuantía máxima es de 60, 3 miles de euros / hectárea, (con una dotación global de 3.939 miles de euros, más una cuantía máxima igual, (60, 3 miles de euros / hectárea), a financiar por las Comunidades Autónomas no cumple por sí sola con el objetivo de conseguir una mejora real de la competitividad de este sector.

Por este motivo se reclama desde Cataluña, la apertura de una línea para el plan de reconversión y reestructuración del sector de la fruta de cáscara, la cual debe prever una dotación vía MAGRAMA de 1.000 miles de euros para Cataluña.



006549

ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 12. Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios.

Programa: 412C. Competitividad y calidad de la producción y los mercados agrarios.

Artículo: 75. Programa de frutos de cáscara.

Importe: 18.150 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 1.

Programa: 451O.

Artículo: 2.

Importe: 18.150 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

La ayuda a los Frutos de cáscara se fundamenta en un apoyo a los productores en aquellas zonas en que su cultivo es tradicional, por los efectos positivos que tiene desde el punto de vista ambiental, rural, social y de interés económico.

Las dotaciones económicas en los PGE destinadas a este objetivo ha disminuido drásticamente desde 2011, anualidad en la cual su presupuesto era de 18.150 miles de euros.



La dotación prevista inicialmente en la presentación de los PGE 2016 – de 3.939 miles de euros – està muy lejos de las cifras que el sector requiere. Se ha demostrado que esta política conlleva unos resultados del todo insuficientes, y està hoy por hoy produciendo un importante abandono de las superficies de Frutos de cáscara, que hay que corregir.

Por ello, se presente esta enmienda para que en los PGE 2016 se corrija éste dèficit para que se empiece a valorar la producción de los sectores de Frutos de cáscara, que, en Cataluña, como en muchas CCAA tiene una vital importància para la generación de ocupación, riqueza y respuesta a la demanda nacional.



ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 12. Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios.

Programa: 412C. Competitividad y calidad de la producción y los mercados agrarios.

Artículo: 75. Prima complementaria a la vaca nodriza.

Importe: 2.670 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 1.

Programa: 451O.

Artículo: 2.

Importe: 2.670 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Los ganaderos de las CCAA que se encuentran en zona objetivo 1 reciben una ayuda directa complementario para las vacas nodrizas con fondos FEAGA. Con el objetivo de evitar tratos desiguales y discriminatorias entre los ganaderos de vacas nodrizas de las diferentes CCAA, en una Conferencia Sectorial se acordó establecer esta ayuda con fondos Ministerio por los ganaderos del resto de CCAA. Por tanto, la prima nacional complementaria a las vacas lactantes fue un compromiso acordado por conferencia sectorial para evitar desigualdades entre



ganaderos de CCAA diferentes. La distribución de fondos se hace en función de los derechos de vacas nodrizas de cada CCAA, con un importe de 22'46 € / vaca.

El año 2013 ya se disminuyó drásticamente el presupuesto y el 2014 continuó el recorte. Con esta nueva rebaja propuesta por el 2015, el importe unitario aún se rebajará más, dejando en unas condiciones de desigualdad a los ganaderos de vacas nodrizas de las CCAA que no son objetivo, entre ellas Catalunya.

Por otra parte, estamos hablando de una ganadería muy sensible, que cumple una función muy positiva en las zonas de montaña y desfavorecidas y que necesitan el máximo apoyo para el mantenimiento de su actividad.

El año 2013 ya se disminuyó drásticamente el presupuesto , rebajando , por tanto, el importe unitario a 7'19 € / ha . Con este nueva rebaja propuesta para el 2014 , el importe unitario aún se rebajará más , dejando en unas condiciones de desigualdad a los ganaderos de vacas nodrizas de las CCAA que no son objetivo , entre ellas Catalunya.

Por otra parte , estamos hablando de una ganadería muy sensible , que cumple una función muy positiva en las zonas de montaña y desfavorecidas y que necesitan el máximo apoyo para el mantenimiento de su actividad .



ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 12. Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios.

Programa: 412C. Competitividad y calidad de la producción y los mercados agrarios.

Artículo: 75. Ayudas a los programas de control de rendimiento lechero.

Importe: 200 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 1.

Programa: 451O.

Artículo: 2.

Importe: 200 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Estas ayudas se financian en concepto de lactaciones finalizadas y válidas, y la previsión para el año 2016 es que éstas se mantengan o, incluso, se incrementen respecto de las del año 2015.

Desde el año 2012, en Cataluña la subvención concedida por lactación finalizada y válida ha sido muy inferior al límite máximo previsto por el RD 368/2005, de 8 de abril, por el que se regula el control oficial del rendimiento lechero para la evaluación genética de las especies de ganado vacuno, ovino y caprino, modificado por el RD 419/2015, de 29 de mayo.



Concretamente, la media del importe concedido en las convocatorias 2012, 2013 y 2014 ha sido de 3,70 euros por lactación de ganado vacuno y de 1,90 euros por lactación de ganado caprino.

Por ello, la propuesta del MAGRAMA de mantener el mismo importe del presupuesto de 2015 para el presupuesto de 2016, se considera totalmente insuficiente para alcanzar el límite máximo de ayuda, de hasta 10,00 euros por lactación de ganado vacuno y 5 euros por lactación de ganado ovino / caprino, de acuerdo con lo establecido en el RD 368/2005, de 8 de abril.



ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 12. Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios.

Programa: 412C. Competitividad y calidad de la producción y los mercados agrarios.

Artículo: 75. Ayudas a las asociaciones de criadores de ganado de razas puras oficialmente reconocidas por las comunidades autónomas.

Importe: 150 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 1.

Programa: 451O.

Artículo: 2.

Importe: 150 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

La previsión del presupuesto se realiza según el número de asociaciones de criadores de razas autóctonas reconocidas por las comunidades autónomas para la gestión de los libros genealógicos, de acuerdo con lo dispuesto en el RD 2129/2008, de 26 de diciembre, por el que establece el Programa nacional de conservación, mejora y fomento de las razas ganaderas.



Durante el año 2015 el MAGRAMA ha reconocido nuevas razas autóctonas, concretamente en Cataluña, la de la Vaca Pallaresa y la de la Cabra Blanca de Rasquera, las asociaciones de las que podrán acogerse a este régimen de ayudas.

Desde el año 2012, la cuantía de la ayuda asignado a cada raza ha ido disminuyendo considerablemente, en relación con el máximo total subvencionable, 60 miles de euros, previsto por el RD 1625/2011, de 14 de noviembre, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas al fomento de las razas autóctonas españolas, modificado por el RD 181/2015, de 13 de marzo. Concretamente, en el año 2015 la asignación ha sido de 16,7 miles de euros por raza.

Si bien no todas las asociaciones realizan actuaciones para obtener la subvención máxima de 60 miles de euros, se considera totalmente insuficiente la propuesta del MAGRAMA de mantener el mismo importe del presupuesto de 2015 para el presupuesto de 2016, para poder atender adecuadamente todas las solicitudes de las asociaciones de criadores de razas autóctonas reconocidas por las comunidades autónomas para la gestión de los libros genealógicos



ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 12. Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios.

Programa: 412C. Competitividad y calidad de la producción y los mercados agrarios.

Artículo: 75. Apoyo al sistema de tratamiento de purines.

Importe: 10.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 1.

Programa: 451O.

Artículo: 2.

Importe: 10.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

La finalización del modelo energético estatal vigente hasta 2013 supuso un impacto directo sobre la generación de electricidad a partir de subproductos y purines, al haberse reducido las primas para la generación de energías alternativas. Esto supuso el cierre de las plantas de secado y un grave perjuicio para un total de 438 explotaciones que hasta entonces venían trasladando sus purines en las plantas.

En Cataluña, desde el comienzo se ha intentado encontrar soluciones al problema y las negociaciones llevadas a cabo con el Gobierno Central,



supusieron una dotación de 10 M € para el año 2014, a las CCAA afectadas por el cierre de las plantas tratamiento de purines. Esta dotación se estableció mediante crédito extraordinario aprobado por el Consejo de Ministros de 1 de agosto de 2014 y la aprobación del Real Decreto Ley 10/2014, de 1 de agosto de 2014. El compromiso fue de aliviar los efectos a corto plazo del cierre de las plantas de tratamiento sobre las explotaciones ganaderas. Por último, se destinaron a Cataluña € 3.374.334 por este concepto. Este importe sirvió para convocar ayudas para el transporte y aplicación de purines en el campo, así como para las inversiones en infraestructuras de tratamiento de gestión de purines, individuales o colectivos.

Sin embargo, el coste que suponen las infraestructuras es muy elevado, y el hecho de que ahora no se prevea ninguna línea de actuación que fomente la inversión en sistemas de tratamiento de purines hace que sea muy difícil para los ganaderos poder asumir los costes de las inversiones necesarias.

En el momento del cierre de las plantas, se calcularon y reclamaron desde Cataluña unas ayudas por valor de 30 M €. Dejando otras consideraciones aparte, hay que insistir en que se considera indispensable que se abra una línea de apoyo a los ganaderos para estas inversiones.

Tomando como base los cálculos que se hicieron a la hora de analizar las alternativas al tratamiento de purines en plantas de cogeneración en Cataluña, y sólo para tomar conciencia del grado de relevancia del problema, se exponen a continuación resumidamente, los costes estimados para los diferentes tratamientos:

Tratamientos individuales

Separadores Sólidos / Líquidos Inversiones a realizar para una explotación tipo de 4.000 cerdos de engorde se encuentran alrededor de los 80 miles de euros.

Separadores Sólidos / Líquidos en combinación con otras tecnologías de tratamiento que permiten exportar nutrientes; Requieren una inversión idéntica a la del separador S / L más el equipamiento de nitrificación y desnitrificación (NDN), donde el precio de cada unida de NDN asciende alrededor de de 80 miles de euros.

Tratamientos colectivos

Separador sólido / líquido: El coste del equipamiento colectivo de separación S / L oscila alrededor de los 90 miles de euros más el coste de una plataforma móvil con un precio estimado de alrededor de 100 miles de euros.

Paralelamente cada explotación deberá disponer de una balsa y equipamiento con un coste estimado de 19,2 miles de euros.

Por los motivos expuestos se considera necesario la apertura de una línea de ajustes para la implantación de sistemas de tratamiento, la cual debe ser como mínimo de 10.000 miles de euros dado el elevado coste de inversiones a realizar.



Sin embargo, el coste que supone estas infraestructuras es muy elevado, por lo que la dotación prevista puede quedar corta y limitar las aspiraciones de muchos ganaderos que persiguen la ayuda necesaria para hacer frente a las inversiones.

Por otra parte, no se puede pretender únicamente encontrar una solución temporal y puntual para un problema acusando que sufre uno de los sectores más potentes en el ámbito de la producción ganadera española y catalana, en particular la del sector porcino.

Es por ello que se solicita una nueva dotación para 2015 con el mismo objetivo y finalidad con que se han establecido las dotaciones durante esta anualidad.

El año 2013 ya se disminuyó drásticamente el presupuesto, rebajando, por tanto, el importe unitario a 7'19 € / ha. Con esta nueva rebaja propuesta para el 2014, el importe unitario aún se rebajará más, dejando en unas condiciones de desigualdad a los ganaderos de vacas nodrizas de las CCAA que no son objetivo, entre ellas Catalunya.

Por otra parte, estamos hablando de una ganadería muy sensible, que cumple una función muy positiva en las zonas de montaña y desfavorecidas y que necesitan el máximo apoyo para el mantenimiento de su actividad.



006554

ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 12. Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios.

Programa: 412C. Competitividad y calidad de la producción y los mercados agrarios.

Artículo: 75. Programa de reconversión de la fruta dulce. Generalitat de Catalunya.

Importe: 1.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 1.

Programa: 451O.

Artículo: 2.

Importe: 1.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Los planes de reestructuración y reconversión de la fruta dulce resultaron un éxito rotundo en Cataluña durante el periodo 2007-2012. Este periodo incluye los dos años de prórroga que fueron propuestos e impulsados desde Cataluña a la vista de la gran acogida que tuvo y a demanda del sector que tenían las ayudas a dicho plan.

La reconversión de variedades es una de las opciones más coherentes para adaptar la oferta a la demanda del mercado y mantener así la



competitividad de las explotaciones frutícolas y la viabilidad de un sector tan estratégico como el de la fruta, con niveles de producción y exportación de los más elevados de Europa.

Es cierto que la posibilidad de realizar reconversiones varietales en las explotaciones frutícolas se contempla en los programas operativos de las organizaciones de productores de frutas y verduras, pero también es cierto que estas agotan una gran parte de su presupuesto en inversiones de maquinaria y promoción que deja poco margen a sus agricultores para la modernización de las plantaciones.

El compromiso de un nuevo período cuatrienal o quinquenal para la reconversión de la fruta dulce es una de las peticiones que año tras año, ya desde antes de finalizar el plan 2007-2012, se han venido realizando desde Cataluña al Ministerio, sin que se haya previsto ninguna dotación al respecto.

La grave crisis que sufre el sector hace tiempo justifica una año más, que se haga una nueva inversión en planes de reconversión con un objetivo de unos cuatro años.



ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 12. Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios.

Programa: 412C. Competitividad y calidad de la producción y los mercados agrarios.

Artículo: 75. Ayudas y líneas de apoyo a la competitividad y calidad de la producción y los mercados agrarios.

Importe: 15.680 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 1.

Programa: 451O.

Artículo: 2.

Importe: 15.680 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.



ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 12. Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios.

Programa: 412C. Competitividad y calidad de la producción y los mercados agrarios.

Artículo: 750. En la Generalitat de Catalunya para el apoyo de los sectores agrícolas, cítricos y sector del lúpulo.

Importe: 1.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 1.

Programa: 451O.

Artículo: 2.

Importe: 1.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Los planes de reestructuración para la fruta dulce han sido un éxito durante el periodo que ha estado vigente desde 2007 hasta la fecha, incluidos los dos últimos años de prórroga. La reconversión de variedades es una de las opciones más coherentes para las explotaciones frutícolas pueden optar si quieren adaptarse a las exigencias del mercado y no perder competitividad. El compromiso de un nuevo período cuatrienal o quinquenal para la reconversión de la fruta dulce, por una parte como



actuación estratégica demandada por el propio sector, y de otra parte como uno de los elementos dirigidos a uno de los sectores más dinámicos de la agricultura.



ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 12. Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios.

Programa: 412C. Competitividad y calidad de la producción y los mercados agrarios.

Artículo: 75. Programas estatales de erradicación de enfermedades de los animales a CCAA.

Importe: 2.690 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 1.

Programa: 451O.

Artículo: 2.

Importe: 2.690 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.



ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 12. Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios.

Programa: 412C. Competitividad y calidad de la producción y los mercados agrarios.

Artículo: 75. Centre de Mecanització Agrària de Catalunya.

Importe: 500 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 1.

Programa: 451O.

Artículo: 2.

Importe: 500 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

El Ministerio, mediante Orden AAA / 1053/2012, de 16 de mayo de 2012, ha designado al CEMA como Laboratorio nacional de referencia de inspecciones de equipos de aplicación de productos fitosanitarios, con funciones de armonización y contraste de los métodos y técnicas de inspección y con el encargo de realizar análisis o ensayos con finalidad arbitral o de otro tipo que se le pueda encomendar. Para el cual, debería contemplarse una dotación anual.



ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 14. Dirección General de la Industria Alimentaria.

Programa: 413A. Competitividad industria agroalimentaria y calidad alimentaria.

Artículo: 753. Fomento del consum de la fruta a las escuelas a CCAA.

Importe: 3.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 1.

Programa: 4510.

Artículo: 2.

Importe: 3.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.



ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 14. Dirección General de la Industria Alimentaria.

Programa: 413A. Competitividad industria agroalimentaria y calidad alimentaria.

Artículo: 48. Formación del capital humano del sector agrícola y ganadero.

Importe: 1.500 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 1.

Programa: 451O.

Artículo: 2.

Importe: 1.500 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Dado el nivel de formación de los recursos humanos del sector primario, según el Censo Agrario del 2009 casi el 85% de los jefes de explotación en España solo tienen experiencia práctica, lo que hace imprescindible dedicar un mayor esfuerzo a la formación del capital humano.



ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 14. Dirección General de la Industria Alimentaria.

Programa: 413A. Competitividad industria agroalimentaria y calidad alimentaria.

Artículo: 78. La promoción e información sobre los productos alimentarios del Estado.

Importe: 2.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 1.

Programa: 451O.

Artículo: 2.

Importe: 2.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

La promoción e información sobre los productos alimentarios españoles es básica para mejorar la comercialización y el traslado del valor añadido a las rentas de los agricultores, lo que hace imprescindible dedicar un mayor esfuerzo en esta materia.



ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 14. Dirección General de la Industria Alimentaria.

Programa: 413A. Competitividad industria agroalimentaria y calidad alimentaria.

Artículo: 78404. Ayudas a actuaciones para el fomento de la agricultura ecológica.

Importe: 500 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 1.

Programa: 4510.

Artículo: 2.

Importe: 500 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

El fomento de la agricultura sostenible y, en concreto la ecológica, es básico para mejorar su expansión y desarrollo, lo que hace imprescindible dedicar un mayor esfuerzo en esta materia.



ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 14. Dirección General de la Industria Alimentaria.

Programa: 413A. Competitividad industria agroalimentaria y calidad alimentaria.

Artículo: 75. Fomento industrialización agroalimentaria FEP a CCAA.

Importe: 3.342 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 1.

Programa: 4510.

Artículo: 2.

Importe: 3.342 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

El sector agroalimentario afronta la necesidad de cambio en los modelos productivos, dirigiéndose hacia una economía del conocimiento y cogiendo la innovación como motor de estos cambios de modelo que permitirán al sector una mayor adaptabilidad y competitividad en el nuevo escenario. La innovación es una estrategia para la supervivencia de las empresas.



ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 15. Secretaría General de Pesca.

Programa: 4510. Dirección y Servicios Generales de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Artículo: 48. A la Federación Nacional de cofrades de pescadores.

Importe: 272 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 1.

Programa: 4510.

Artículo: 2.

Importe: 272 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.



ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 15. Secretaría General de Pesca.

Programa: 4510. Dirección y Servicios Generales de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Artículo: 48. Mejora de estructuras y mercados pesqueros (Flotes dels pescadors).

Importe: 7.724 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 1.

Programa: 4510.

Artículo: 2.

Importe: 7.724 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.



ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 15. Secretaría General de Pesca.

Programa: 4510. Dirección y Servicios Generales de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Artículo: 48. Ayudas a la flota costera litoral para compensar el incremento de precios de los carburantes.

Importe: 1.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 1.

Programa: 4510.

Artículo: 2.

Importe: 1.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.



ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 16. Dirección General de Ordenación Pesquera.

Programa: 415B. Mejora de estructuras y mercados pesqueros.

Artículo: 75. Aportación adicional al Programa Operativo FEMP para Catalunya.

Importe: 6.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 1.

Programa: 4510.

Artículo: 2.

Importe: 6.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Aunque los PGE 2016 contemplan unas transferencias a las CCAA de 5.691 miles de euros, en el programa 415B y clasificación 23.16/755 Programa Operativo FEMP, se debe contemplar para los PGE 2016 que existe un déficit en este programa en los años precedentes, que hay que corregir.

Es notorio el déficit en este ámbito y, no sólo en la cuantía económica, que se debe incrementar. Se debe añadir, y no es menor, el cambio de criterio aplicado por la AGE en este programa que pedimos también que



se corrija. Siendo éste un programa territorial, que se venía gestionando con traspasos a las CCAA y cofinanciado un 50 % comunitario del FEMP y del MAGRAMA y gestión directa por parte de las CCAA; se ha pasado a un modelo centralizado, eliminando a las CCAA del nuevo Programa. Atendiendo pues al déficit que existe actualmente, se solicita el retorno al criterio de gestión vigente hasta hoy en el cual la gestión directa de las ayudas era de las CCAA y, económicamente, visto el déficit en Cataluña, un incremento en el programa de 6.000 miles de euros.



006568

ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 16. Dirección General de Ordenación Pesquera.

Programa: 415B. Mejora de estructuras y mercados pesqueros.

Artículo: 75. Promoción exterior de los productos pesqueros. Generalitat de Catalunya.

Importe: 150 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 1.

Programa: 4510.

Artículo: 2.

Importe: 150 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

En años anteriores, existía una contribución indirecta por parte de los PGE a las distintas CCAA para financiar debidamente la promoción exterior de los productos pesqueros. Promoción que, continua siendo una demanda prioritaria del sector, y no sólo en Cataluña.

También hay que hacer mención que, en éste ámbito concreto, la AGE financiaba íntegramente los costes de alquiler de los pabellones de las CCAA, siendo a cargo de éstas otros gastos inherentes a la promoción de los productos pesqueros.



Dado que el MAGRAMA ha manifestado que en los PGE no se van a abonar estos conceptos de gastos que, son importantes para la promoción del sector y su economía. Y que, a los efectos de Cataluña supone asumir un coste cercano a los 150 miles de euros.

A estos efectos, se solicita que la financiación sea incorporada en partidas de gasto, para poder financiar correctamente el programa de Promoción Exterior de los Productos Pesqueros, para su correcto desarrollo en 2016.



ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 17. Dirección General de Recursos Pesqueros y Acuicultura.

Programa: 415A. Protección de los recursos pesqueros y desarrollo sostenible.

Artículo: 75. A la Generalitat de Catalunya para la conservación y explotación sostenible de los recursos marinos.

Importe: 509 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 1.

Programa: 451O.

Artículo: 2.

Importe: 509 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

El sector pesquero en Catalunya, a pesar de representar un pequeño porcentaje a la economía de Catalunya, es un sector estratégico por lo que representa su conservación y explotación sostenible de los recursos marinos. Para poder situar el sector pesquero en unas buenas condiciones de sostenibilidad, manteniendo el equilibrio entre la rentabilidad, los recursos pesqueros disponibles y el medio.



006570

ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 17. Dirección General de Recursos Pesqueros y Acuicultura.

Programa: 415A. Protección de los recursos pesqueros y desarrollo sostenible.

Artículo: 75. Programas pesqueros para Catalunya de investigación científica.

Importe: 200 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 1.

Programa: 451O.

Artículo: 2.

Importe: 200 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

En este apartado los PGE 2016 contemplan una aportación a programas de otras CCAA para el desarrollo de actividades de investigación en distintas áreas, relacionadas con la alimentación, la pesca y la oceanografía; y no contempla ninguna aportación a programas desarrollados por organismos en sedes en Cataluña.

Dado que, también en Cataluña, y como ya se ha solicitado, explicado y reclamado en anteriores ejercicios presupuestarios, con unos programas



de alta calidad investigativa y excelentes profesionales que la impulsan, de sobras conocido por la AGE.

Por ello, se propone suplementar la partida presupuestaria con el fin de poder incorporar la financiación de programas de planificación, de investigación científica del litoral mediterráneo catalán, que se considera desde Cataluña como imprescindible para la gestión del ámbito del sector de la pesca.

Para continuar con el excelente trabajo realizado, para continuar con el fomento a la participación de los centros de investigación sitos en Cataluña, de gran prestigio internacional, y con sobrada y reconocida experiencia y conocimientos del estado de los recursos marinos del litoral catalán.

A estos efectos, se solicita que la financiación sea incorporada en partidas de gasto para poder financiar los centros de investigación de Cataluña en materia pesquera para su ejecución inmediata en 2016.



ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 17. Dirección General de Recursos Pesqueros y Acuicultura.

Programa: 415A. Protección de los recursos pesqueros y desarrollo sostenible.

Artículo: 75. Planes de cultivos marinos para Catalunya.

Importe: 1.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 1.

Programa: 451O.

Artículo: 2.

Importe: 1.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Visto que la financiación para Planes de Cultivos marinos (JACUMAR), dotada con 1.000 miles de euros, no se había incorporado en los últimos ejercicios presupuestarios – desde 2012 -.

Siendo éste, un programa reclamado todos los años por el sector y las CCAA, entre las cuales Cataluña, como un programa imprescindible y que debe ser atendido correctamente desde el punto de vista presupuestario.

Por ello, se propone suplementar la partida presupuestaria con un importe de 1.000 miles de euros, con el fin de poder dotarla suficientemente y que



permita recuperar, si cabe, las anualidades perdidas por falta de consignación presupuestaria, a partir de los PGE 2016.

A estos efectos, se solicita que la financiación sea incorporada en partidas de gasto, para poder financiar correctamente el programa Planes de Cultivos Marinos para su ejecución inmediata en 2016.



006572

ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 17. Dirección General de Recursos Pesqueros y Acuicultura.

Programa: 415A. Protección de los recursos pesqueros y desarrollo sostenible.

Artículo: 75. Programa nacional de datos básicos del sector pesquero español.

Importe: 1.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 1.

Programa: 451O.

Artículo: 2.

Importe: 1.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

El MAGRAMA elabora el Programa Nacional de Datos Basicos del Sector Pesquero Español para dar cumplimiento al REGLAMENTO (CE) N. 665/2008 DE LA COMISIÓN de 14 de julio de 2008, por el que se establece las disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) núm. 199/2008 del Consejo relativo al establecimiento de un marco comunitario para la recopilación, gestión y uso de los datos del sector pesquero y



apoyo al asesoramiento científico en relación con la política pesquera común.

Los datos recogidos se corresponden a aquellas modalidades pesqueras ya aquellas especies que tienen lugar en aguas exteriores, competencia de la Administración General del Estado. Sin embargo, en este Programa Nacional no se contemplan aquellas especies y modalidades pesqueras y marisqueras que tienen lugar en las aguas interiores y que, por tanto, son competencia de las Comunidades Autónomas. Algunas de estas modalidades están además sometidas a Planes de Gestión Plurianuales por lo que es imprescindible la recogida de datos científicos básicos para elaborar los informes de seguimiento anuales.

Es por ello que parte de los presupuestos estatales destinados a este fin deberían ser transferidos a las CCAA para cubrir la parte de datos del sector pesquero que hasta ahora no se ha tenido en cuenta en el Programa Nacional.



ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 18. Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal.

Programa: 414B. Desarrollo del Medio Rural.

Artículo: 75. Conveni con la Generalitat de Catalunya para actuaciones de caminos rurales.

Importe: 5.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 1.

Programa: 4510.

Artículo: 2.

Importe: 5.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Este programa está cofinanciado con fondos comunitarios, estatales y autonómicos. En el caso de las aportaciones de la Administración General del Estado (AGE), por motivo de carencias presupuestarias, a mediados de 2012, la AGE detuvo sus aportaciones. En ese momento se firmó un convenio para efectuar compensaciones entre ambas administraciones, por lo que la deuda de la Generalidad de Cataluña hacia la AGE pasaba a tener consideración de aportación estatal al PDR.



La Generalidad de Cataluña cumplió totalmente el acuerdo bilateral de compensación pero la AGE, a principios de 2013, dejó de nuevo de efectuar sus aportaciones.

En cuanto a los años 2013 y 2014, el DAAM, para no perder la cofinanciación de la UE y no perjudicar a los beneficiarios, adelantó la aportación estatal con fondos propios.

A fecha de hoy, para poder cerrar el PDR 2007-2013 y no perder la cofinanciación de la UE y para poder iniciar el PDR 2014-2020 es necesario la aportación AGE por importe de 21.383.215,01 euros



006574

ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 18. Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal.

Programa: 414B. Desarrollo del medio rural.

Artículo: 75. Red Rural Viaria de Catalunya.

Importe: 2.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 1.

Programa: 451O.

Artículo: 2.

Importe: 2.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

En el anexo de inversiones por CCAA, en este programa no se explicita ninguna inversión prevista en Catalunya para el ejercicio 2016 en este programa.

Por tanto, se propone suplementar la partida presupuestaria con el fin de poder incorporar la financiación de diversas obras para la mejora de la Red Rural Viaria de Catalunya.

A estos efectos, se solicita que la financiación sea incorporada en partidas de gasto del capítulo 6 del programa 414, con estas finalidades para su ejecución inmediata en 2016.



006575

ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 18. Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal.

Programa: 414B. Desarrollo del Medio Rural.

Artículo: 75. Mejora de caminos en la zona regable del Baix Ter.

Importe: 1.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 1.

Programa: 451O.

Artículo: 2.

Importe: 1.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Este programa está cofinanciado con fondos comunitarios, estatales y autonómicos. En el caso de las aportaciones de la Administración General del Estado (AGE), por motivo de carencias presupuestarias, a mediados de 2012, la AGE detuvo sus aportaciones. En ese momento se firmó un convenio para efectuar compensaciones entre ambas administraciones, por lo que la deuda de la Generalidad de Cataluña hacia la AGE pasaba a tener consideración de aportación estatal al PDR.



La Generalidad de Cataluña cumplió totalmente el acuerdo bilateral de compensación pero la AGE, a principios de 2013, dejó de nuevo de efectuar sus aportaciones.

En cuanto a los años 2013 y 2014, el DAAM, para no perder la cofinanciación de la UE y no perjudicar a los beneficiarios, adelantó la aportación estatal con fondos propios.

A fecha de hoy, para poder cerrar el PDR 2007-2013 y no perder la cofinanciación de la UE y para poder iniciar el PDR 2014-2020 es necesario la aportación AGE por importe de 21.383.215,01 euros



006576

ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 18. Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal.

Programa: 414B. Desarrollo del medio rural.

Artículo: 76. Millora i asfaltat dels camins en el término municipal de Sant Ramon (La Segarra).

Importe: 202 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 1.

Programa: 451O.

Artículo: 2.

Importe: 202 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

El deterioro periódico que sufren los caminos de este término municipal debido al uso constante que hace de ellos todo tipo de transporte, tránsito pesado con origen y destino a las actividades económicas dispersas por el territorio, tránsito agrícola que requiere acceder a las explotaciones agrarias y ganaderas y el tránsito de vehículos ligeros entre los núcleos, hace que sea prioritario encontrar una solución constructiva que evite los continuos trabajos

**Partit
Demòcrata**
PDeCAT

6576 cont.



de mantenimiento de los caminos que tiene que llevar a cabo la administración pública para garantizar su uso.



006577

ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 18. Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal.

Programa: 414B. Desarrollo del medio rural.

Artículo: 76. Restauración camins de Ribera d'Ondara (La Segarra).

Importe: 150 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 1.

Programa: 4510.

Artículo: 2.

Importe: 150 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.



ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 18. Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal.

Programa: 414B. Desarrollo del Medio Rural.

Artículo: 76. Vial de acceso al nuevo Celler Agrícola de Solivella.

Importe: 301 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 1.

Programa: 451O.

Artículo: 2.

Importe: 301 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Este programa está cofinanciado con fondos comunitarios, estatales y autonómicos. En el caso de las aportaciones de la Administración General del Estado (AGE), por motivo de carencias presupuestarias, a mediados de 2012, la AGE detuvo sus aportaciones. En ese momento se firmó un convenio para efectuar compensaciones entre ambas administraciones, por lo que la deuda de la Generalidad de Cataluña hacia la AGE pasaba a tener consideración de aportación estatal al PDR.



La Generalidad de Cataluña cumplió totalmente el acuerdo bilateral de compensación pero la AGE, a principios de 2013, dejó de nuevo de efectuar sus aportaciones.

En cuanto a los años 2013 y 2014, el DAAM, para no perder la cofinanciación de la UE y no perjudicar a los beneficiarios, adelantó la aportación estatal con fondos propios.

A fecha de hoy, para poder cerrar el PDR 2007-2013 y no perder la cofinanciación de la UE y para poder iniciar el PDR 2014-2020 es necesario la aportación AGE por importe de 21.383.215,01 euros



ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 18. Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal.

Programa: 414B. Desarrollo del medio rural.

Artículo: 61. Mantenimiento del Camí de Sirga del riu Ebre.

Importe: 100 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 1.

Programa: 451O.

Artículo: 2.

Importe: 100 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Dotar al proyecto de referencia



ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 18. Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal.

Programa: 414B. Desarrollo del medio rural.

Artículo: 60. Construcción de un embalse agrícola, distribución de riego a presión y obras anexas. CR del Fenollet. Términos municipales de Almenar y Alguaríe.

Importe: 1.700 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 1.

Programa: 451O.

Artículo: 2.

Importe: 1.700 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Habría que incluir en los presupuestos del capítulo 6 de la DG de Desarrollo Rural y Política Forestal la dotación necesaria para llevar a cabo la obra declarada de interés general por el Estado, que ya cuenta con el proyecto redactado y la declaración de impacto ambiental, consistente en la Construcción de un embalse agrícola, distribución de riego a presión y obras anexas. CR del Fenollet. TM Almenar y Alguaríe.



ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 18. Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal.

Programa: 414B. Desarrollo del medio rural.

Artículo: 61. Asfaltado camino de Almacelles en término municipal de Roselló.

Importe: 100 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 1.

Programa: 451O.

Artículo: 2.

Importe: 100 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Dotar al proyecto de referencia



ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 18. Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal.

Programa: 414B. Desarrollo del Medio Rural.

Artículo: 76. Consell Comarcal del Pallàs Jussà. Camino Natural de Montfalcó/Montrebei hasta la Vall d'Àsua.

Importe: 150 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 1.

Programa: 451O.

Artículo: 2.

Importe: 150 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

El nombre de la subdirección competente " S.G de fomento del desarrollo del medio rural". Con el C.N propuesto se crea red al unir dos C.N existentes y financiados por el Estado, el CN 40 con el C.N 30. El primero une Aragón y Cataluña a través del Congosto de Montrebei y es un espacio de colaboración y hermanamiento entre los entes locales de ambos lados del río Noguera Ribagorzana (2 comunidad es) y conectandose con el CN 30 mediante un ramal quedaría unido con el



parque Nacional de Aigüestortes i Estany de Sant Maurici", el único parque Nacional que existe en Catalunya.

Es una actuación promovida por el Consell Comarcal del Pallars Jussà y que podría contar con el beneplácito de las diputaciones de Lleida i Huesca, que junto a los entes locales del territorio, están trabajando conjuntamente para dinamizar y regular los usos en esa zona.



ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 18. Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal.

Programa: 414B. Desarrollo del Medio Rural.

Artículo: 76. Associació Geoparc. Proyecto de señalización de las Georutas.

Importe: 150 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 1.

Programa: 451O.

Artículo: 2.

Importe: 150 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Proyecto de señalización de las georutas del geoparc que en sus 2.000 m² de extensión comprende las comarcas del Pallars Jussà, Pallars Sobirà, Alt Urgell i Noguera.



ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 18. Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal.

Programa: 414B. Desarrollo del Medio Rural.

Artículo: 76. Ajuntament del Pont de Suert. Asfaltado de la carretera de acceso al Cementerio.

Importe: 1 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 1.

Programa: 451O.

Artículo: 2.

Importe: 1 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Asfaltado del camino de acceso al Cementerio de la población.



ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 18. Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal.

Programa: 414B. Desarrollo del Medio Rural.

Artículo: 76. Ajuntament de Llavorsí. Acondicionar el acceso a la población de Montenartró.

Importe: 600 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 1.

Programa: 451O.

Artículo: 2.

Importe: 600 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Acondicionar el acceso a la Población (8Km) que se encuentra muy deteriorado. Una importante actuación para el asentamiento i no abandono de población en estas zonas rurales.

La Generalidad de Cataluña cumplió totalmente el acuerdo bilateral de compensación pero la AGE, a principios de 2013, dejó de nuevo de efectuar sus aportaciones.



En cuanto a los años 2013 y 2014, el DAAM, para no perder la cofinanciación de la UE y no perjudicar a los beneficiarios, adelantó la aportación estatal con fondos propios.

A fecha de hoy, para poder cerrar el PDR 2007-2013 y no perder la cofinanciación de la UE y para poder iniciar el PDR 2014-2020 es necesario la aportación AGE por importe de 21.383.215,01 euros



ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 18. Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal.

Programa: 414B. Desarrollo del Medio Rural.

Artículo: 76. Ajuntament de Llavorsí. Acondicionar el acceso a la población de Baiasca.

Importe: 600 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 1.

Programa: 451O.

Artículo: 2.

Importe: 600 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Acondicionar el acceso a la población (10 km) que se encuentra muy deteriorado. Una importante actuación para el asentamiento i no abandono de población de estas zonas rurales.



ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 18. Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal.

Programa: 414B. Desarrollo del Medio Rural.

Artículo: 76. Ajuntament de Llavorsí. Acondicionar el acceso a la población de Aidí.

Importe: 300 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 1.

Programa: 451O.

Artículo: 2.

Importe: 300 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Acondicionar el acceso a la población (2km) que se encuentra muy deteriorado. Una importante actuación para el asentamiento i no abandono de población de estas zonas rurales.



ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 18. Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal.

Programa: 414B. Desarrollo del Medio Rural.

Artículo: 76. Ajuntament de Llavorsí. Acondicionamiento del paso para peatones en el Puente que cruza la Noguera Pallaresa.

Importe: 100 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 1.

Programa: 4510.

Artículo: 2.

Importe: 100 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Acondicionar la acera de paso s del puente en la población de Llavorsí, para garantizar la seguridad , ya que el puente se encuentra en la principal via de tràfico rodado y lo comparten vehículos i peatones.



ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 18. Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal.

Programa: 414B. Desarrollo del Medio Rural.

Artículo: 76. Ajuntament d'Alins. Ampliación y pavimentación del camino de acceso a la estación invernal de Virós-Vallferrera.

Importe: 1.389 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 1.

Programa: 4510.

Artículo: 2.

Importe: 1.389 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

La pavimentación de este acceso a la estación en el tramo Bordes de Virós-Refugi Gall fer, es necesaria para garantizar la correcta circulación de vehículos . Siendo en época iernal un recurso fundamental para la economía del valle.



ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 18. Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal.

Programa: 414B. Desarrollo del Medio Rural.

Artículo: 76. Ajuntament de Lladorre. Acondicionamiento accesos desde el centro de visitantes del Museu de l'Aigua a la central hidroeléctrica de Tavascan.

Importe: 250 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 1.

Programa: 4510.

Artículo: 2.

Importe: 250 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Se trata de acondicionar los accesos desde el centro de visitantes a la central hidroeléctrica de Tavascan, una de las pocas centrales modernas en funcionamiento visitables. Un gran recurso para la revitalización económica de la zona así como un impulsor de la cultura del agua.



ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 18. Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal.

Programa: 414B. Desarrollo del medio rural.

Artículo: 76. Ajuntament d'Esterrí d'Àneu. Adaptación caminos rurales para personas con discapacidad.

Importe: 500 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 1.

Programa: 4510.

Artículo: 2.

Importe: 500 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Se de arreglar y adaptar varios caminos del municipio de Esterrí d'Àneu, para poder promocionar la actividad entre personas con discapacidad



ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 18. Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal.

Programa: 414B. Desarrollo del medio rural.

Artículo: 76. Ajuntament de la Guingueta d'Àneu. Acondicionamiento de caminos perimetrales para personas invidentes en la zona del parque Natural en la Guingueta d'Àneu (Lleida).

Importe: 218 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 1.

Programa: 4510.

Artículo: 2.

Importe: 218 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

En la Guingueta existe una red de caminos con unas características de perfilera idóneas para adaptarlos para personas invidentes. Presentan muy poco desnivel y son anchos. Este tipo de senderos es muy difícil encontrarlos en esta zona y, por este motivo casi no hay infraestructuras de este tipo destinadas a este grupo.



ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 18. Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal.

Programa: 456C. Protección y mejora del medio natural.

Artículo: 756. Convenio con la Generalitat de Catalunya por actuaciones en materia de restauración de hidrología forestal.

Importe: 3.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 1.

Programa: 451O.

Artículo: 2.

Importe: 3.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Dotación destinada a la restauración hidrológica y forestal en Cataluña, para que se puedan realizar los trabajos que sean necesarios, particularmente los de corrección de torrentes, arroyos y ramblas, los de contención de aludes, los de fijación de dunas y, en general, los destinados al mantenimiento ya la defensa del suelo contra la erosión.



ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 18. Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal.

Programa: 456C. Protección y mejora del medio natural.

Artículo: 60. Construcción del "Espai Cràter", Centro de interpretación de los volcanes en Olot.

Importe: 556 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 1.

Programa: 451O.

Artículo: 2.

Importe: 556 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Primera fase del estudio "Diseño, desarrollo y gestión de los proyectos con contenido expográfico".



ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 18. Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal.

Programa: 456C. Protección y mejora del medio natural.

Artículo: 60. Vías verdes demarcació de Girona.

Importe: 3.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 1.

Programa: 4510.

Artículo: 2.

Importe: 3.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.



ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 18. Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal.

Programa: 456C. Protección y mejora del medio natural.

Artículo: 60. Vía Verda del camí fluvial de la Tordera.

Importe: 1.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 1.

Programa: 451O.

Artículo: 2.

Importe: 1.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.



ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 18. Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal.

Programa: 456C. Protección y mejora del medio natural.

Artículo: 76. Ajardinamiento y ordenación paisajística parque Torrent del Caus Puigpelat.

Importe: 65 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 1.

Programa: 451O.

Artículo: 2.

Importe: 65 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.



ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 18. Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal.

Programa: 414A. Gestión de recursos hídricos para el regadío.

Artículo: 6. Obras de mejora de regadíos declaradas de interés general en Catalunya.

Importe: 5.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 1.

Programa: 451O.

Artículo: 2.

Importe: 5.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

En el anexo de inversiones por CCAA, en este programa no se explicita ninguna inversión prevista en Catalunya para el ejercicio 2016.

Por tanto, se propone suplementar la partida presupuestaria con el fin de poder incorporar la financiación de diversas obras de interés general y demandado en Catalunya, de las obras que a continuación se detallan: Comunidad de Riego de Fenollet, Comunidad de Riego de la Riera de Gaià, Comunidad de Riego de Bolòs (Almenar), La Sequieta de la Pobla de Montornés, y la situada en el Delta del Ebro.

**Partit
Demòcrata**
PDeCAT

6598 cont.



Obras de las que tiene conocimiento el Ministerio, y que han sido declaradas de interés general por el Estado, y pendientes de ejecución. A estos efectos, se solicita que la financiación sea incorporada en partidas de gasto del capítulo 6 del programa 414, con estas finalidades para su ejecución inmediata en 2016.



ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 18. Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal.

Programa: 414A. Gestión de recursos hídricos para el regadío.

Artículo: 61. Proyecto de reparación y acondicionamiento de los caminos generales de la zona regable del Canal de Aragón y Cataluña en Gimells, Pla de la Font y Almacelles.

Importe: 1.500 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 1.

Programa: 451O.

Artículo: 2.

Importe: 1.500 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Dotar al proyecto de referencia



ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 19. Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria.

Programa: 412D. Competitividad y calidad de la sanidad agraria.

Artículo: 75. A la Generalitat de Catalunya para la lucha contra plagas.

Importe: 600 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 1.

Programa: 4510.

Artículo: 2.

Importe: 600 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

La línea de lucha contra plagas contempla la cofinanciación por parte del Ministerio en las actuaciones que se llevan cabo en las Comunidades Autónomas en la lucha contra plagas especialmente peligrosas para los vegetales, como el fuego bacteriano, el virus de la sharka, la flavescencia dorada de la viña, el picudo rojo de las palmeras, el nematodo del pino o el caracol manzana, entre otras, todas ellas plagas de cuarentena o con medidas comunitarias de emergencia

En los presupuestos de 2016 se prevé incrementar en 1.000 miles de euros la dotación que se había fijado en los presupuestos de 2015.



Aunque se ha previsto un pequeño incremento en la dotación, las necesidades de Cataluña para determinadas plagas y enfermedades de los vegetales, suponen una enorme presión que requiere de una mayor dotación.

En este sentido, las medidas de lucha, especialmente contra tres plagas especialmente peligrosas y amenazadoras para el sector de la fruta dulce, la viña y el arroz, como son el fuego bacteriano, la flavescencia dorada de la viña y el caracol manzana, requieren un mayor compromiso por parte del Gobierno Central.

Cabe destacar también, el nivel de ejecución de la partida destinada a la prevención y lucha contra plagas en Cataluña, el cual alcanza el 100% de la dotación asignada año tras año.

Por todo ello, se solicita que, de cara a estos presupuestos de 2016, se cofinancie el 50% de las actuaciones del caracol manzana, la flavescencia dorada de la viña y el fuego bacteriano, lo que supone una dotación suplementaria para Cataluña, calculada en unos 320 miles de euros adicionales por parte del Ministerio a la actuación del caracol manzana, unos 27 miles de euros para la flavescencia dorada de la viña, y unos 253 miles de euros para el fuego bacteriano.



ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 19. Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria.

Programa: 412D. Competitividad y calidad de la sanidad agraria.

Artículo: 750. Generalitat de Catalunya para la indemnización por sacrificio animales por erradicación de enfermedades.

Importe: 350 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 1.

Programa: 4510.

Artículo: 2.

Importe: 350 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

La previsión de indemnización por sacrificio obligatorio por 2016 podría superar los 250 miles de euros en Cataluña. El gasto efectuado en 2014 superó esta cifra y en la actualidad, ya llevamos realizados y / o decretados sacrificios por valor de unos 100 miles de euros durante el 2015. El importe previsto en conferencia sectorial ha ido cayendo progresivamente, a pesar de que se mantenga el presupuesto total para esta línea. Así pues, a pesar del mantenimiento de la partida



presupuestaria en el presupuesto general del estado supone en la práctica una disminución en la cantidad transferida en Cataluña por este concepto. Debemos tener en cuenta que con esta partida se indemniza el sacrificio de los animales incluidos en los diferentes programas sanitarios de control y erradicación, y las amenazas en algunas especies, así como los brotes que aparecen continuamente en otros, requieren una dotación suficiente. Sin embargo, este no es el único supuesto por el que se indemnizan animales. En esta partida también se incluyen los sacrificios de animales realizados dentro de un plan de contingencia de una enfermedad con programa de vigilancia así como cualquier otra sospecha de una enfermedad en la que se opte por el sacrificio como medida cautelar o de precaución.

Por los motivos expuestos se considera insuficiente el importe previsto para esta línea y se propone una dotación adicional para Cataluña de 300 miles de euros.



ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 19. Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria.

Programa: 412D. Competitividad y calidad de la sanidad agraria.

Artículo: 75202. Fomento de agrupaciones fitosanitarias y de producción integrada.

Importe: 2.524 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 1.

Programa: 4510.

Artículo: 2.

Importe: 2.524 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

La sanidad vegetal y animal supone un aspecto fundamental para el desarrollo óptimo de la actividad de los agricultores y ganaderos.

El presupuesto destinado a estas partidas está sufriendo un descenso continuo durante los últimos años, poniendo en peligro el estado de las producciones agrarias y ganaderas, y limitando la capacidad de los agricultores y ganaderas para alcanzar unas producciones adecuadas.



Por otro lado, agricultores y ganaderos están sufriendo un aumento imparable de los costes de producción, y cualquier recorte de alguna de estas partidas supone un nuevo incremento.

El incremento propuesto en estas partidas permitiría mantener la ordenación y estructura que tanto el sector ganadero como el agrícola han alcanzado en los últimos años.



ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 19. Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria.

Programa: 412D. Competitividad y calidad de la sanidad agraria.

Artículo: 75204. Programas estatales de erradicación de enfermedades de los animales.

Importe: 300 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 1.

Programa: 4510.

Artículo: 2.

Importe: 300 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

La inversión en los programas de control y erradicación de las enfermedades de los animales ha disminuido drásticamente en relación a años anteriores. Un programa sanitario histórico y tan importante a nivel sanitario como el de la tuberculosis bovina no ha recibido dotación en conferencia sectorial cuando el año 2014 se aprobó 50,4 miles de euros. Hay que tener presente que el DARP convoca las ayudas destinadas a la ejecución de la campaña de saneamiento para la erradicación de las enfermedades de los bovinos bajo control oficial por un importe total de



400 miles de euros. Y, además, hay que tener presente que hay muchos otros gastos derivados entre las que está toda la parte de diagnóstico laboratorial e investigaciones epidemiológicas.

En relación a la partida destinada a la vigilancia de las EET, la conferencia sectorial aprobó una partida de 36,3 miles de euros para el 2015. Es de destacar que en la certificación realizada para el primer semestre de 2015 ya se ha llegado a los 31,7 miles de euros de gasto para la realización de las pruebas diagnósticas en vacuno, ovino y caprino.

Así pues, es evidente que la inversión en programas sanitarios, que ya venía siendo ajustada en los últimos años, se ha convertido marcadamente deficiente para el 2015, lo que perjudica seriamente la continuidad de los programas vigentes así como la mejora en la sanidad animal y elimina cualquier posible nuevo objetivo sanitario en Cataluña.

Parece pues que el hecho de mantener la dotación de la línea para la inversión en programas sanitarios no asegura el mantenimiento de las partidas destinadas a Cataluña. Por este motivo se propone una dotación adicional de 300 miles de euros para Cataluña.



ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 19. Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria.

Programa: 412D. Competitividad y calidad de la sanidad agraria.

Artículo: 75205. Fomento de asociacionismo para la defensa sanitaria ganadera.

Importe: 3.500 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 1.

Programa: 4510.

Artículo: 2.

Importe: 3.500 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

La sanidad vegetal y animal supone un aspecto fundamental para el desarrollo óptimo de la actividad de los agricultores y ganaderos.

El presupuesto destinado a estas partidas está sufriendo un descenso continuo durante los últimos años, poniendo en peligro el estado de las producciones agrarias y ganaderas, y limitando la capacidad de los agricultores y ganaderas para alcanzar unas producciones adecuadas.



Por otro lado, agricultores y ganaderos están sufriendo un aumento imparable de los costes de producción, y cualquier recorte de alguna de estas partidas supone un nuevo incremento.

El incremento propuesto en estas partidas permitiría mantener la ordenación y estructura que tanto el sector ganadero como el agrícola han alcanzado en los últimos años.



006605

ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 4. Secretaría de Estado de Medio Ambiente.

Programa: 000 X. Transferencias internas.

Artículo: 710. Parques Nacionales.

Importe: 5.775 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 1.

Programa: 4510.

Artículo: 2.

Importe: 5.775 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE PARQUES NACIONALES

ALTA EN INGRESOS

Transferencia de capital procedente del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Importe: 5.775 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Organismo: 101. Parques Nacionales.

Programa: 456 C. Protección y mejora del medio natural.



Concepto: 75. Compensaciones socioeconómicas a las áreas de influencia del Parc Nacional Aigüestortes i Estany de Sant Maurici.
Importe: 5.775 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Se propone con esta enmienda garantizar unos recursos suficientes en el Parc Nacional Aigüestortes i Estany de Sant Maurici que le permitan alcanzar un grado óptimo de conservación del medio natural y de la biodiversidad.



006606

ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 4. Secretaría de Estado de Medio Ambiente.

Programa: 000 X. Transferencias internas.

Artículo: 710. Parques Nacionales.

Importe: 1.500 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 1.

Programa: 4510.

Artículo: 2.

Importe: 1.500 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE PARQUES NACIONALES

ALTA EN INGRESOS

Transferencia de capital procedente del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Importe: 1.500 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Organismo: 101. Parques Nacionales.

Programa: 456 C. Protección y mejora del medio natural.



Concepto: 75. Parc Nacional d'Aigüestortes i Llac de Sant Maurici.
Compensación por los desfases en la recepción de los recursos que
recibe en relación a los otros parques nacionales.
Importe: 1.500 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.



006607

ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 4. Secretaría de Estado de Medio Ambiente.

Programa: 000 X. Transferencias internas.

Artículo: 710. Parques Nacionales.

Importe: 2.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 1.

Programa: 4510.

Artículo: 2.

Importe: 2.000 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE PARQUES NACIONALES

ALTA EN INGRESOS

Transferencia de capital procedente del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Importe: 2.000 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Organismo: 101. Parques Nacionales.

Programa: 456 C. Protección y mejora del medio natural.



Concepto: 75. Centre de interpretació d'Espot i Centre de interpretació de Boí.
Importe: 2.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.



ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 11. Secretaría General de Agricultura y Alimentación.

Programa: 000 X. Transferencias internas.

Artículo: 412. Agencia de Información y Control Alimentarios.

Importe: 500 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 1.

Programa: 451O.

Artículo: 2.

Importe: 500 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE LA AGENCIA DE INFORMACIÓN Y CONTROL ALIMENTARIOS

ALTA EN INGRESOS

Transferencia corrientes procedente del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Importe: 500 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Organismo: 112. Agencia de Información y Control Alimentarios.

Programa: 412M. Regulación de los mercados agrarios.



Concepto: 48. Convenios de colaboración con las OPAs para la implantación y difusión de las medidas contempladas en la Ley de Mejora de la Cadena Alimentaria.
Importe: 500 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Hasta el momento el grado de conocimiento por parte del sector primario respecto a los derechos y obligaciones establecidos en la Ley 12/2013 de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria es minoritario. El esfuerzo de difusión realizado por el Ministerio y organizaciones como COAG, con recursos propios, ha sido notable pero aún no ha alcanzado a un número notable de agricultores y ganaderos, por su elevado número y grado de dispersión.



ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 11. Secretaría General de Agricultura y Alimentación.

Programa: 000 X. Transferencias internas.

Artículo: 713. Fondo Español de Garantía Agraria.

Importe: 33.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 1.

Programa: 451O.

Artículo: 2.

Importe: 33.000 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DEL FONDO ESPAÑOL DE GARANTÍA AGRARIA

ALTA EN INGRESOS

Transferencia de capital procedente del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Importe: 33.000 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Organismo: 114. Fondo Español de Garantía Agraria.

Programa: 414 B. Desarrollo del medio rural.



Concepto: 75. Financiación adicional para Catalunya al programa PDR 2014-2020.

Importe: 33.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

En nuestra opinión, la aportación económica inicial en los PGE 2016, no responde por insuficiente a lo que correspondería en justa medida, dado que existe una disminución de las aportaciones del Estado al PDR de Cataluña del 75 % .

Se propone modificar al alza la partida inicial propuesta, con el suplemento expuesto en la enmienda de 88.084.348'22 €.

Es por tanto basándose en estos acuerdos , y para no poner en peligro los objetivos acordados en el programa de Desarrollo Rural y en aras de conseguir los objetivos fijados en el marco de los rendimientos de los programas, que solicitamos tal ajuste para su ejecución inmediata en 2016.



ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 11. Secretaría General de Agricultura y Alimentación.

Programa: 000 X. Transferencias internas.

Artículo: 713. Fondo Español de Garantía Agraria.

Importe: 2.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 1.

Programa: 4510.

Artículo: 2.

Importe: 2.000 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DEL FONDO ESPAÑOL DE GARANTÍA AGRARIA

ALTA EN INGRESOS

Transferencia de capital procedente del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Importe: 2.000 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Organismo: 114. Fondo Español de Garantía Agraria.

Programa: 414 B. Desarrollo del medio rural.

Concepto: 75. Programa de Desarrollo Rural en Comarcas de Terres d'Ebre.
Importe: 2.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.



006611

ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 11. Secretaría General de Agricultura y Alimentación.

Programa: 000 X. Transferencias internas.

Artículo: 713. Fondo Español de Garantía Agraria.

Importe: 2.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 1.

Programa: 4510.

Artículo: 2.

Importe: 2.000 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DEL FONDO ESPAÑOL DE GARANTÍA AGRARIA

ALTA EN INGRESOS

Transferencia de capital procedente del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Importe: 2.000 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Organismo: 114. Fondo Español de Garantía Agraria.

Programa: 414 B. Desarrollo del medio rural.



Concepto: 75. Programa de Desarrollo Rural en la Comarca del Pallars
Jussà.
Importe: 2.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.



ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 11. Secretaría General de Agricultura y Alimentación.

Programa: 000 X. Transferencias internas.

Artículo: 713. Fondo Español de Garantía Agraria.

Importe: 2.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 1.

Programa: 4510.

Artículo: 2.

Importe: 2.000 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DEL FONDO ESPAÑOL DE GARANTÍA AGRARIA

ALTA EN INGRESOS

Transferencia de capital procedente del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Importe: 2.000 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Organismo: 114. Fondo Español de Garantía Agraria.

Programa: 414 B. Desarrollo del medio rural.

Concepto: 75. Programa de Desarrollo Rural en la Comarca del Pallars Sobirà.
Importe: 2.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.



ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 11. Secretaría General de Agricultura y Alimentación.

Programa: 000 X. Transferencias internas.

Artículo: 713. Fondo Español de Garantía Agraria.

Importe: 2.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 1.

Programa: 4510.

Artículo: 2.

Importe: 2.000 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DEL FONDO ESPAÑOL DE GARANTÍA AGRARIA

ALTA EN INGRESOS

Transferencia de capital procedente del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Importe: 2.000 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Organismo: 114. Fondo Español de Garantía Agraria.

Programa: 414 B. Desarrollo del medio rural.



Concepto: 75. Programa de Desarrollo Rural para la Ribagorza catalana y aragonesa.
Importe: 2.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.



ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 11. Secretaría General de Agricultura y Alimentación.

Programa: 000 X. Transferencias internas.

Artículo: 413. Fondo Español de Garantía Agraria.

Importe: 33.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 1.

Programa: 4510.

Artículo: 2.

Importe: 33.000 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DEL FONDO ESPAÑOL DE GARANTÍA AGRARIA

ALTA EN INGRESOS

Transferencia corrientes procedente del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Importe: 33.000 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Organismo: 114. Fondo Español de Garantía Agraria.

Programa: 414 B. Desarrollo del medio rural.



Concepto: 45. A comunidades autónomas. Fondos europeos para ayuda alimentaria a los desfavorecidos.
Importe: 33.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.



ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 5. Dirección General del Agua.

Programa: 000 X. Transferencias internas.

Artículo: 71001. Confederación Hidrográfica del Ebre.

Importe: 2.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 1.

Programa: 4510.

Artículo: 2.

Importe: 2.000 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE LA CONFEREACIÓN
HIDROGRÁFICA DEL EBRE

ALTA EN INGRESOS

Transferencia de capital procedente del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Importe: 2.000 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Organismo: 104. Confederación Hidrográfica del Ebre.

Programa: 452A. Gestión e infraestructuras del agua.



Concepto: 61. Mantenimiento y conservación de cauces hidráulicos en el ámbito de la Cuenca del Ebro en Catalunya.
Importe: 2.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

La Generalitat desarrolla la conservación y el mantenimiento de los cauces hidráulicos de las cuencas internas de Catalunya de acuerdo con el régimen competencial establecido. Sin embargo, el mantenimiento y conservación de

los cauces de las cuencas hidrográficas del Ebro y del Júcar es competencia de las confederaciones hidrográficas respectivas.

El proyecto de presupuestos para 2016 prevé una partida a favor de la confederación hidrográfica del Ebro de 274.850€ para dicho fin, mientras que el de la Confederación del Júcar no prevé ninguna partida. Dadas las necesidades estimadas por la Generalitat en ambas cuencas, se solicita la contribución del Estado para el mantenimiento y conservación de los cauces hidráulicos en el ámbito de las cuencas del Ebro y del Júcar en Catalunya por valor de 2 M€.



ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 5. Dirección General del Agua.

Programa: 000 X. Transferencias internas.

Artículo: 71001. Confederación Hidrográfica del Ebre.

Importe: 3.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 1.

Programa: 4510.

Artículo: 2.

Importe: 3.000 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE LA CONFEREACIÓN
HIDROGRÁFICA DEL EBRE

ALTA EN INGRESOS

Transferencia de capital procedente del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Importe: 3.000 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Organismo: 104. Confederación Hidrográfica del Ebre.

Programa: 452A. Gestión e infraestructuras del agua.



Concepto: 61. Reparación de caminos de la CHE que discurren por los municipios de Alcarràs, Lleida, Soses, Raimat, Gimènells i Pla de la Font y Almacelles.

Importe: 3.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

La Confederación Hidrográfica del Ebro es titular de una extensa red de caminos del término municipal de Lleida que se encuentran en estado pésimo. Estos caminos son imprescindibles para la actividad agraria del municipio.



ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 5. Dirección General del Agua.

Programa: 000 X. Transferencias internas.

Artículo: 71001. Confederación Hidrográfica del Ebre.

Importe: 7.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 1.

Programa: 4510.

Artículo: 2.

Importe: 7.000 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE LA CONFEREACIÓN
HIDROGRÁFICA DEL EBRE

ALTA EN INGRESOS

Transferencia de capital procedente del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Importe: 7.000 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Organismo: 104. Confederación Hidrográfica del Ebre.

Programa: 452A. Gestión e infraestructuras del agua.



Concepto: 75. Generalitat de Catalunya. Finalización obras del canal Segarra-Garrigues.

Importe: 7.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Finalización del proyecto de las obras del canal Segarra- Garrigues y puesta en marcha de la fase de riego del canal .

ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 5. Dirección General del Agua.

Programa: 000 X. Transferencias internas.

Artículo: 71001. Confederación Hidrográfica del Ebre.

Importe: 2.800 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 1.

Programa: 451O.

Artículo: 2.

Importe: 2.800 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE LA CONFEREACIÓN
HIDROGRÁFICA DEL EBRE

ALTA EN INGRESOS

Transferencia de capital procedente del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Importe: 2.800 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Organismo: 104. Confederación Hidrográfica del Ebre.

Programa: 452A. Gestión e infraestructuras del agua.



Concepto: 75. Mejora de caminos en la Zona regable del Segarra-Garrigues 2a fase.
Importe: 2.800 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Mejora de los caminos de la zona regable del Segarra-Garrigues en su primera y segunda fase



006619

ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 5. Dirección General del Agua.

Programa: 000 X. Transferencias internas.

Artículo: 71001. Confederación Hidrográfica del Ebre.

Importe: 250 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 1.

Programa: 4510.

Artículo: 2.

Importe: 250 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE LA CONFEREACIÓN
HIDROGRÁFICA DEL EBRE

ALTA EN INGRESOS

Transferencia de capital procedente del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Importe: 250 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Organismo: 104. Confederación Hidrográfica del Ebre.

Programa: 452A. Gestión e infraestructuras del agua.



Concepto: 61. Mejora y Limpieza del cauce del riu Sant Antoni (en el municipio de Rialp).
Importe: 250 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Actuación de limpieza y dragado del cauce del Riu Sant Antoni en su confluencia con el Rio Noguera Pallaresa (Cuenca del Ebre), en el tramo que discurre por el Casco Urbano de Rialp. Actuación de prevención de riesgo de inundaciones.

ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 5. Dirección General del Agua.

Programa: 000 X. Transferencias internas.

Artículo: 71001. Confederación Hidrográfica del Ebre.

Importe: 200 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 1.

Programa: 451O.

Artículo: 2.

Importe: 200 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE LA CONFEREACIÓN
HIDROGRÁFICA DEL EBRE

ALTA EN INGRESOS

Transferencia de capital procedente del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Importe: 200 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Organismo: 104. Confederación Hidrográfica del Ebre.

Programa: 452A. Gestión e infraestructuras del agua.



Concepto: 61. Ajuntament d'Esterra d'Àneu.Limpieza Cauce del Rio Noguera Pallaresa desde el embalse de Boren hasta el embalse de la Torrassa.

Importe: 200 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

La proliferación del bosque de ribera y la gran cantidad de árboles caídos, están creando un problema de flujo en los casos de avenidas repentinas. Pudiendo producir daños considerables.



ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 5. Dirección General del Agua.

Programa: 000 X. Transferencias internas.

Artículo: 71001. Confederación Hidrográfica del Ebre.

Importe: 300 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 1.

Programa: 4510.

Artículo: 2.

Importe: 300 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE LA CONFEREACIÓN
HIDROGRÁFICA DEL EBRE

ALTA EN INGRESOS

Transferencia de capital procedente del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Importe: 300 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Organismo: 104. Confederación Hidrográfica del Ebre.

Programa: 452A. Gestión e infraestructuras del agua.



Concepto: 61. Ajuntament d'Esterrí d'Àneu. Mejoras barreras hidraulicas frente inundaciones.
Importe: 300 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Debido a las últimas inundaciones que afectaron el Pirineo, las cimentaciones de los muros de protección del río Noguera Pallaresa, a su paso por el pueblo de Esterrí d'Àneu, quedaron descubiertas, en éstas condiciones no se puede asegurar que puedan aguantar otra acometida fuerte de agua con las considerables consecuencias que esto acarrearía en el pueblo de Esterrí d'Àneu, a causa de las inundaciones provocadas por este motivo.



ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 5. Dirección General del Agua.

Programa: 000 X. Transferencias internas.

Artículo: 71001. Confederación Hidrográfica del Ebre.

Importe: 100 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 1.

Programa: 4510.

Artículo: 2.

Importe: 100 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE LA CONFEREACIÓN
HIDROGRÁFICA DEL EBRE

ALTA EN INGRESOS

Transferencia de capital procedente del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Importe: 100 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Organismo: 104. Confederación Hidrográfica del Ebre.

Programa: 452A. Gestión e infraestructuras del agua.



Concepto: 61. Consorci Segre-Rialb.Red primaria del regadio de compensación del embalse de Rialb.
Importe: 100 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.



ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 5. Dirección General del Agua.

Programa: 000 X. Transferencias internas.

Artículo: 71001. Confederación Hidrográfica del Ebre.

Importe: 100 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 1.

Programa: 4510.

Artículo: 2.

Importe: 100 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE LA CONFEREACIÓN
HIDROGRÁFICA DEL EBRE

ALTA EN INGRESOS

Transferencia de capital procedente del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Importe: 100 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Organismo: 104. Confederación Hidrográfica del Ebre.

Programa: 452A. Gestión e infraestructuras del agua.

Concepto: 61. Consorci Segre-Rialb. Camino perimetral al embalse de Rialb por su margen izquierda en el TTMM de Tiurana. Clave: 09,129,225/2111.
Importe: 100 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Obras compensación presa Rialb.



ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 5. Dirección General del Agua.

Programa: 000 X. Transferencias internas.

Artículo: 71001. Confederación Hidrográfica del Ebre.

Importe: 200 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 1.

Programa: 4510.

Artículo: 2.

Importe: 200 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE LA CONFEREACIÓN
HIDROGRÁFICA DEL EBRE

ALTA EN INGRESOS

Transferencia de capital procedente del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Importe: 200 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Organismo: 104. Confederación Hidrográfica del Ebre.

Programa: 452A. Gestión e infraestructuras del agua.



Concepto: 61. Consorci Segre Rialb. Restablecimiento de calzadas laterales en la variante C-1313 en el tramo urbano de Ponts. Ayuntamiento de Ponts. Clave 09,129,243,2111.
Importe: 200 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Obras compensación presa Rialb.



ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 5. Dirección General del Agua.

Programa: 000 X. Transferencias internas.

Artículo: 71001. Confederación Hidrográfica del Ebre.

Importe: 200 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 1.

Programa: 4510.

Artículo: 2.

Importe: 200 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE LA CONFEREACIÓN
HIDROGRÁFICA DEL EBRE

ALTA EN INGRESOS

Transferencia de capital procedente del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Importe: 200 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Organismo: 104. Confederación Hidrográfica del Ebre.

Programa: 452A. Gestión e infraestructuras del agua.



Concepto: 61. Consorci Segre-rialb. Proyecto de protección de la piscifactoría del río Rialb y terminación caminos primetrales margesn derecha. Clave: 09,129,303/2111.

Importe: 200 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Obras compensación presa Rialb.



ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 5. Dirección General del Agua.

Programa: 000 X. Transferencias internas.

Artículo: 71001. Confederación Hidrográfica del Ebre.

Importe: 100 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 1.

Programa: 4510.

Artículo: 2.

Importe: 100 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE LA CONFEREACIÓN
HIDROGRÁFICA DEL EBRE

ALTA EN INGRESOS

Transferencia de capital procedente del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Importe: 100 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Organismo: 104. Confederación Hidrográfica del Ebre.

Programa: 452A. Gestión e infraestructuras del agua.

Concepto: 61. Consorci Segre-Rialb. Embarcador Tiurana Barranc-Era De les Bruixes. Clave: 09,129,250/2111 "Proyecto de adecuación ambiental del entorno de la presa de Rialb".
Importe: 100 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Obras compensación presa Rialb.



ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 5. Dirección General del Agua.

Programa: 000 X. Transferencias internas.

Artículo: 71001. Confederación Hidrográfica del Ebre.

Importe: 100 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 1.

Programa: 4510.

Artículo: 2.

Importe: 100 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE LA CONFEREACIÓN
HIDROGRÁFICA DEL EBRE

ALTA EN INGRESOS

Transferencia de capital procedente del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Importe: 100 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Organismo: 104. Confederación Hidrográfica del Ebre.

Programa: 452A. Gestión e infraestructuras del agua.



Concepto: 61. Consorci Segre-Rialb. Actuaciones en Tiurana. Clave:
09,129,250/2111 "Proyecto de adecuación ambiental del entorno de la
presa de Rialb".
Importe: 100 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Obras compensación presa Rialb.



006628

ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 5. Dirección General del Agua.

Programa: 000 X. Transferencias internas.

Artículo: 71001. Confederación Hidrográfica del Ebre.

Importe: 100 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 1.

Programa: 4510.

Artículo: 2.

Importe: 100 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE LA CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA DEL EBRE

ALTA EN INGRESOS

Transferencia de capital procedente del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Importe: 100 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Organismo: 104. Confederación Hidrográfica del Ebre.

Programa: 452A. Gestión e infraestructuras del agua.



Concepto: 61. Consorci Segre-Rialb. Señalización resots arqueològics, elements singulars i vies verdes. Clave.09,129,25072111 "Proyecto de adecuación ambiental del entorno de la presa de Rialb".
Importe: 100 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Obras compensación presa Rialb.



006629

ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 5. Dirección General del Agua.

Programa: 000 X. Transferencias internas.

Artículo: 71001. Confederación Hidrográfica del Ebre.

Importe: 200 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 1.

Programa: 4510.

Artículo: 2.

Importe: 200 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE LA CONFEREACIÓN
HIDROGRÁFICA DEL EBRE

ALTA EN INGRESOS

Transferencia de capital procedente del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Importe: 200 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Organismo: 104. Confederación Hidrográfica del Ebre.

Programa: 452A. Gestión e infraestructuras del agua.



Concepto: 61. Consorci Segre Rialb. Proyecto regadios de transformación en riego de Gualter y Vilaplana. TTMM Baronía de Rialb. Fase 1. Clave: C-VR-04913.
Importe: 200 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Obras compensación presa Rialb.



006630

ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 5. Dirección General del Agua.

Programa: 000 X. Transferencias internas.

Artículo: 71001. Confederación Hidrográfica del Ebre.

Importe: 216 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 1.

Programa: 4510.

Artículo: 2.

Importe: 216 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE LA CONFEREACIÓN
HIDROGRÁFICA DEL EBRE

ALTA EN INGRESOS

Transferencia de capital procedente del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Importe: 216 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Organismo: 104. Confederación Hidrográfica del Ebre.

Programa: 452A. Gestión e infraestructuras del agua.



Concepto: 61. Consorci Segre-Rialb. Mirador Presa de Rialb. Clave:
09,129,250/2111 "Proyecto de adecuación Ambiental del entorno de la
presa de Rialb".
Importe: 216 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Obras compensación presa Rialb.



ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 5. Dirección General del Agua.

Programa: 000 X. Transferencias internas.

Artículo: 71001. Confederación Hidrográfica del Ebre.

Importe: 89 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 1.

Programa: 4510.

Artículo: 2.

Importe: 89 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE LA CONFEREACIÓN
HIDROGRÁFICA DEL EBRE

ALTA EN INGRESOS

Transferencia de capital procedente del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Importe: 89 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Organismo: 104. Confederación Hidrográfica del Ebre.

Programa: 452A. Gestión e infraestructuras del agua.



Concepto: 61. Consorci Segre-Rialb. Adecuación entorno Sant Girvés.
Clave: 09,129,250/2111 "Proyecto de adecuación Ambiental del entorno
de la presa de Rialb".
Importe: 89 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Obras compensación presa Rialb.



ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 5. Dirección General del Agua.

Programa: 000 X. Transferencias internas.

Artículo: 71001. Confederación Hidrográfica del Ebre.

Importe: 100 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 1.

Programa: 451O.

Artículo: 2.

Importe: 100 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE LA CONFEREACIÓN
HIDROGRÁFICA DEL EBRE

ALTA EN INGRESOS

Transferencia de capital procedente del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Importe: 100 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Organismo: 104. Confederación Hidrográfica del Ebre.

Programa: 452A. Gestión e infraestructuras del agua.



Concepto: 61. Consorci Segre-Rialb. Acceso embarcadero la Torra.
Clave: 09,129,250/2111. "proyecto de adecuación Ambiental del
entorno de la presa de Rialb".
Importe: 100 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Obras compensación presa Rialb.



ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 5. Dirección General del Agua.

Programa: 000 X. Transferencias internas.

Artículo: 71001. Confederación Hidrográfica del Ebre.

Importe: 100 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 1.

Programa: 4510.

Artículo: 2.

Importe: 100 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE LA CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA DEL EBRE

ALTA EN INGRESOS

Transferencia de capital procedente del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Importe: 100 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Organismo: 104. Confederación Hidrográfica del Ebre.

Programa: 452A. Gestión e infraestructuras del agua.



Concepto: 61. Consorci Segre-Rialb. Acceso y embarcadero Vilaplana.
Clave: 09,129,250/2111 "Proyecto de adecuación Ambiental del entorno
de la presa de Rialb".
Importe: 100 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Obras compensación presa Rialb.



ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 5. Dirección General del Agua.

Programa: 000 X. Transferencias internas.

Artículo: 71001. Confederación Hidrográfica del Ebre.

Importe: 100 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 1.

Programa: 4510.

Artículo: 2.

Importe: 100 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE LA CONFEREACIÓN
HIDROGRÁFICA DEL EBRE

ALTA EN INGRESOS

Transferencia de capital procedente del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Importe: 100 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Organismo: 104. Confederación Hidrográfica del Ebre.

Programa: 452A. Gestión e infraestructuras del agua.



Concepto: 61. Consorci Segre-Rialb. Vertedero margen izquierdo presa Rialb. Clave: 09,129,205/2111 "Proyecto de adecuación Ambiental del entorno de la presa de Rialb"..
Importe: 100 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Obras compensación presa Rialb.



ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 5. Dirección General del Agua.

Programa: 000 X. Transferencias internas.

Artículo: 71001. Confederación Hidrográfica del Ebre.

Importe: 100 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 1.

Programa: 4510.

Artículo: 2.

Importe: 100 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE LA CONFEREACIÓN
HIDROGRÁFICA DEL EBRE

ALTA EN INGRESOS

Transferencia de capital procedente del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Importe: 100 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Organismo: 104. Confederación Hidrográfica del Ebre.

Programa: 452A. Gestión e infraestructuras del agua.



Concepto: 61. Consorci Segre-Rialb. Vertedero margen derecho presa de Rialb. Clave: 09,129,250/2111. "Proyecto de adecuación Ambiental del entorno de la presa de Rialb".
Importe: 100 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Obras compensación presa Rialb.



ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 5. Dirección General del Agua.

Programa: 000 X. Transferencias internas.

Artículo: 71001. Confederación Hidrográfica del Ebre.

Importe: 100 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 1.

Programa: 4510.

Artículo: 2.

Importe: 100 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE LA CONFEREACIÓN
HIDROGRÁFICA DEL EBRE

ALTA EN INGRESOS

Transferencia de capital procedente del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Importe: 100 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Organismo: 104. Confederación Hidrográfica del Ebre.

Programa: 452A. Gestión e infraestructuras del agua.



Concepto: 61. Consorci Segre-Rialb. Embarcadero del Masucó. Clave_09,129,250/2111. "Proyecto de adecuación medioambiental del entorno de la presa de Rialb".
Importe: 100 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Obras compensación presa Rialb.



ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 5. Dirección General del Agua.

Programa: 000 X. Transferencias internas.

Artículo: 71001. Confederación Hidrográfica del Ebre.

Importe: 100 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 1.

Programa: 4510.

Artículo: 2.

Importe: 100 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE LA CONFEREACIÓN
HIDROGRÁFICA DEL EBRE

ALTA EN INGRESOS

Transferencia de capital procedente del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Importe: 100 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Organismo: 104. Confederación Hidrográfica del Ebre.

Programa: 452A. Gestión e infraestructuras del agua.



Concepto: 61. Consorci Segre-Rialb. Actuaciones itinerarios pista
perimetral. Clave: 09,129,250/2111 "Proyectos de adecuación
Ambiental del entorno de la presa de Rialb".
Importe: 100 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Obras compensación presa Rialb.



ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 5. Dirección General del Agua.

Programa: 000 X. Transferencias internas.

Artículo: 71001. Confederación Hidrográfica del Ebre.

Importe: 100 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 1.

Programa: 4510.

Artículo: 2.

Importe: 100 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE LA CONFEREACIÓN
HIDROGRÁFICA DEL EBRE

ALTA EN INGRESOS

Transferencia de capital procedente del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Importe: 100 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Organismo: 104. Confederación Hidrográfica del Ebre.

Programa: 452A. Gestión e infraestructuras del agua.

Concepto: 61. Consori Segre-Rialb. Proyecto de regadios de Torreblanca (Ponts).
Importe: 100 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Obras compensación presa Rialb.



ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 5. Dirección General del Agua.

Programa: 000 X. Transferencias internas.

Artículo: 71001. Confederación Hidrográfica del Ebre.

Importe: 100 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 1.

Programa: 4510.

Artículo: 2.

Importe: 100 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE LA CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA DEL EBRE

ALTA EN INGRESOS

Transferencia de capital procedente del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Importe: 100 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Organismo: 104. Confederación Hidrográfica del Ebre.

Programa: 452A. Gestión e infraestructuras del agua.



Concepto: 61. Consorci Segre-Rialb. Itinerario de Ponts . Via Verde.
Clave: 09,129,250/2111 "Proyecto de adecuación Ambiental del entorno
de la presa de Rialb".
Importe: 100 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Obras compensación presa Rialb.



ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 5. Dirección General del Agua.

Programa: 000 X. Transferencias internas.

Artículo: 71001. Confederación Hidrográfica del Ebre.

Importe: 100 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 1.

Programa: 451O.

Artículo: 2.

Importe: 100 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE LA CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA DEL EBRE

ALTA EN INGRESOS

Transferencia de capital procedente del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Importe: 100 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Organismo: 104. Confederación Hidrográfica del Ebre.

Programa: 452A. Gestión e infraestructuras del agua.



Concepto: 61. Consorci Segre-Rialb. Accesos pavimento bituminosa a masias y núcleo Torra. TTMM Baronia de Rialb. Clave: 09,129,303/2111.
Importe: 100 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Obras compensación presa Rialb.



ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 5. Dirección General del Agua.

Programa: 000 X. Transferencias internas.

Artículo: 71001. Confederación Hidrográfica del Ebre.

Importe: 282 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 1.

Programa: 451O.

Artículo: 2.

Importe: 282 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE LA CONFEREACIÓN
HIDROGRÁFICA DEL EBRE

ALTA EN INGRESOS

Transferencia de capital procedente del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Importe: 282 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Organismo: 104. Confederación Hidrográfica del Ebre.

Programa: 452A. Gestión e infraestructuras del agua.



Concepto: 61. Consorci Segre-Rialb. Canal Slalom piragüismo Ponts.
Clave: 09,125,250/2111 "Proyecto de adecuación Ambiental del entorno
de la presa de Rialb".
Importe: 282 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Obras compensación presa Rialb.



ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 5. Dirección General del Agua.

Programa: 000 X. Transferencias internas.

Artículo: 71001. Confederación Hidrográfica del Ebre.

Importe: 2.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 1.

Programa: 4510.

Artículo: 2.

Importe: 2.000 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE LA CONFEREACIÓN
HIDROGRÁFICA DEL EBRE

ALTA EN INGRESOS

Transferencia de capital procedente del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Importe: 2.000 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Organismo: 104. Confederación Hidrográfica del Ebre.

Programa: 452A. Gestión e infraestructuras del agua.



Concepto: 61. Consorci Segre-Rialb. Acceso al camino de la "Serra de Dalt" punto kilometrico 119, de la C-14. Clave: 09,129,246/2111.
Importe: 2.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Obras compensación presa Rialb.



006643

ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 5. Dirección General del Agua.

Programa: 000 X. Transferencias internas.

Artículo: 71001. Confederación Hidrográfica del Ebre.

Importe: 100 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 1.

Programa: 4510.

Artículo: 2.

Importe: 100 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE LA CONFEREACIÓN
HIDROGRÁFICA DEL EBRE

ALTA EN INGRESOS

Transferencia de capital procedente del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Importe: 100 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Organismo: 104. Confederación Hidrográfica del Ebre.

Programa: 452A. Gestión e infraestructuras del agua.

Concepto: 61. Consorcio Segre-Rialb. Adecuación del parque de Ogern (Bassella). Clave.:098,129,250/2111 "proyecto de adecuación Ambiental del entorno de la presa de Rialb".
Importe: 100 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Obras compensación presa Rialb.



ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 5. Dirección General del Agua.

Programa: 000 X. Transferencias internas.

Artículo: 71001. Confederación Hidrográfica del Ebre.

Importe: 300 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 1.

Programa: 4510.

Artículo: 2.

Importe: 300 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE LA CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA DEL EBRE

ALTA EN INGRESOS

Transferencia de capital procedente del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Importe: 300 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Organismo: 104. Confederación Hidrográfica del Ebre.

Programa: 452A. Gestión e infraestructuras del agua.

Concepto: 61. Consorci Segre-Rialb. Riegos de compensación Peramola-Bassella margen derecho. Fase 2 del proyecto de obra. Clave: VX-09321,1.

Importe: 300 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Obras compensación presa Rialb.



ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 5. Dirección General del Agua.

Programa: 000 X. Transferencias internas.

Artículo: 71001. Confederación Hidrográfica del Ebre.

Importe: 1.100 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 1.

Programa: 4510.

Artículo: 2.

Importe: 1.100 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE LA CONFEREACIÓN
HIDROGRÁFICA DEL EBRE

ALTA EN INGRESOS

Transferencia de capital procedente del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Importe: 1.100 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Organismo: 104. Confederación Hidrográfica del Ebre.

Programa: 452A. Gestión e infraestructuras del agua.



Concepto: 61. Consorci Segre-rialb. Riegos de compensación TM
Bassella margen Izquiero. Clave: VX-09312,2A.
Importe: 1.100 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Obras compensación presa Rialb.

ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 5. Dirección General del Agua.

Programa: 000 X. Transferencias internas.

Artículo: 71001. Confederación Hidrográfica del Ebre.

Importe: 400 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 1.

Programa: 4510.

Artículo: 2.

Importe: 400 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE LA CONFEREACIÓN
HIDROGRÁFICA DEL EBRE

ALTA EN INGRESOS

Transferencia de capital procedente del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Importe: 400 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Organismo: 104. Confederación Hidrográfica del Ebre.

Programa: 452A. Gestión e infraestructuras del agua.



Concepto: 61. Consorcio Segre-Rialb. Proyecto de concesión de transformación de secano en regadío en los TTMM. De Baroni a de Rialb, Bassella (Mirambell) y Tiurana. Fase2. C-CV-049013.
Importe: 400 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Obras compensación presa Rialb.



ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 5. Dirección General del Agua.

Programa: 000 X. Transferencias internas.

Artículo: 71001. Confederación Hidrográfica del Ebre.

Importe: 100 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 1.

Programa: 4510.

Artículo: 2.

Importe: 100 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE LA CONFEREACIÓN
HIDROGRÁFICA DEL EBRE

ALTA EN INGRESOS

Transferencia de capital procedente del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Importe: 100 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Organismo: 104. Confederación Hidrográfica del Ebre.

Programa: 452A. Gestión e infraestructuras del agua.



Concepto: 61. Consorcio Segre-Rialb. Deforestación del vaso del Embalse. Clave: 09,129,250/2111 "Proyecto de adecuación ambiental del entorno de la presa de Rialb".
Importe: 100 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Obras compensación presa Rialb.



ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 5. Dirección General del Agua.

Programa: 000 X. Transferencias internas.

Artículo: 71001. Confederación Hidrográfica del Ebre.

Importe: 100 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 1.

Programa: 4510.

Artículo: 2.

Importe: 100 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE LA CONFEREACIÓN
HIDROGRÁFICA DEL EBRE

ALTA EN INGRESOS

Transferencia de capital procedente del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Importe: 100 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Organismo: 104. Confederación Hidrográfica del Ebre.

Programa: 452A. Gestión e infraestructuras del agua.

Concepto: 61. Consorcio Segre-Rialb. Demolición edificaciones en el vaso del embalse. Clave: 09,129,250/2111 "Proyecto de adecuación ambiental del entorno de la presa de Rialb".
Importe: 100 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Obras compensación presa Rialb.



ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 5. Dirección General del Agua.

Programa: 000 X. Transferencias internas.

Artículo: 71001. Confederación Hidrográfica del Ebre.

Importe: 100 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 1.

Programa: 4510.

Artículo: 2.

Importe: 100 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE LA CONFEREACIÓN
HIDROGRÁFICA DEL EBRE

ALTA EN INGRESOS

Transferencia de capital procedente del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Importe: 100 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Organismo: 104. Confederación Hidrográfica del Ebre.

Programa: 452A. Gestión e infraestructuras del agua.



Concepto: 61. Consorcio Segre-Rialb. Ayudas a la "AVIFAUNA" Islas flotantes. Clave: 09,1298,250/2111 "Proyecto de adecuación Ambiental del entorno de la presa de Riab".
Importe: 100 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Obras compensación presa Rialb.



ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 5. Dirección General del Agua.

Programa: 000 X. Transferencias internas.

Artículo: 71001. Confederación Hidrográfica del Ebre.

Importe: 100 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 1.

Programa: 4510.

Artículo: 2.

Importe: 100 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE LA CONFEREACIÓN
HIDROGRÁFICA DEL EBRE

ALTA EN INGRESOS

Transferencia de capital procedente del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Importe: 100 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Organismo: 104. Confederación Hidrográfica del Ebre.

Programa: 452A. Gestión e infraestructuras del agua.



Concepto: 61. Consorcio Segre-Rialb.Mantenimiento de zonas verdes.
Clave: 09,129,250/2111 "Proyecto de adecuación Ambiental del entorno de la presa de Rialb".
Importe: 100 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Obras compensación presa Rialb.

ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 5. Dirección General del Agua.

Programa: 000 X. Transferencias internas.

Artículo: 71001. Confederación Hidrográfica del Ebre.

Importe: 100 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 1.

Programa: 451O.

Artículo: 2.

Importe: 100 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE LA CONFEREACIÓN
HIDROGRÁFICA DEL EBRE

ALTA EN INGRESOS

Transferencia de capital procedente del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Importe: 100 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Organismo: 104. Confederación Hidrográfica del Ebre.

Programa: 452A. Gestión e infraestructuras del agua.



Concepto: 61. Consorcio Segre-Rialb. Elaboración de elementos divulgativos. Clave: 09,129,250/2111 "Proyecto de adecuación Ambiental de la presa de Rialb".
Importe: 100 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Obras compensación presa Rialb.



ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 5. Dirección General del Agua.

Programa: 000 X. Transferencias internas.

Artículo: 71001. Confederación Hidrográfica del Ebre.

Importe: 5.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 1.

Programa: 4510.

Artículo: 2.

Importe: 5.000 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE LA CONFEREACIÓN
HIDROGRÁFICA DEL EBRE

ALTA EN INGRESOS

Transferencia de capital procedente del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Importe: 5.000 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Organismo: 104. Confederación Hidrográfica del Ebre.

Programa: 452A. Gestión e infraestructuras del agua.



Concepto: 61. Construcción de la segunda fase de las obras de defensa que faltan para la protección de los núcleos de la Val d'Aran y las obras de retorno a su lecho la su lecho del Arriu Garona i dels seus afluents.
Importe: 5.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.



ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 5. Dirección General del Agua.

Programa: 000 X. Transferencias internas.

Artículo: 71001. Confederación Hidrográfica del Ebre.

Importe: 2.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 1.

Programa: 4510.

Artículo: 2.

Importe: 2.000 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE LA CONFEREACIÓN
HIDROGRÁFICA DEL EBRE

ALTA EN INGRESOS

Transferencia de capital procedente del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Importe: 2.000 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Organismo: 104. Confederación Hidrográfica del Ebre.

Programa: 452A. Gestión e infraestructuras del agua.



Concepto: 61. Actuaciones de prevención y mejoras ambientales en el Delta del Ebro.

Importe: 2.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Dado la naturaleza del Delta del Ebro y su especial fragilidad, existen numerosas actuaciones que resultan necesarias, siendo las siguientes las más perentorias:

- La adecuación de los sifones de la rieras laterales del Ebro
- La mejora ambiental de la desembocadura del Sénia.
- Encauzamiento Terres del Ebro (Aldea)

Considerando que las actuaciones de prevención y mejoras ambientales en el Delta del Ebro son de competencia de la Confederación hidrográfica del Ebro, se solicita la contribución del Estado para la ejecución de dichas infraestructuras por valor de 2 M€.



ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 5. Dirección General del Agua.

Programa: 000 X. Transferencias internas.

Artículo: 71001. Confederación Hidrográfica del Ebre.

Importe: 1.800 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 1.

Programa: 4510.

Artículo: 2.

Importe: 1.800 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE LA CONFEREACIÓN
HIDROGRÁFICA DEL EBRE

ALTA EN INGRESOS

Transferencia de capital procedente del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Importe: 1.800 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Organismo: 104. Confederación Hidrográfica del Ebre.

Programa: 452A. Gestión e infraestructuras del agua.



Concepto: 61. Acciones preventivas y correctoras en el Assut de Xerta.
Importe: 1.800 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

La Confederación Hidrográfica del Ebro ha realizado, el pasado mes de agosto, una prueba piloto al Assut de Xerta que ha puesto de manifiesto la necesidad de realizar una acción preventiva y correctora para evitar el colapso del mismo.



ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 5. Dirección General del Agua.

Programa: 000 X. Transferencias internas.

Artículo: 71001. Confederación Hidrográfica del Ebre.

Importe: 34 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 1.

Programa: 4510.

Artículo: 2.

Importe: 34 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE LA CONFEREACIÓN
HIDROGRÁFICA DEL EBRE

ALTA EN INGRESOS

Transferencia de capital procedente del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Importe: 34 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 23. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Organismo: 104. Confederación Hidrográfica del Ebre.

Programa: 452A. Gestión e infraestructuras del agua.



Concepto: 61. Explotación RIADE.
Importe: 34 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Se trata de una Red ubicada en la cuenca hidrográfica del Ebro y, por lo tanto, considerando que la competencia de la cuenca del Ebro corresponde en gran medida a la Administración General del Estado, se solicita la inclusión del mantenimiento de dichas infraestructuras en los Presupuestos Generales del Estado por valor de 34.000€.



006656

ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.
Servicio: 5. Dirección General del Agua.
Programa: 452A. Gestión e infraestructuras del agua.
Artículo: 741. ACUAMED.
Importe: 1.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.
Servicio: 1.
Programa: 451O.
Artículo: 2.
Importe: 1.000 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE ACUAMED

ALTA EN INGRESOS

Transferencias de capital procedentes del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.
Concepto: 7 Para atender inversiones.
Importe: 1.000 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Empresa: ACUAMED.
Proyecto: (nuevo).
Denominación: Actuaciones de abastecimiento declaradas de interés general (Llosa del Cavall).
Importe: 1.000 miles de euros.



JUSTIFICACIÓN

Se propone la inclusión de una nueva partida relativas a obras de abastecimiento declaradas de interés general, que el Estado debe ejecutar en Catalunya.

- Abastecimiento de la Llosa del Cavall.

Esta actuación está en fase final de ejecución por parte de la sociedad estatal ACUAMED. Sin embargo, para poder poner en marcha esta red de abastecimiento, todavía son necesarias algunas actuaciones menores, que

ACUAMED ha valorado estimativamente en 670.000 €. Ello sin perjuicio de que en el transcurso de las pruebas de puesta en marcha puedan detectarse nuevas necesidades. Dado que el proyecto de presupuestos para 2016 no

destina ninguna partida para este fin, se propone a la Administración General del Estado la inclusión de una partida de 1.000.000 €, que permita poner en marcha este abastecimiento, dando utilidad a una obra que ha

costado hasta ahora más de 40 millones de euros.



ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.
Servicio: 5. Dirección General del Agua.
Programa: 452A. Gestión e infraestructuras del agua.
Artículo: 741. ACUAMED.
Importe: 17.400 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.
Servicio: 1.
Programa: 451O.
Artículo: 2.
Importe: 17.400 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE ACUAMED

ALTA EN INGRESOS

Transferencias de capital procedentes del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.
Concepto: 7 Para atender inversiones.
Importe: 17.400 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Empresa: ACUAMED.
Proyecto: 0110.
Denominación: Eliminación de la contaminación química del embalse de Flix. 1ª Fase + PRT.
Importe: 17.400 miles de euros.



JUSTIFICACIÓN

Los responsables de Acuamed prometieron en enero de 2017 que en diciembre de 2018 estarían finalizadas todas las obras de descontaminación de Flix. Sin embargo los presupuestos de ACUAMED indican que no estaran finalizadas hasta 2020. Para cumplir la palabra con los responsables de Acuamed se suma el importe previsto ejecutar el año que viene a este año. De este modo, para este año estará presupuestado la mitad de todo lo pendiente para ejecutar.



ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.
Servicio: 5. Dirección General del Agua.
Programa: 452A. Gestión e infraestructuras del agua.
Artículo: 741. ACUAMED.
Importe: 2.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.
Servicio: 1.
Programa: 451O.
Artículo: 2.
Importe: 2.000 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE ACUAMED

ALTA EN INGRESOS

Transferencias de capital procedentes del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.
Concepto: 7 Para atender inversiones.
Importe: 2.000 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Empresa: ACUAMED.
Proyecto: (nuevo).
Denominación: Obras de abastecimiento a los municipios de la zona del Ebro aguas abajo de Flix.
Importe: 2.000 miles de euros.



JUSTIFICACIÓN

En los PGE se contempla el proyecto 0102, Eliminación de la contaminación química del embalse de Flix 1ª fase, por importe de 36.206 miles de euros. No se especifica si dentro de este proyecto se contempla presupuesto para las obras de abastecimiento fijadas en el convenio firmado entre el Estado y la Generalitat de Catalunya del 2010, según el cual el Estado hace cargo de los trabajos de extracción de lodos y de habilitación de un abastecimiento alternativo en los municipios de la zona del Ebro, aguas abajo de Flix. En todo caso, se propone dotar una partida de 2.000 miles de euros para acelerar la ejecución de los trabajos.



ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.
Servicio: 5. Dirección General del Agua.
Programa: 452A. Gestión e infraestructuras del agua.
Artículo: 741. ACUAMED.
Importe: 1.752 miles de euros.

BAJA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.
Servicio: 1.
Programa: 4510.
Artículo: 2.
Importe: 1.752 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE ACUAMED

ALTA EN INGRESOS

Transferencias de capital procedentes del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.
Concepto: 7 Para atender inversiones.
Importe: 1.752 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Empresa: ACUAMED.
Proyecto: (nuevo).
Denominación: Construcción de la depuradora de Tivissa (Ribera d'Ebre).
Importe: 1.752 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Los PGE no contemplan inversiones para finalizar la depuradora de Tivissa (Ribera d'Ebre) que se encuentra parada hace tiempo. Por tanto se propone incorporar una dotación suficiente para finalizar las obras y activar esta depuradora.



ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 25. Ministerio de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 25. Ministerio de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales.

Servicio: 1. Presidencia del Gobierno.

Programa: 912M. Presidencia del Gobierno.

Artículo: 75. Para el cumplimiento de la Ley 52/2007.

Importe: 15.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 25. Ministerio de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales.

Servicio: 02. Ministerio y Servicios Generales.

Programa: 000X. Transferencias internas.

Artículo: 437. Al Centro Nacional de Inteligencia.

Importe: 15.000 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA

BAJA EN INGRESOS

Transferencia corriente procedente del Ministerio de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales.

Importe: 15.000 miles de euros.

BAJA EN GASTOS

Sección: 25. Ministerio de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales.

Organismo: 301. Centro Nacional de Inteligencia.



Programa: 912Q. Asesoramiento para la protección de los intereses nacionales.

Concepto: 1. Gastos de Personal.

Importe: 15.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

La Ley 52/2007 ha quedado de facto derogada ya que en los presupuestos generales del estado del 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 el gobierno la ha dejado sin dotación presupuestaria para su aplicación.

Siguiendo los criterios y principios democráticos del Estado se debería garantizar los recursos para aquellas CCAA que han decidido continuar con las políticas activas de Memoria Histórica y democrática, ya que por el momento han tenido que destinar fondos propios para el desarrollo de dichas las acciones públicas en sus comunidades.

Es imprescindible cumplir la Ley 52/2007 dotándola, como mínimo, del presupuesto con el que se dotó en su aprobación y ampliar la dotación para la localización, prospección y apertura de fosas. La Ley 52/2007 de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, aprobada el 31 de octubre de 2007 por el Congreso de Diputados, se dotó con un presupuesto de 6,2 millones de euros, el cual fue recortado en el año 2012 dejándolo en 2,5 millones de euros, y finalmente en el 2013 la partida quedó reducida a 0 millones de euros.

Finalmente se debería contemplar la realización de pruebas de identificación genética de los restos óseos y de los familiares vivos que conformen los registros públicos, cumpliendo así con el deber del Estado de garantizar el derecho de los familiares a recuperar a sus seres queridos y el derecho de las personas desaparecidas a ser enterradas dignamente.



ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de CARLES CAMPUZANO i CANADÉS diputado del PARTIT DEMÒCRATA, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 25. Ministerio de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 25. Ministerio de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales.

Servicio: 1. Presidencia del Gobierno.

Programa: 912M. Presidencia del Gobierno.

Artículo: 75. Fondos destinados a la recuperación, conmemoración y dignificación de la memoria histórica como consecuencia de la Guerra Civil Española y de la represión del Franquismo.

Importe: 12.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 25. Ministerio de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales.

Servicio: 02. Ministerio y Servicios Generales.

Programa: 000X. Transferencias internas.

Artículo: 437. Al Centro Nacional de Inteligencia.

Importe: 12.000 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA

BAJA EN INGRESOS

Transferencia corriente procedente del Ministerio de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales.

Importe: 12.000 miles de euros.

BAJA EN GASTOS



Sección: 25. Ministerio de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales.

Organismo: 301. Centro Nacional de Inteligencia.

Programa: 912Q. Asesoramiento para la protección de los intereses nacionales.

Concepto: 1. Gastos de Personal.

Importe: 12.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

La Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, aprobada el 31 de octubre de 2007 por el Congreso de Diputados, se dotó con un presupuesto de 6,2 millones de euros, el cual fue recortado en el año 2012 dejándolo en 2,5 millones de euros, y finalmente en el 2013 la partida quedó reducida a 0 millones de euros.

Las CCAA que han decidido continuar con las políticas activas de Memoria Histórica y democrática han tenido que destinar fondos propios para el desarrollo de las acciones públicas de sus comunidades, con el agravante que la citada ley 52/2007 no incluye el reconocimiento de la apertura de fosas comunes en las que aún hoy yacen los restos de represaliados y de soldados de la guerra civil.

Como consecuencia de lo expuesto, la Ley 52/2007 ha quedado de facto derogada ya que en los presupuestos generales del estado del 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 el gobierno la ha dejado sin dotación presupuestaria para su aplicación.

Por contra las CCAA que han decidido seguir cumpliendo la Ley y ampliarla a través de programas para la localización, prospección y apertura de fosas. Han tenido que asumir íntegramente lo que corresponde al deber del Estado de practicar políticas públicas que



garanticen a las víctimas, de los delitos más graves que existen, su derecho a la verdad, a la justicia y a la reparación.

A día de hoy, Cataluña dispone de un mapa que incluye 503 fosas de desaparecidos en la guerra civil y en la dictadura, distribuidas por todo el territorio. Disponemos también de un censo público, abierto y vigente, que incluye actualmente datos de 5.375 personas desaparecidas y datos de 5.744 familiares suyos que han solicitado la localización, recuperación e identificación de los restos de sus parientes desaparecidos. Es imprescindible cumplir la Ley 52/2007 dotándola, como mínimo, del presupuesto con el que se dotó en su aprobación y ampliar la dotación para la localización, prospección y abertura de fosas. Finalmente, también, realizar las pruebas de identificación genética de los restos óseos y de los familiares vivos que conformen los registros públicos, cumpliendo así con el deber del Estado de garantizar el derecho de los familiares a recuperar a sus seres queridos y el derecho de las personas desaparecidas a ser enterradas dignamente.